



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 10 - No. 112

"Omnia et in Omnia Christus"

10. de Septiembre de 1943

EDITORIAL

Apuntes para la Historia del Movimiento Antiguadalupano

EL CANONIGO D. VICENTE DE P. ANDRADE Y PAU.

I

El que murió siendo canónigo de Santa María de Guadalupe, Pbro. D. Vicente de P. Andrade y Pau, nació en México el 23 de febrero de 1844 y fué hijo del Dr. D. Manuel Andrade y de Doña Eleonor Pau.

En noviembre de 1863 entró en la Congregación de la Misión, llamada vulgarmente de los Paulinos, por su fundador S. Vicente de Paul, y después de haber recibido en Jalapa todos los órdenes sagrados, hasta el diaconado, fué mandado a París, donde, según él mismo confesó, fué víctima de atroz calumnia, que le dificultó sobremanera recibir el presbiterado, hasta que por un favor de S. José, logró recibir el presbiterado en 1868.

De regreso en México y a su vuelta misionó en los Estados de Veracruz, México y Morelos. Fué profesor en los Seminarios de Jalapa, Zacatecas y Puebla, y en Zacatecas publicó un "Suplemento para la cátedra del cuarto curso de latín", que, a Dios gracias, no fué obra suya, sino de D. Joaquín Mendizábal, aumentado notablemente por el P. Andrade, y digo

que gracias a Dios porque o nunca supo latín o con los años lo olvidó, porque al tratar de la traducción latina de la carta de D. Joaquín García Icazbalceta ya dije que había sido traducida en un latín bárbaro y ya veremos más ejemplos cuando llegue la ocasión.

Hacia 1880 salió de la Congregación de la Misión y entonces estuvo encargado de varias parroquias, a saber, S. Cosme, S. Miguel Arcángel y del Sagrario Metropolitano, de donde pasó a la Colegiata de Guadalupe en 1887.

En mayo de 1880 se llevó al cabo la erección del nuevo obispado de Tabasco, segregándolo del vastísimo de Yucatán, y el señor obispo de Yucatán, Rodríguez de la Gala, al dar cuenta a sus diocesanos de la feliz terminación de dicho negocio, en su 13a. carta pastoral, hizo público que lo había encomendado al Pbro. D. Vicente de P. Andrade "distinguido sacerdote de la Congregación de la Misión" y añadió un cumplidísimo elogio a la actividad, acierto y eficacia con que desempeñó su cometido y que debieron ser tales que lo propuso a la Santa Sede para primer obispo de Tabasco y fué aceptado, aunque no llegó a serlo.

El hecho es enteramente cierto, pero lo cuentan de dos maneras distintas y no sé cual de las dos será la exacta. Lo cierto y que me consta es que fué preconizado primer obispo de Tabasco y que Angelini, que era cónsul de México en Roma y agente de preces de todos los señores obispos, lo cablegrafió así a México, se publicó la noticia en los periódicos y el P. Andrade mandó hacer su ropa episcopal. Siendo yo maestro de ceremonias en la Basílica, solía ver al pertiguero con guantes morados de seda y con una cruz de oro bordada y más de una vez me contó que eran los que el P. Andrade había comprado para cuando fuera obispo y se los había vendido después y me añadía la suerte que habían corrido las demás vestiduras, de las que solamente recuerdo que había dado cantidad de perlas que habían sido de su señora madre para que las pusieran en su mitra preciosa.

Hasta aquí lo que me consta con toda certeza. Sobre los motivos que hubo para que no fuera obispo hay dos versiones. el P. Anticoli S. J. dice en alguno de sus libros, que no puedo precisar porque cuando esto escribo estoy arreglando mi biblioteca, que después de que el P. Andrade había sido preconiza-

do primer obispo de Tabasco en Roma, el Papa León XIII mandó suspender la expedición de las bulas, porque había pensado de manera diferente, y que algún tiempo después se supo que en la noche del día en que el Papa había mandado suspender la expedición de las bulas, el P. Andrade había estado en una casa hablando en contra de la aparición de la Virgen de Guadalupe. Siempre me pareció que había en ello algo de preternatural y así lo dije en alguna ocasión al Dr. D. Antonio J. Paredes, que había sido mi maestro de derecho canónico y me respondió que lo que había pasado era que, cuando se recibió en México la noticia de la preconización, un señor obispo, me parece que el Sr. Cázares de Zamora, había enviado a Roma un cablegrama que decía terminantemente que el preconizado era indigno de la mitra y que ya escribiría por correo, lo que bastó para que se suspendiera la expedición de las bulas hasta que por correo llegaron los informes prometidos. Cualquiera de las dos versiones es admisible, ni creo que haya incompatibilidad entre las dos; las dos se basan en las ideas antiguadalpanas del P. Andrade y de ellas se saca en limpio la antigüedad de sus ideas antiguadalpanas y que ya desde entonces las exponía de manera que causaban escándalo, a pesar de lo cual fué nombrado canónigo de Santa María de Guadalupe y allí vivió hasta su muerte.

II

El P. Andrade fué un buen investigador de asuntos históricos y la Historia le debe muy buenos servicios. El Sr. D. Juan B. Iguiniz publicó el catálogo completo de lo publicado por el P. Andrade y ocupa muchas páginas. Publicó varias obras ajenas y muy interesantes, que llevaban muchos años de estar MSS. y muchos trabajos propios, de lo más variado, desde su muy interesante "Bibliografía Mexicana del Siglo XVII" hasta monografías de pequeñas dimensiones sobre asuntos de interés muy secundario y particular, como los apellidos de tal o cual familia; usó en sus publicaciones gran variedad de seudónimos y no sé por qué razón tuvo cierta manía de ediciones clandestinas. De algunas se explica uno la razón, como se verá al tratar de sus escritos antiguadalpanos, pero de otras no sé por qué lo haría, como con su muy apreciable librito "Los Capitulares de la Insigne Nacional Colegiata Parroquial de Santa María de Guadalupe", que tiene como pie

de imprenta la "Antigua Tip. de Orozco, Escalerillas 18; 1893", porque allí mandó imprimir la carátula y la dedicatoria, pero el libro fué impreso por un señor Muñoz, muy amigo suyo, que tenía en su casa un tallercito de imprenta y en él imprimió varios de sus escritos de que se hará mención. En sus últimos años se hizo muy amigo del Pbro. D. Canuto Anaya, sacerdote culto y diligente investigador, a quien se debe una buena monografía sobre la diócesis de Tulancingo, de donde era originario: el P. Anaya tenía también en su casa un tallercito de imprenta y allí también publicó muchos de sus trabajos, por regla general en opusculitos de reducidas dimensiones y de corto número de páginas.

No fué esta de las ediciones clandestinas su única rareza, que hallaba cierto placer en hacer maldades, algunas de ellas muy pesadas y de consecuencias. Las anécdotas de su vida llenarían muchas páginas, pero no quiero omitir siquiera dos, que den alguna idea de lo que fué. Siendo Secretario de Gobierno del Arzobispado el Sr. Cura de S. Miguel D. Melesio de J. Vázquez, porque solía faltar a su oficina con relativa frecuencia, mandó hacer un sello con el facímile de su firma y ese sello andaba por todas las mesas de los empleados en la Secretaría, que firmaban con él los acuerdos que despachaban. El P. Andrade, que tenía entrada franca al interior de las oficinas, se valió de esa circunstancia, y extendió varios nombramientos de señores curas, trasladándolos de una parroquia a otra, firmó los nombramientos con el sello sin que los empleados de la Secretaría se dieran cuenta, les puso el sello de la Secretaría y los despachó. Uno de los que cayeron en el garlito fué el que era entonces cura de S. Francisco de Pachuca, Pbro. Rafael Favila Vargas, que recibió su nombramiento de cura de Tacubaya, lo leyó en el púlpito un día domingo, empacó todos sus muebles, regaló y malbarató los que no pudo llevar y después de embarcar todo para México en un furgón del ferrocarril salió para México y se presentó en las oficinas de la Mitra para avisar que estaba ya dispuesto para tomar posesión de su nueva parroquia. Como era natural, se descubrió todo, cayeron en la cuenta de quien había sido el autor y el que fué víctima del chasco tuvo que volver a Pachuca, después de haber sufrido vergüenzas y serios perjuicios.

En el segundo caso la víctima fué Mons. Averardi, Visitador Apostólico. Un día vió que comenzaban a llegar per-

sonas de la mejor sociedad de México al mediodía, entraban, saludaban y se ponían a hablar de cosas indiferentes, sin que al parecer llevara ninguno de ellos negocio alguno. Intrigado por aquello, con toda maña logró averiguar que cada una de aquellas personas había recibido una invitación en elegantísima litografía para una comida que daba el Visitador, y cuando se enteró hizo que su secretario arreglara con algún restaurante una comida para 30 cubiertos, servida a domicilio y llevando todo el servicio, desde mesas y mozos. Se arregló la comida, pero dadas las circunstancias en que se arregló costó al Visitador Apostólico una buena suma de dinero, y aunque él no perdió la serenidad ni el buen humor, los invitados, cuando se dieron cuenta del chasco de que habían sido víctimas, se mostraron, como es natural, muy apenados y avergonzados.

Pudiera yo contar otros muchísimos casos, que cuando, como en los anteriores, se pasaban de la raya, hacían que el Ilmo. Sr. Alarcón, entonces arzobispo de México, lo llamara para reprenderlo y entonces el P. Andrade se echaba a sus pies y le pedía que lo castigara, con lo que lograba desarmar su cólera.

En cambio de estas rarezas tenía muy buenas cualidades. Hacía muchas caridades, con gusto prestaba cuantos servicios se le pedían y reconocía de buena gana sus errores históricos. A un reconocimiento de estos debí yo su amistad, la confianza que me tuvo y los muchos favores que me prestó. Fué el caso que había publicado en "El Tiempo", periódico católico, una serie de artículos sobre advocaciones de la Virgen María, con motivo del mes de mayo, y después que él terminó, escribí yo otra serie, que firmé con un seudónimo, añadiendo nuevos datos y corrigiendo otros de los por él publicados; sin duda que los leyó y que manifestó en el cabildo deseos de saber quién había escrito esos artículos, porque pocos días después fui a la Villa, me vió en la sacristía uno de los señores canónigos y tomándome de la mano, me introdujo en el vestidor de los canónigos y me presentó con el P. Andrade como el autor de las correcciones. Es cierto que las escribí con el propósito de humillarlo y que el canónigo que me presentó lo hizo con el deseo de que el P. Andrade me reclamara, pero el hecho fué que delante de todos me felicitó por mis artículos, me dijo que me quedaba agradecido por ellos,

me llevó a su casa y desde entonces nos hicimos amigos, me dispuso su confianza y me hizo muy buenos favores. Tanta fué su confianza que muchas veces me expuso sus ideas antiguadalupanas y me regaló escritos suyos anónimos que casi nadie tiene y las discusiones que tuvimos sobre ese particular ocasionaron el distanciamiento que se acentuó en sus últimos días y aun alguno que otro disfavor que me hizo.

Tal fué el más famoso de los antiguadalupanos, de cuya obra me ocuparé en el artículo próximo.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

PROVISORATO DE LA DIOCESIS DE QUERETARO CITATORIO

El Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Querétaro al Sr. Félix Rico, hijo legítimo de Antonio Rico y de Herculana Barroso y casado con María Pueblito Ramírez, lo cita para que se presente en la oficina del mismo Tribunal, en el edificio anexo al templo de Santo Domingo de esta ciudad, cualquiera de los días hábiles, en el plazo que terminará el treinta de septiembre próximo venidero, a las doce del día, con objeto de contestar a la acusación de Nulidad que, por medio de Abogado, el Sr. Pbro. D. Sebastián Berumen, ha presentado Ma. Pueblito Ramírez contra el matrimonio celebrado entre los expresados Félix Rico y Ma. Pueblito Ramírez, ante el Sr. Pbro. D. Agapito Malagón, en Querétaro, el día quince de julio de mil novecientos veintisiete.

Por no tenerse noticia de la habitación del mismo Félix Rico, se hace la citación por Edicto que se publicará en las puertas del templo parroquial del Sagrado Corazón de Jesús en esta ciudad, en las que estará fijo por quince días, y por medio de la Revista "CHRISTUS", a fin de que, si algún señor sacerdote supiere la habitación de Félix Rico, tenga a bien comunicarle la citación al interesado, o dar noticia de la habitación a esta oficina.

Querétaro, 21 de julio de 1945.

Oficial
Cang. Honorato Herrera.

Notario
Salvador Cabrera, Pbro.

Santa Sede

"MOTU PROPRIO" DE NUESTRO SANTISIMO PADRE PIO, POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA XII, SOBRE EL EM- PLEO DE LA NUEVA TRADUCCION LATINA DE LOS SALMOS EN EL REZO DEL OFICIO DIVINO

Entre las oraciones con que diariamente celebran los sacerdotes la majestad y la bondad del altísimo Dios, y ruegan por sus propias necesidades, las de la Iglesia y de todo el mundo, ocupan sin duda un puesto especial aquellos insignes cánticos que, inspirados por el espíritu divino, compusieron el santo profeta David y otros sagrados autores, y que la Iglesia, a ejemplo del Divino Redentor y de sus apóstoles, ya desde el principio ha usado continuamente en las funciones sagradas.

La Iglesia latina recibió estos Salmos de los fieles de lengua griega, que fueron traducidos casi palabra por palabra del griego al latín y, en el correr de los tiempos, repetidas veces y con todo empeño corregidos y retocados, principalmente por obra de San Jerónimo, doctor máximo en la interpretación de las Sagradas Escrituras. Sin embargo, estas correcciones no quitaron los conocidos errores de la misma traducción griega —que no poco oscurecen el sentido y la fuerza del texto primitivo—, de tal manera que todos y siempre pudiesen fácilmente entender los sagrados cánticos; y ninguno ignora que el mismo San Jerónimo no se contentó con dar a sus ciudadanos aquella antigua traducción latina, diligentemente corregida, sino que haciendo un esfuerzo mayor tradujo los Salmos al latín del mismo original hebreo. "Ex hebraica veritate". (1)

Pero esta nueva traducción jeronimiana no entró en el uso de la Iglesia. La edición de la antigua traducción latina, gradualmente corregida, que se puede llamar "salterio galicano", se hizo tan general que nuestro predecesor San Pío V creyó oportuno darle cabida en el "Breviario Romano" y prescribir su uso a casi todos.

Las oscuridades y errores de esta traducción latina, que San Jerónimo no suprimió, no habiéndose propuesto sino corregir el texto latino según los códigos griegos más perfectos, se han puesto más de

(1) S. Jerónimo "Prefacio al Libro de los Salmos conforme a la verdad hebrea". PL XXVIII. Col. 1125 (1185) Seq.

manifiesto recientemente, porque el conocimiento de las lenguas, y particularmente del hebreo, ha hecho grandes progresos. El arte de interpretar se ha perfeccionado; se han investigado más profundamente las leyes métricas y rítmicas de las lenguas orientales, y se han puesto más en claro las normas de la crítica textual.

A esto se añade que mediante las muchas traducciones de los salmos, que en diversas naciones se han hecho en lenguas modernas con la aprobación de la autoridad eclesiástica, tomando el texto primitivo, se pone cada día más de manifiesto cuánta sea la claridad eximia, la belleza poética y la riqueza de doctrina con que estos cánticos se distinguen en su expresión original.

No es, pues, de extrañar que en muchos que se esfuerzan por rezar las horas canónicas, no sólo con suma piedad, sino también con mayor conocimiento, haya surgido el laudable deseo de usar, en la lectura diaria de los salmos, una traducción latina, en la que se muestre más inteligiblemente el sentido querido por el Espíritu Santo que los inspiró, en la que se expresen más perfectamente los piadosos afectos del salmista; y en la que la expresión y la significación de las palabras se manifieste más claramente. Este deseo y anhelo que ha aparecido, tanto en volúmenes escritos por autores de reconocida ciencia cuanto en las revistas, lo han hecho llegar a Nos no pocos sacerdotes y Obispos y aun algunos Cardenales de la Santa Iglesia Romana.

Nos, por la suma veneración que profesamos a las palabras de la Divina Escritura, juzgamos que se debe procurar con todo empeño presentar a los fieles cada día más plenamente el sentido de las Sagradas Letras, dado por el Espíritu Santo, que las inspiró, y expresado por la pluma del hagiógrafo, como en la encíclica "Divino Afflante Spiritu" no ha mucho expusimos. Por lo cual, no teniendo en poco las dificultades que el asunto lleva consigo, ni ignorando que la Vulgata está íntimamente ligada con los escritos de los Santos Padres y las explicaciones de los Doctores, y que por razón de su empleo secular ha adquirido una grande autoridad en la Iglesia, decidimos, no obstante, satisfacer estos deseos y, por eso, mandamos preparar una nueva traducción latina de los Salmos que siguiese exacta y fielmente el texto primitivo y, en cuanto fuera posible, tuviese en cuenta la antigua y venerada Vulgata y otras viejas traducciones y ponderase sus variantes conforme a las normas de la crítica. Pues bien; sabemos que el mismo texto hebreo no ha llegado hasta nosotros exento completamente de errores y oscuridades y que, por lo tanto, es necesario compararlo con otros textos legados por la antigüedad, para poder encontrar la expresión más exacta y pura de su significado. Más aún: a veces, a pesar de todos los medios de que disponen la crítica y la hermenéutica el sentido de las palabras no queda con todo claro y hay que dejar a la futura investigación el ilustrarlo de propósito con mayor luz en cuanto será posible.

Pero no dudamos que ya hoy, con el empleo de los instrumentos de trabajo que posee la ciencia moderna, se puede hacer una traduc-

ción que de tal manera exprese el sentido y la fuerza de los salmos, que los sacerdotes, en el rezo del oficio divino, viendo fácilmente qué es lo que ha querido significar el Espíritu Santo por boca del salmista, se sientan excitados y movidos eficazmente por estas palabras divinas a una verdadera y genuina piedad.

Así, pues, habiendo los profesores de nuestro Pontificio Instituto Bíblico terminado, con el requerido cuidado y diligencia, la nueva traducción que se deseaba, Nos la ofrecemos con afecto paternal a todos cuantos tienen obligación de rezar cada día las horas canónicas, y al mismo tiempo, por propio impulso, y después de madura consideración, concedemos que la usen si quieren, tanto en el rezo público como en el privado, cuando la Tipografía Vaticana la edite acomodada al Salterio del Breviario Romano.

Por esta nuestra pastoral solicitud y por este nuestro amor paternal hacia los consagrados a Dios, hombres y mujeres, confiamos que en adelante sacarán todos del rezo del oficio divino luz, gracia y consuelo con que, iluminados y estimulados, se conformen cada día más en las difícilísimas circunstancias por que atraviesa la Iglesia, a la imitación de aquellos ejemplos de santidad que resplandecen tan excelentemente en los salmos y se sientan movidos a fomentar y alimentar aquellos sentimientos de amor divino y animosa fortaleza y de piadoso arrepentimiento a que el Espíritu Santo les invita en la lectura de los Salmos.

Cuanto por el presente "motu proprio" decretamos y establecemos se tenga por ratificado y confirmado, sin que obste nada en contrario, aun cuando exigiese mención especialísima.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 24 de marzo del año 1945. VII de nuestro Pontificado.

Pío Papa XII.

(A. A. S. 26 de Mar. 1945.—Pág. 65)

Curia Romana

ACTA SS. CONGREGATIONUM
SACRA CONGREGATIO RITUUM

I

OFFICIUM ET MISSA PRO FESTO IMMACULATI CORDIS
BEATAE MARIAE VIRGINIS

Die 22 Augusti

FESTUM

IMMACULATI CORDIS BEATAE MARIAE VIRGINIS

Duplex II classis

Omnia ut in Communi Festorum beatae Mariae Virginis praeter sequentia:

IN I VESPERIS

Ad Magnif. Ant. Exultávit cor meum * in Dómino, et exaltá-
tum est cornu meum in Deo Mēo, quia letáta sum in salutári tuo.

Oremus

Omnípotens sempitérne Deus, qui in Corde beatae Mariae Vir-
ginis dignum Spíritus Sancti habitáculum praeparásti: concéde pro-
pitius; ut ejúsdem immaculáti Cordis festivitátem devóta mente re-
coléntes, secúndum cor tuum vivere valeámus. Per Dóminum... in
unitáte ejusdem.

Et fit Commemoratio tantum praecedentis. Ant. Manum suam. V.
Diffúsa est.

IN II NOCTURNO

*Sermo sancti Bernardini Senénsis
E sermone 9 de Visitatione*

Lectio IV

Quis mortálium, nisi divíno tutus oráculo, de vera Dei et hómi-
nis Genitrice quidquam módicum, sive grande praesumat incircumci-
sis, immo pollútis lábiis nomináre, quam Pater ante saécula Deus
perpétuam praedestinávit in Virginem, digníssimam Filius elégit in
Matrem, Spíritus Sanctus omnis grátiae domicílium praeparávit?
Quibus verbis ego homúnculus sensus altíssimos virginei Cordis sanc-
tíssimo ore prolátos éfferam, quibus non súfficit lingua omnium
Angelórum? Dominus enim ait: Bonus homo de bono thesáuro cordis
profert bona; quod verbum potest etiam esse thesáurus. Quis inter
puros hómines mélior homo potest excogitáre, quam illa, quae mé-
ruit éffici Mater Dei, quae novem mēsis in corde et in útero suo
ipsum Deum hospitáta est? Quis thesáurus mélior, quam ipse divinus
amor, quo fornáceum Cor Virginis ardens erat?

R. Sicut cedrus exaltáta sum in Líbano, et sicut eypressus in
monte Sion: quasi myrrha elécta, * Dedi suavitátem odóris. V. Et
sicut cinnamómum et bálsamum aromatizans. Dedi.

Lectio V

De hoc igitur Corde quasi de fornáce divini ardóris Virgo beáta
prótulit verba bona, id est, verba ardentíssimae caritátis. Sicut enim a
vase summo et óptimo vino pleno non protest exíre nisi óptimum
vinum; aut sicut a fornáce summi ardóris non egréditur nisi incén-
dium fervens; sic quippe a Christi Matre exíre non pótuit verbum,
nisi summi summéque divini amoris atque ardóris. Sapiéntis quoque
dóminae et matrónae est páuca verba, sólida tamen atque sententiósa
habére; proinde septem vicibus quasi septem verba tantum mirae

senténtiae et virtútis a Chisti benedictíssima Matre legúntur dicta, ut
mystice ostendátur ipsam fuisse plenam grátia septifórmis. Cum An-
gelo bis tantúmmodo est locúta. Cum. Elisabeth bis étiam. Cum Filio
étiam bis, semel in templo, secúndo in núptiis. Cum ministris semel.
Et in his ómnibus semper valde parum locuta est; excépto quod in
laude Dei et gratiárum actióne se ámplius dilatávit scilicet, quum ait:
Magnificat ánima mea Dóminum. Ubi non cum hómine, sed cum Deo
locúta fuit. Haec septem verba secúndum septem amoris procéssus et
actus sub miro gradu et órdine sunt proláta; quasi sint septem flá-
mmae fornácei Cordis ejus.

R. Quae est ista quae procéssit sicut sol, et formósa tamquam
Jerúsalem? * Vidérunt eam filiae Sion, et beátam dixerunt, et reginae
laudavérunt eam. V. Et sicut dies vernis circúmdabant eam flores ro-
sárum et lília convállium. Vidérunt.

Lectio VI

Ex ecclesiasticis documentis

Cultum litúrgicum, quo Cordi Immaculáto Virginis Mariae dé-
bitus tribúitur honor, cuique plures viri sancti ac mulieres viam pa-
rárunt, ipsa Apostólica Sedes primum approbávit ineúnte saéculo
undevicésimo, cum Pius Papa séptimus festum Puríssimi Cordis Ma-
riae Virginis instituit, ab ómnibus dioecécibus et religiósus familiis,
quae id petíissent, pie sanctéque agéndum: quod postmodum Pius
Papa nanus Officio ac Missa propria auxit. Ardens autem stúdi-
um atque optátum, jam saéculo décimoséptimo exórtum et in dies in-
valéscens, ut neampe ejúsmodi festum, majóri solemnitate donátum,
totius Ecclésiiae commúne efficerétur, Summus Pontifex Pius Duodé-
cimus benigne excípiens, anno millésimo nongentésimo quadragésimo
secúndo, bello atrocíssimo per orbem fere totum ingravescénte, infi-
nitas populórum aerúmnae miserans, pro sua in Matrem coeléstem
pietáte ac fidúcia genus hóminum univérsum illius Cordi benignísimo
obsecratóne solémni enixe commendávit, atque in honórem ejúsdem
Immaculáti Cordis festum cum Officio et Missa própriis in perpé-
tuum ubique celebrándum indixit.

R. Ornátam monilibus filiam Jerúsalem Dóminus concupívit: *
Et videntes eam filiae Sion, beatíssimam praedicavérunt, dicéntes: *
Unguéntum effúsum nomen tuum. V. Astitit regína a dextris tuis in
vestitu deauráto, circúmdata varietáte. Et. Glória Patri. Unguéntum.

IN III NOCTURNO

Lectio sancti Evangélíi secúndum Joánnem

Cap. XIX-25-27

Lectio VII

In illo témpore: Stabant iuxta crucem Jesu Mater ejus, et soror
Matris ejus María Cléophae, et María Magdaléne. Et reliqua.

Homilia sancti Roberti Bellarmini Episcopi
De septem verbis Christi in Cruce, cap. 12

Onus et jugum impositum a Domino sancto Joanni, ut Virginis Matris curam gereret, vere fuit jugum suave et onus leve. Quis enim non libentissime cohabitaret Matri illi, quæ Verbum incarnatum in útero novem mēsis portavit, et illi totos triginta annos devotissime dulcissimæque cohabitavit? Quis non invidet dilecto domini, qui in absētia Filii Dei præsentiam obtinuit Matris Dei? Sed, nisi fallor, possumus et nos a benignitate Verbi, nostri causa incarnati et ex dilectione nimia nostri causa crucifixi, precibus impetrare, ut dicat et nobis: Ecce Mater tua; et Matri suae de nobis dicat: Ecce filius tuus.

R. Felix namque es, sacra Virgo Maria, et omni laude dignissima: * Quia ex te ortus est sol justitiae, Christus Deus noster. V. Ora pro populo, interveni pro clero, intercède pro devoto femineo sexu: sentiant omnes tuum juvamen, quicumque celebrant tuam santam festivitatem. Quia.

Lectio VIII

Non est avarus pius Dominus gratiarum, dummodo ad thronum gratiae ejus cum fide et fiducia et non ficto corde, sed vero et sincero accedamus. Qui nos coheredes esse voluit regni Patris sui, non dedignabitur certe nos coheredes habere amoris Matris suae. Sed nec ipsa Virgo benignissima gravabitur multitidine filiorum, cum sinum amplissimus habeat et valde cupiat, nullum perire ex his, quos Filius suus tam pretioso sanguine et tan pretiosa morte redemit. Adeamus ergo cum fiducia ad thronum gratiae Christi, et supliciter nec sine lacrimis ab eo petamus, ut de unoquoque nostrum Matri suae dicat: Ecce filius tuus; et unicuique nostrum de Matre sua dicat: Ecce Mater tua.

R. Beātam me dicent omnes generationes: * Quia fecit mihi Dominus magna qui potens est, et sanctum nomen eius. V. Et misericordia ejus a progenie in progenies timētibz aum. Quia. Glória Patri. Quia.

Si hodie fuerit Sabbatum, Lectio IX de Homilia Vigilae antipatae S. Bartholomaei Ap., et ejus Commemoratio ad Laudes, ut die sequenti notatur; secus.

Pro Ss. Timotheo, Hippolyto et Symphoriano Mm. IX Lectio.

Si autem IX Lectio alicujus Officii commemorati non sit dicenda, erit sequens.

Lectio IX

Quam bene nobis erit sub praesidio tantae Matris? Quis nos detrahēre audebit de sinu eius? Quae nos tentatio superare poterit, confidentes in patrocinio Matris Dei et nostrae? Neque nos primi erimus in tanto consecutione beneficii. Multi nos processerunt; multi, inquam, ad singulare et plane maternum patrocinium tantae Virginis accesserunt, et nemo confusus aut tristis dimissus est, sed omnes hila-

res et gaudētes, freti patrocinio tantae Matris. De qua enim scriptum est; Ipsa conteret caput tuum, in ea confidunt, se quoque fidenter ambulaturos super aspidem et basiliscum, et conculcaturos leonem et draconem. Neque enim videtur posse perire is, de quo dictum sit Virgini a Christo: Ecce filius tuus, dummodo et ipse non surda aure audiat, quod ei Christus dixerit: Ecce Mater tua.

Te Deum Laudamus.

AD LAUDES

Ad Bened. Ant. O Beāta Virgo* Maria: tu gratiae Mater,, tu spes mundi, exaudi nos filios tuos clamantes ad te.

Oremus

Omnipotens sempiternus Deus, qui in Corde beatae Mariae Virginis dignum Spiritus Sancti habitaculum praeparasti: concede propitius; ut ejusdem immaculati Cordis festivitatem devota mente recolentes, secundum cor tuum vivere valeamus. Per Dominum... in unitate ejusdem.

Ad Laudes pro Commemoratione Ss. Martyrum. Ant. Vestri capilli, V. Exsultabunt.

AD II VESPERAS

Ad Magnif. Ant ut in I Vesperis: Exultavit cor meum * in Domino et exaltatum est cornu meum in Deo meo, quia laetata sum in salutari tuo.

Et fit Commemoratio sequentis.

Completorium de Dominica.

AD MISAM

Introitus. Hebr. 4. 16. Adeamus cum fiducia ad thronum gratiae, ut misericordiam consequamur, et gratiam inveniamus in auxilio opportuno.

Ps. 44. 2. Eructavit cor meum verbum bonum: dico ego opera mea regi.

V. Glória Patri.

Oratio

Omnipotens sempiternus Deus, qui in Corde beatae Mariae Virginis dignum Spiritus Sancti habitaculum praeparasti: concede propitius; ut ejusdem immaculati Cordis festivitatem devota mente recolentes, secundum cor tuum vivere valeamus. Per Dominum... in unitate ejusdem.

Et, in Missis privatis tantum, fit Commemoratio Ss. Timothei, Hippolyti et Symphoriani Mm.

Lectio libri Sapientiae

Eccli. 24. 23-31

Ego quasi vitis fructificavi suavitatem odoris: et flores mei, fructus honoris et honestatis. Ego mater pulchrae dilectionis, et timoris, et agnitionis, et sanctae spei. In me gratia omnis viae et veritatis: in me omnis spes vitae, et virtutis. Transite ad me omnes qui concupiscitis me, et a generationibus meis implerini. Spiritus enim meus super mel dulcis, et hereditas mea super mel et favum. Memoria mea in generationes saeculorum. Qui edunt me, adhuc esurient: et qui bibunt me, adhuc sitient. Qui audit me, non confundetur: et qui operantur in me, non peccabunt. Qui elucidant me, vitam aeternam habebunt.

Graduale, Ps. 12, 6. Exsultabit cor meum in salutari tuo: cantabo Domino, qui bona tribuit mihi: et psallam nomini Domini Altissimi. *V. Ps. 44, 18.* Memores erunt nominis tui in omni generatione et generationem: propterea populi confitebuntur tibi in aeternum.

Allelúja, allelúja. V. Luc. 1, 46, 47. Magnificat anima mea Dominum: et exultavit spiritus meus in Deo salutari meo. *Allelúja.*

In Misis votivis post Septuagesimam, omissis Allelúja et Versu sequenti, dicitur:

Tractus Prov. 8, 32, 35. Nunc ergo, filii, audite me: Beati, qui custodiunt vias meas. Audite disciplinam et estote sapientes, et nolite abjicere eam. *V.* Beatus homo qui audit me, et qui vigilat ad fores meas quotidie, et observat ad postes ostii mei. *V.* Qui me invenerit, inveniet vitam, et habuerit salutem a Domino.

Tempore autem Paschali omittitur Graduale, et eius loco dicitur:

Allelúja, allelúja. V. Luc. 1, 46, 47. Magnificat anima mea Dominum: et exultavit spiritus meus in Deo salutari meo.

Allelúja. V. Beata me dicent omnes generationes, quia ancillam humilem respexit Deus. *Allelúja.*

Sequentia sancti Evangelii secundum Joannem

Joann. 19, 25, 27

In illo tempore: Stabant juxta crucem Jesu mater ejus, et soror matris ejus Maria Cleophae, et Maria Magdalene. Cum vidisset ergo Jesus matrem, et discipulum Stantem, quem diligebat, dicit matri suae: Mulier, ecce filius tuus. Deinde dicit discipulo: Ecce mater tua. Et ex illa hora accepit eam discipulus in sua.

Credo.

Offertorium Lc. 1, 45, 49. Exultavit spiritus meus in Deo salutari meo; quia fecit mihi magna qui potens est, et sanctum nomen ejus.

Secreta

Majestati tuae, Domine, Agnum immaculatum offerentes, quaesumus: ut corda nostra ignis ille divinus accendat, qui Cor beatae Mariae Virginis ineffabiliter inflammavit. Per eundem Dominum.

Et fit Commemoratio Ss. Mm.

Præfatio de B. Maria V. Et te in Festivitate.

Communio Jo. 19, 27. Dixit Jesus matri suae: Mulier, ecce filius tuus: deinde dicit discipulo: Ecce mater tua. Et ex illa hora accepit eam discipulus in sua.

Postcommunio

Divinis refecti muneribus te, Domine, suppliciter exoramus: ut beatæ Mariæ Virginis intercessionem, cujus immaculati Cordis sollemnia venerando egimus, a presentibus periculis liberati, æternæ vitæ gaudia consequamur. Per Dominum.

Et fit Commemoratio Ss. Mm.

URBIS et ORBIS

Cultus liturgicus erga Cor Beatæ Mariæ Virginis, cuius remota vestigia praebeant commentarii Patrum de Sponsa Cantici Cantorum, cuique plures mediae et recentioris ætatis viri sancti ac mulieres proxime viam pararunt, ab ipsa Sede Apostolica primum approbatus est ineunte saeculo undevicesimo, cum Pius Papa septimus Festum Purissimi Cordis Mariæ instituit, ab omnibus diocesis et religionis familiis, quæ eius celebrationis facultatem petissent, die Dominica post Octavam Assumptionis pie sancteque agendum. Medio autem eodem saeculo Festum Purissimi Cordis Beatæ Mariæ Virginis, quod in annos latius per orbem catholicum propagabatur, iussu Pii noni ac Sacrae Congregationis Rituum cura, proprio Officio propriaque Missa auctum est. Hoc porro cultu Ecclesiae Cordi Immaculato Beatæ Mariæ Virginis debitum honorem tribuit, cum sub huius Cordis symbolo Dei Genitricis eximiam singularemque animæ sanctitatem, praesertim vero ardentissimum erga Deum ac Iesum Filium suum amorem, maternamque erga homines divino Sanguine redeptos pietatem devotissime veneratur. Invaldebat interea in animis, Pastorum pariter ac fidelium, ardens studium atque optatum, ut Festum Purissimi Cordis Beatæ Mariæ Virginis, totius Ecclesiae commune efficeretur. Quare, Sanctissimus Dominus Noster Pius Papa duodecimus, gravissimas miseratus ærumnas, quibus christiani populi ob ingruens immane bellum affliguntur, universam sanctam Ecclesiam totumque genus humanum, quod olim Leo Papa tertius decimus Cordi Iesu sacratissimo devoverat, Cordi quoque Immaculato Beatæ Virginis et Matris anno millesimo nongentesimo quadragesimo secundo, die Immaculatae eius Conceptioni sacro, in perpetuum dicavit. Ut autem eiusdem consecrationis memoria servaretur, Festum Immaculati Cordis Beatæ Mariæ Virginis cum Officio et Misa propria, die 22 Augusti, loco diei Octavae Assumptionis eiusdem Beatæ Mariæ Virginis, sub ritu duplici secundae classis quotannis celebrandum, ad universam Ecclesiam extendere decrevit: ut, opitulante Beata Dei Genitrice, cunctis gentibus pax, Christi Ecclesiae libertas praestaretur, peccatores vero, propriis reatibus expediti, omnes denique fideles in puritatis dilectione virtutumque exercitio solidarentur. Hisce itaque Beatissimi Patris mandatis obsecundans, infrascriptus Carolus Cardinalis Salotti, Episcopus Prae-

nestinus, et Sacrae Rituum Congregationis Praefectus, in Audientia dei 10 Decembris 1943, confectum schema Officii proprii ac Missae Immaculati Cordis Beatæ Mariæ Virginis eidem Sanctissimo Domino Nostro obtulit. Sanctitas porro Sua exhibitum schema approbavit et illud in universali Ecclesia adhibendum mandavit in Festo Immaculati Cordis Beatæ Mariæ Virginis, prout in superiori prostat exemplari. Servatis de cetero Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 4 Maii 1944.

† C. Card. Salotti, Ep. Praen., Praefectus

L. † S.

A. Carinci, Secretarius.

VARIATIONES IN RUBRICIS

MISSALIS ET BREVIARII ROMANI

Introducto festo Immaculati Cordis B. Mariæ Virginis die 22 augusti, loco diei Octavæ Assumptionis eiusdem Beatæ Mariæ Virginis, Rubricæ quæ suis locis in Missali et Breviario Romano pro Octava Assumptionis inveniuntur, ita reformandæ sunt:

In Breviario Romano, die 15 augusti in Rubrica ad finem Officii: "Infra Octavam et in die Octava Antiphonæ et Psalmi, etc..." deleantur verba: *et in die Octava*.

Die 12 augusti in Rubrica posita pro Vesperis omittatur Commemoratio Ss. Timothei, Hippolyti et Symphoriani Martyrum.

Die 22 augusti in festo Immaculati Cordis B. M. V. ponatur hæc Rubrica:

De die Octava Assumptionis B. Mariæ V. nihil fit in Officio Immaculati Cordis. Sicubi tamen hac die celebretur aliquod festum duplex I vel II classis, quod non sit B. Mariæ Virg., de ipsa die Octava fit commemoratio, iuxta Rubricas.

In Missali Romano die 22 Augusti in festo Immaculati Cordis B. M. V. ponatur:

De die Octava Assumptionis B. Mariæ Vir., nihil fit in Missa Immaculati Cordis. Sicubi tamen hac die celebretur aliquod festum duplex I vel II classis, quod non sit B. Mariæ Vir., de ipsa die Octava fit commemoratio per orationes diei Festi, iuxta Rubricas, et dicitur Præfatio de B. Maria Virg. *Et te in Assumptione*, nisi ipsa Missa occurrat, aut Commemoratio prius habita, aliam Præfationem exigant.

Ex Secretaria S. Rituum Congregationis, die 4 Maii 1944.

A. Carinci, Secretarius.

A. A. S. — Vol. XXXVII. — 28 Februarii 1945.

SEGRETERIA DI STATO

NOMINE

Con Breve Apostolici, il Santo Padre Pio XII, felicemente regnante, si è degnato di nominare:

Camerieri segreti sopranumerari di S. S.:

- | | | | |
|----|--------|------|--|
| 2 | giugno | 1943 | Monsig. Luigi Lineros Carvajal, della diocesi di Chillán. |
| 17 | " | " | Monsig. Emanuele Erasmo Arce, della diocesi di Cochabamba. |

ONORIFICENZE

Con Brevi Apostolici, il Santo Padre Pio XII, felicemente regnante, si è degnato di conferire:

La Commenda dell'Ordine di S. Gregorio Magno, classe civile:

- | | | | |
|---|--------|------|--|
| 7 | giugno | 1943 | Al sig. Ignazio Valdivieso, dell'archidiocesi di Santiago del Cile. |
| " | " | " | Al sig. Enrico Perez Riesco, della medesima archidiocesi. |
| 9 | " | " | Al sig. dott. Giuseppe Emanuele Balmaceda della medesima archidiocesi. |

Episcopado Extranjero

LA LABOR DE LOS OBISPOS DE ESTADOS UNIDOS Y LA CARTA MAGNA DE LAS NACIONES UNIDAS

Aunque sería difícil, cuando no imposible, justipreciar la medida con que las declaraciones del Episcopado Católico contribuyeron a alcanzar que mejorase la Carta Magna de las Naciones Unidas, en comparación con las Propuestas de Dumbarton Oaks, sin embargo es un hecho que total o parcialmente se han incorporado a la Carta casi todas las recomendaciones formuladas por los Ordinarios estadounidenses.

En el siguiente sumario, ordenado según las cuestiones de mayor envergadura que se discutieron en San Francisco, se glosan las recomendaciones de los Obispos de los Estados Unidos tal como constan en sus declaraciones sobre el Orden Internacional —de 16 de noviembre de 1944— y sobre la Organización de la Paz Mundial —de 15 de abril de 1945—.

NECESIDAD DE UNA ORGANIZACION

En conformidad con la constante posición del Papa, en noviembre los Obispos declaraban que "para la preservación de una paz justa y para fomentar la cooperación internacional con el objeto de procurar el bien común internacional, impónese la necesidad de una institución internacional cimentada en el reconocimiento de una obligación moral objetiva, y no solamente en las exigencias de un convenio. El bien común de toda nación se halla inseparablemente ligado al bien común de la comunidad internacional".

La adopción de la Carta, por cincuenta naciones representadas en San Francisco, es un paso decisivo para satisfacer dicha necesidad.

LA ADMISION DE MIEMBROS

"La institución internacional debe ser universal. Debe tratar de incluir, con debida consideración a la igualdad fundamental de derechos, todas las naciones, grandes y pequeñas, fuertes y débiles" (noviembre 16, 1944).

La parte de la Carta que se refiere a la admisión de miembros ha sido mejorada con la cláusula: "que acepten las obligaciones que contiene la presente Carta y que, a juicio de la Organización, puedan y quieran cumplir dichas obligaciones". El Capítulo Primero incluye la siguiente nueva cláusula: "La Organización se funda en el respeto a los principios de igualdad de derechos y de auto-determinación de los pueblos".

LA LEY INTERNACIONAL

Los Obispos instaban a que "las autoridades internacionales competentes" procediesen a "convertir en leyes positivas los principios de la ley moral en sus alcances internacionales", recordando que "una de las condiciones para el debido funcionamiento de la Corte Mundial es el adecuado desarrollo y la codificación del derecho internacional".

En la nueva Constitución Mundial la Asamblea tiene la facultad de "iniciar estudios y de formular recomendaciones con el fin de... estimular el progresivo desarrollo de la ley internacional y su codificación" (art. 13).

FACULTADES DE LA ASAMBLEA

En su declaración del 15 de abril, los Obispos pedían que se ampliaran las facultades de la Asamblea, basándose en que "aunque haya razones para constituir un Consejo que actúe en casos de emergencia, las Propuestas restringen demasiado las funciones de la Asamblea General, al paso que otorgan excesiva amplitud a las funciones del Consejo de Seguridad. Es de esperarse, consiguientemente, que el Consejo de Seguridad se haga más responsable ante la Asamblea General y que, al menos paulatinamente, llegue a ser tan sólo su Comité Ejecutivo..."

En la Conferencia se aprobaron decenas de enmiendas que tienden a aproximar la Carta al ideal propuesto por los Obispos. Las potencias medianas recabaron el derecho de participar en los debates del Consejo de Seguridad, cuando éste discutiera el uso de contingentes armados exigidos a esas mismas potencias. Tuvo éxito el prolongado debate que sostuvieron las naciones pequeñas, guiadas por Australia, para que no se privase a la Asamblea de la libertad de discutir y formular recomendaciones. La Asamblea podrá exponer ante la opinión mundial cualquier situación que a su juicio amenazara el bien común.

CAMBIOS PACIFICOS

Entre los puntos sostenidos más vigorosamente por los Obispos, estaba el de los llamados "cambios pacíficos". En su declaración de 16 de noviembre, sostienen que la Organización debe reconocer abiertamente que "en las naciones, como en los individuos, la vida no es estática; en consecuencia, su constitución debe proveer las medidas necesarias para la revisión de los tratados, en aras de la justicia y del bien común de la comunidad internacional".

El 15 de abril repetían que "es preciso que a la Organización Internacional, y en último término a la Corte Mundial, se incorpore la autoridad para verificar aquellos cambios que los errores pasados o las nuevas situaciones exijan".

La llamada enmienda Vandenberg, esto es, todo el Artículo 14, satisfará dicha exigencia si triunfa en las subsiguientes reuniones de la Asamblea la interpretación que el Senador diera a la palabra "situaciones", contra las preten-

siones rusas que sostuvieron que los tratados no caen dentro de las facultades otorgadas por esta provisión.

COOPERACION ECONOMICA

Emulando el énfasis que diera Su Santidad el Papa Pío XII a la necesidad de la cooperación económica, los Obispos dedicaron al asunto toda una sección de su declaración de noviembre. Entonces aseveraban que al estimular y promover la cooperación internacional, la Organización "debe garantizar a las naciones débiles y pobres, aquellas oportunidades económicas necesarias para que sus pueblos gocen de condiciones decentes de vida, empeñándose además en evitar que se impongan monopolios egoístas de materias primas que sean necesarias para la estabilidad económica de otras naciones".

El Capítulo IX, que trata del Consejo de Economía Internacional y de Cooperación Social—instituido como uno de los órganos principales de la nueva liga— infunde la esperanza de que la nueva organización se empeñará seriamente en llevar a cabo positivamente la empresa de la reconstrucción pacífica del mundo, eliminando la causa básica de todas las guerras.

SISTEMA DE MANDATOS

Vinculado con este punto, los Obispos pedían que la Carta proveyese a que "llegando a la mayoría de edad", las naciones pudiesen "integrar la familia de las naciones" y que "las naciones ricas en recursos naturales" reconociesen que "la posesión de la propiedad no dispensa nunca de las obligaciones sociales de servicio".

La institución del sistema de mandatos y del Consejo de Mandatos, asimismo considerado como órgano primordial, infunde esperanza de que también estos propósitos recibirán una adecuada consideración.

DERECHOS HUMANOS

Sobre ningún asunto los Obispos se pronunciaron tan enérgicamente como cuando hablaron de los derechos humanos. En su declaración de noviembre afirmaban: "Sostenemos que, si ha de existir una paz mundial genuina y duradera,

la Organización Internacional debe exigir como requisito de admisión, que cada nación garantice jurídicamente, y que respete de hecho, los derechos innatos del hombre, de la familia, de los grupos minoritarios, en la vida civil y en la vida religiosa".

Volvieron al mismo tema el 15 de abril, al recordar que "en toda la historia, y particularmente en la historia moderna, han surgido del trato impuesto a las minorías por la negación de las libertades civiles y religiosas, y de otras violaciones de los derechos innatos del hombre, amenazas contra la paz mundial. Para evitar estos peligros, debieran las naciones promulgar una declaración internacional de derechos que garantice a todos los hombres y a los grupos de todos los países, el goce pleno de sus derechos humanos".

La eficacia de las provisiones que la Carta contiene al respecto sólo se revelará cuando se constituya la Comisión correspondiente y cuando se formule una declaración de derechos humanos. Más aún, cuando todas las naciones acepten incorporar dicha declaración a sus leyes constitutivas.

CORTE MUNDIAL

Los Obispos pedían que la Organización Internacional incluyera una "Corte Mundial ante la cual fuese posible someter jurídicamente las disputas que surjan entre las naciones. Su autoridad no debería ser meramente de consejo, sino estrictamente judicial..." con poder suficiente para "emitir resoluciones tanto en lo que concierna a casos que le someta una parte interesada como sobre los que le someta la Organización Internacional..." Sería inútil, declaraban, "instituir una Corte Mundial y luego negarle el derecho de exigir la ejecución de sus resoluciones, o someter su ejecución al arbitrio de la Organización Internacional".

No se ha satisfecho esta exigencia de jurisdicción compulsoria, ni siquiera se ha dicho con claridad que la acción contra acusados rebeldes deba aplicarse según lo disponga el Consejo de Seguridad. Alguna provisión compulsoria puede recabarse del artículo 94, que declara que "si una de las partes no cumple las obligaciones que le incumban según un juicio de la Corte, la otra parte puede apelar al Consejo de Seguridad que a su vez puede formular recomendaciones, si

lo considera conveniente, o resolver la aplicación de medidas que hagan efectivo el fallo de la Corte”.

FACULTAD DE VETO

Ya es bien conocida la oposición del Episcopado de los Estados Unidos al procedimiento del voto en el Consejo de Seguridad —como éste se convino en Yalta—. “Cualesquiera sean las concesiones —declaraban en abril— que deban hacerse a ciertas naciones en las circunstancias actuales, por razón de su poder y de sus correspondientes responsabilidades, parece injusto y peligroso otorgar perpetuamente a una nación determinada, contra la igualdad de trato que a todas se debe, el privilegio de un veto virtual... Y la concesión que se discute no se limita siquiera a casos que directamente afectan a la nación privilegiada; de tal manera que la Carta Magna viene a otorgar un status de preferencia no sólo al agresor poderoso, sino, también, a cualquier agresor patrocinado por el poderoso”.

Estos argumentos, como declarara Herbert Vere Evatt, líder australiano de la oposición al veto, jamás han sido refutados por los Cinco Grandes. Rusia se pronunció inflexiblemente por la “unanimidad” mientras que la delegación de los Estados Unidos temblaba de miedo ante la perspectiva de que el Senado rechazara la Carta. Cuando sobrevino el ultimátum del Senador Tom Connally, afirmando que la existencia de una Organización Internacional dependería en último término, de que se otorgase a los Estados Unidos la facultad del veto, poco o nada pudo hacerse en sentido contrario, por lo menos en ese entonces.

Hay opositores habilísimos entre los representantes de las naciones pequeñas que cuando lo permitan las circunstancias, se empeñarán en liberalizar el poder del veto asumido por los Cinco Grandes. Ellos ya han logrado, tanto de la Unión Soviética como de los Estados Unidos, la promesa explícita de que ambas potencias no abusarán del privilegio que recabaron de otras naciones por la fuerza, promesas que constan en las actas de la Conferencia.

Edward A. Conway, S. J.

Diocesanos

CLIMA

Circular No. 5. — 28 julio - 1945. — 1o.—El Excmo. y Revmo. señor Arzobispo de México, Dgmo. Encargado de la H. Delegación Apostólica en nuestra Patria, hace al Excmo. y Revmo. señor Obispo Diocesano una invitación para que tome parte nuestra Diócesis en una colecta que se hará en toda la República, con el objeto de mandar un óbolo importante al Santo Padre y que su Santidad empleará en socorrer las gravísimas necesidades que padecen nuestros hermanos en toda Europa, necesidades que ya ha estado socorriendo con bondadosa mano el Papa, principalmente desde que terminó la guerra.

Muchas naciones están ayudando en esa grande obra de caridad por mediación tan segura como es el Vicario de Cristo, y nosotros los mexicanos debemos hacer otro tanto, pudiendo aprovecharnos del Año Jubilar Guadalupeño, al que ha concedido tantas gracias el Soberano Pontífice, para esta hermosísima Obra.

Por tanto, dispone el mismo Excmo. y Revmo. Diocesano, por las presentes letras, que suprimiendo en este año la colecta mandada por el indulto para el día 15 de agosto, se haga en todos los templos de la Diócesis una colecta para este regalo al Papa, el domingo diecinueve del mismo mes de agosto, y los encargados exciten a los fieles en los días de fiesta anteriores, para que contribuyan con lo más que les sea posible para este objeto.

2o.—Como acabamos de recibir de la Santa Sede un cuestionario que debemos contestar pronto, suplicamos a los Párrocos y Vicarios fijos que nos manden los siguientes datos de su jurisdicción: Cuántos templos u oratorios públicos hay... Si hay Casas de Religiosas y cuántas profesas tienen... Si tienen Colegios Católicos (bajo su dependencia) y el número de alumnos, diciendo si son hombres o mujeres... Cuántas Casas para ejercitar la caridad cristiana, como hospitales, orfanatorios, casas de cuna, etc., y cuántos asilados hay en cada una de ellas... Cuántos feligreses católicos y cuántos acatólicos... Quiere el Excmo. y Revmo. Señor que esos datos y la colecta arriba mencionada, se nos manden antes de terminar el mes entrante de agosto.

Dios nuestro Señor los guarde muchos años.—El vicario Gral. 2o. Cango. Crispiniano Sandoval. El Prosecretario, Cango. Sebastián Uribe.

HUEJUTLA

Edicto. — 1o. agosto - 1945. — Al tiempo transcurrido desde el 12 de octubre del pasado año de 1944 se le ha dado el nombre de AÑO JUBILAR GUADALUPANO: porque este año, que terminará el 12 de octubre del presente, ha sido dedicado por el Venerable Episcopado Mexicano para preparar a los fieles a la celebración solemne del QUINCAGESIMO ANIVERSARIO DE LA CORONACION DE LA DIVINA IMAGEN DE NUESTRA MADRE LA SMA. VIRGEN DE GUADALUPE.

Esta preparación debe hacer brotar de los corazones de los fieles de hoy, sentimientos semejantes a los de aquellos, entre quienes se contaron nuestros padres y abuelos, que en el año de 1895, coronaron LA DIVINA IMAGEN; reconociendo, de este modo, a la Excelsa Madre de Dios, bajo el dulce título de Guadalupe, como su augusta Reina y Soberana.

Estos sentimientos no pueden existir más que en corazones que conozcan a la Madre de Dios, que quieran sentirla su Reina y que sepan ser sus vasa-

llos. De aquí nacerá el amor entusiasta que nos empuja a alabarla y engrandecerla.

Tocando ya su fin al Año Jubilar, debemos confesar con profunda tristeza la frialdad de nuestros corazones, de los que no puede salir entusiasta y espontáneo el grito jubiloso que proclame a la Santísima Virgen de Guadalupe NUESTRA REINA Y NUESTRA MADRE, único modo de celebrar dignamente el Quincuagésimo Aniversario de su Coronación.

Debemos reconocer que muy providencialmente ha ocurrido la presente oportunidad para hacernos sentir, como una consoladora realidad, las palabras que todo cristiano debe diariamente recitar: *Dios te salve, REINA Y MADRE de misericordia; vida, dulzura y esperanza nuestra*. Ahora, más que nunca, necesitamos sentirnos vasallos de una Reina poderosa, llena de amor y de misericordia para con sus súbditos; pues estamos viendo con angustia la más dolorosa e impotente, que la miseria, como una serpiente estranguladora, nos aprieta cada día más. Quienes de estas cuestiones se ocupan, aseguran que la carestía aumentará. Tras de esta carestía, se oculta el espectro horripilante del hambre con la terrible natural consecuencia de la peste. Este azote mortal no tiene remedio en lo humano. Quienes deben salvarnos de él, han dicho que no pueden hacerlo. En este abandono y desolación, ¿dónde encontrará un refugio y consuelo el miserable pueblo mexicano? Sintiendo vasallo predilecto de la poderosa Reina de los mexicanos, quien le dijo en la persona de Juan Diego: ¿PORQUE TE AFLIGES?... ¿ACASO NO ESTOY YO AQUÍ QUE SOY TU MADRE?

Reconozcamos, por tanto, la necesidad imperiosa que tenemos de fortificar nuestros angustiados espíritus con este poderoso sentimiento guadalupano, y ya que poco o nada hemos conseguido durante el Año Jubilar Guadalupano, esforcémonos por aprovechar sus últimos días.

A este fin los alumnos de nuestro querido Seminario están preparando un CONGRESO EUCARISTICO-GUADALUPANO, el que se desarrollará en la fecha y según el programa que oportunamente se dará a conocer a los Sres. Párrocos. Además en nuestra amada Diócesis dedicaremos, como UN MES ESPECIAL DEL AÑO JUBILAR GUADALUPANO, los días comprendidos del 8 de septiembre al 8 de octubre del presente año. Durante este mes especialmente jubilar procurarán los Sres. Párrocos:

a) Organizar peregrinaciones al templo parroquial, (en el que, durante el mes, esté la divina imagen de Guadalupe visiblemente engalanada), de las diversas comunidades, y haciendo que cada peregrinación revista el carácter de celebración del Quincuagésimo, siendo materia de sus pláticas el amor y protección de la Sma. Virgen María de Guadalupe a los mexicanos.

b) Dedicar las catequesis de los niños y las de los adultos, a dar a conocer la grandeza de María, su amor a los mexicanos y las apariciones guadalupanas, exhortándolos previamente a que concurren a estas catequesis.

c) Celebrar el Quincuagésimo el domingo 7 de octubre con la mayor solemnidad.

Con este mismo fin celebraremos nuestra primera Misa Pontifical en la Santa Iglesia Catedral de nuestra amada Diócesis el día 8 de octubre, a las 9 a. m.

Los Sres. Párrocos podrán en sus respectivas parroquias, hacer durante este mes guadalupano, cuanto más su celo les sugiera y su tiempo lo permita, además de lo indicado.

Hacemos saber a los Sres. Párrocos primero, y en seguida a todos los fieles, que está comprometida nuestra Diócesis a cooperar con quinientos pesos para una corona que el V. Episcopado obsequiará a la amorosa Reina. Además, está en proyecto un monumental arco triunfal, así como la inscripción de la historia de las Apariciones Guadalupanas en seis grandes lápidas de granito, las que se colocarán en el frente del templo del cerro del Tepeyac. La contribución pedida a nuestra Diócesis para estas obras es de poco menos de dos mil pesos. Por tanto, en todas las misas de los domingos que ocurren dentro del MES JUBILAR dicho, se hará una colecta en las puertas de los

templos, para este objeto, por personas designadas por el Párroco, quien previamente las anunciará al pueblo, exhortándolo a la generosidad.

Los Sres. Párrocos harán que el contenido del presente Edicto sea conocido por el mayor número de fieles antes del MES JUBILAR.

Impartimos a todos nuestra paternal bendición en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dado en nuestra Ciudad Episcopal de Huejutla, el 10. de agosto de 1945.

† Manuel, Ob. de Huejutla.

MEXICO

Circular Núm. 23.— 17 - Julio - 1945. — Me es honroso comunicar a Uds. que el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo ha dispuesto que los Sres. Sacerdotes sean muy servidos de observar las normas siguientes, en la tramitación de asuntos en esta Curia:

- 1º) Toda la correspondencia debe dirigirse a Su Excia. Rvma.;
- 2º) La que se destine al Provisorato, debe tener expresada en el sobre, con claridad, esta circunstancia;
- 3º) Obsérvese otro tanto en la que se envíe al Excmo. Sr. Arzobispo, con carácter reservado;
- 4º) Toda la correspondencia, cualquiera que sea el asunto de que se trate, y en general todo escrito, debe depositarse, sin excepción, en la Oficialía de Partes;
- 5º) Y en sobre cerrado: el Sr. Oficial de Partes no está autorizado para dispensar este requisito;
- 6º) Si se adjuntan valores, debe anotarse la cantidad en el pliego y en el sobre, a menos que se remita por correo; en ese caso solamente en el pliego;
- 7º) Al margen del escrito anótese concisamente el asunto;
- 8º) Cuando el trámite no se haya concluido o la naturaleza del asunto lo requiera, hágase referencia al número del oficio anterior expedido por esta Curia;
- 9º) En la solicitud de revisión de actas testimoniales de Bautismo, díjase si es en orden al matrimonio o bien con qué objeto la solicitó el interesado;
- 10º) La contestación a los pliegos que envían solicitudes exclusivamente en la Oficialía de Partes;
- 11º) Los negocios no se despacharán el mismo día en que se presenten; los verdaderamente extraordinarios tendrán la preferencia; se encarece a los Sres. Sacerdotes que los remitan todos con la debida oportunidad, dejando un margen razonable de tiempo para su tramitación;
- 12º) En caso de duda se informarán en la Oficialía de Partes acerca de los derechos de Curia.

Desea el Excmo. y Rvmo. Prelado Metropolitano que los Sres. Sacerdotes conozcan los puntos que adelante se expresan y que pertenecen al Reglamento vigente en la Curia, a fin de evitar algunas irregularidades:

- A) Los Sres. Sacerdotes que prestan sus servicios en las diversas oficinas que integran la Curia no pueden tratar asuntos personales a las horas de labores;
- B) La correspondencia privada dirijase a sus propios domicilios;
- C) Los Sres. Sacerdotes de la Secretaría no están autorizados para introducir en su despacho a personas ajenas a la misma, aun cuando sean eclesiásticos;
- D) Los Sres. Sacerdotes que acuden a las distintas oficinas de la Curia para el arreglo de sus asuntos, no están autorizados para usar los teléfonos, menos aún los seglares, ni los que en ella prestan sus servicios están facultados para hacer excepciones;
- E) Las horas de labores son de las 9 a. m. a la 1 p. m.; los empleados encargados de cerrar las puertas de acceso tienen prohibido permitirlo, una vez que concluya el horario de servicios.

Con este motivo me es grato reiterar a Uds. la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

MORELIA

Circular Núm. 9. — 2 agosto - 1945. — Por Decreto de la S. R. C. de fecha 4 de mayo de 1944, recientemente conocido entre nosotros, se ha extendido a la Iglesia Universal la Fiesta del INMACULADO CORAZON DE MARIA, con Oficio y Misa propios, y debiendo celebrarse con rito doble de II clase el día 22 de agosto.

Por tanto, en el Directorio Eclesiástico de este año habrá que hacer las modificaciones siguientes:

AUGUSTUS

21.—... Vp. (alb) de sq. ut in pr. not., c. praec. tt. —Cpl.— de Dom.
22.—Alb. Fer. IV. INMACULATI CORDIS B. M. V. Dp. II cl. Off. pr. ix 1. Ss. Timothei et Soc. Mm. et c. in L. et M. pr. noviss. (priv.) *Adeamus*, Cr. Pf. Et te in Fest. (o. c.) —In Vp. (alb.) c. sq.— Cpl. de Dom.

Procurarán los señores sacerdotes proveer oportunamente de los ejemplares necesarios de la Misa y Oficio de dicha Fiesta, que acaban de editarse. Los pedidos pueden hacerse al Sr. Pbro. Dr. D. Juan Pierres (apartado 17 - Morelia, Mich.), siendo el precio de cada ejemplar: \$ 0.20.

Dios guarde a ustedes muchos años. — Manuel M. del Campo, Srio.

TACAMBARO

Decreto — 25 mayo 1945. — La Sagrada Congregación del Concilio, con fecha 12 de enero de 1935, entre otras cosas ordenó que "durante la visita pastoral los párrocos deben procurar eficazmente que los niños se preparen para rendir examen de sus conocimientos delante del Obispo, y éste debe aprovechar la oportunidad para corregir, perfeccionar o alabar lo que haya visto en la instrucción religiosa". Tenemos que confesar que, salvo una excepción, ni vosotros, ni vuestro Prelado habíamos cumplido con este mandamiento, sino hasta hace pocos meses, y entonces comenzó a aparecer cuán descuidada está la instrucción religiosa en muchas de nuestras parroquias.

Las Congregaciones de la Doctrina Cristiana existen pero sin reglamentos y sin erección canónica.

Entre los niños que asisten al catecismo muy pocos se encuentran que sepan al menos el primer grado del catecismo; y como para recibir la Sagrada Eucaristía no se les puede exigir sino un conocimiento, según su capacidad, de aquellos misterios de la fe "cuyo conocimiento se requiere con necesidad de medio y la distinción que hay entre el pan eucarístico y el pan común o corporal" conforme al decreto *Quam Singulari*, resulta que la mayoría de los niños se queda ya para toda la vida tan sólo con aquellas primeras nociones que se les exigieron para recibir la Primera Comunión, por falta de asistencia o de buena organización en las clases catequísticas parroquiales.

Por otra parte, en el derecho antiguo no se concedía el sacramento del matrimonio a quienes ignoraban los rudimentos de la fe, a saber: el Padre nuestro, el Ave María, el Credo, los Mandamientos de la Ley de Dios y los de la Santa Iglesia, los actos de fe, esperanza, caridad y contrición y las verdades necesarias con necesidad de medio. De este modo se obligaba a los adultos a conservar en la memoria lo que habían aprendido de pequeños. En cambio el derecho nuevo quita esta condición, y sanción a la vez, y sigue otra táctica: en primer lugar ordena que el párroco pregunte a los contrayentes si están suficientemente instruidos en la doctrina cristiana, a no ser que esta pregunta aparezca inútil por la clase de personas a quienes se hace (c. 1020); si los encuentra ignorantes, la Sgda. Congregación de Sacramentos, con fecha 29 de junio de 1941 ordena que el párroco les enseñe con empeño por lo menos los primeros elementos de la doctrina cristiana; si a esto se rehusan no debe, sin embargo, negarles el matrimonio, ni

diferírselos, ni tratarlos como públicos pecadores (Resp. Commis. Cod. 2-3 jun. 1918).

¿Y cómo proveer entonces a la instrucción religiosa de los adultos? Poca cosa es ciertamente la instrucción que el párroco pueda darles con ocasión del matrimonio, enseñándoles los primeros rudimentos, la santidad del sacramento del matrimonio, las obligaciones de los cónyuges y de los padres para con sus hijos. Por eso el canon 1332 ordena que "todos los domingos y otras fiestas de precepto, el párroco, a la hora que le parezca más oportuna por razón de la afluencia del pueblo, ha de explicar el catecismo a los fieles adultos con lenguaje adecuado a su capacidad mental". Su Santidad Pío X en su carta Encíclica "Acerbo nimis" ordenó que para las explicaciones a los adultos se usara "el Catecismo Tridentino, con tal orden que en el espacio de cuatro o cinco años abarque toda entera la materia", mandato que señala más bien la substancia que el modo (Wernz-Vidal IV n. 649 et loci ibi cit) y por lo mismo siendo difícil en las actuales circunstancias conseguir ejemplares del Catecismo Tridentino, no vemos dificultad en que se supla por el Catecismo de Adultos del Emmo. Cardenal Gasparri.

Hay en nuestra Diócesis la dificultad de que por la extensión de las parroquias gran parte de los fieles se queda sin asistir a la Santa Misa los días de precepto, y ya sabéis cómo esta falta se debe subsanar, en cuanto es posible con las pláticas doctrinales que se deben dar a los fieles cuando el sacerdote va a dar una Misión por los ranchos, y dando pláticas de diez minutos cada vez que el sacerdote va al rancho a confesar algún enfermo, según lo dispone el Sínodo Diocesano.

El mal de la ignorancia religiosa es pues grave en la Diócesis y por lo mismo urge poner precisamente el remedio señalado por la Santa Sede en los cánones y decretos citados; y para que mejor se cumplan ordenamos lo siguiente:

I.—Antes del día 30 del próximo mes de agosto, organicen los párrocos en sus respectivas parroquias la Congregación de la Doctrina Cristiana conforme a los Estatutos que enviamos adjuntos a este Decreto. Si les falta personal inviten también a otras personas que sean aptas para enseñar y fomentar el catecismo, especialmente a quienes con experiencia de maestros conocen el modo de enseñar a los niños. Antes del día 15 de septiembre manden a la Sgrda. Mitra los nombres de las personas que forman el Consejo Parroquial y de las que tienen el oficio de catequistas, divididas por secciones, junto con la solicitud para obtener el decreto de erección canónica.

II.—Para sacudir la grave indolencia de los padres de familia que no se sienten obligados a mandar a sus hijos al catecismo parroquial, debe observarse cuidadosamente lo mandado por la Sgda. Congregación del Concilio, a saber:

a) "Los párrocos, conforme al canon 1330, para la recta recepción de los Sacramentos de la penitencia y de la confirmación, no admitan a los niños que no tengan una adecuada instrucción catequística, en conformidad con el Decreto de la Sgda. Congregación de Sacramentos del 8 de agosto de 1910, y una vez que hayan recibido la Primera Comunión, esfuércense en que éstos amplíen y perfeccionen las nociones de catecismo";

b) en el caso de algún niño que habiendo llegado al uso de razón se encuentre en la ignorancia, no se le despache, instrúyalo el confesor, y si de momento no es posible, preséntelo al párroco para que éste vea cómo lo instruye y no lo pierda de vista hasta que el niño haga su primera comunión;

c) "los párrocos, predicadores, confesores y rectores de iglesias, dediquen todos los esfuerzos a convencer a los padres de la grave obligación que tienen de procurar "que todos sus súbditos o confiados a su cuidado reciban instrucción catequística" (c. 1325);

d) "además los párrocos y los que hacen sus veces deben procurar con todo empeño que los niños acudan al catecismo parroquial con gusto,

atrayéndolos con los medios que juzguen más oportunos, v. gr.: celebrando una Misa para los niños en los días de precepto, propiciando certámenes catequísticos con distribución de premios, proporcionando diversiones y entretenimientos sanos y moderados;

e) "finalmente, durante la visita pastoral, los párrocos deben procurar eficazmente que los niños se preparen para rendir examen de sus conocimientos delante del Obispo" para que éste corrija, perfeccione o alabe lo que sea menester".

III.—Recuerden que además de los Círculos de Instrucción Religiosa o Centros E. V. C., para Adultos, "todos los domingos y otras fiestas de precepto, el párroco, a la hora que le parezca más oportuna por razón de la afluencia del pueblo, ha de explicar el catecismo a los fieles adultos con lenguaje adecuado a su capacidad mental" (c. 1332), y dé estas explicaciones conforme al orden señalado en la hoja adjunta al presente decreto.

IV.—No se olviden los párrocos de cumplir con el mandato de enseñar con empeño a los contrayentes los primeros elementos de la doctrina cristiana, la santidad del sacramento del matrimonio, las obligaciones de los cónyuges y de los padres para con sus hijos.

V.—Los sacerdotes que van al rancho a confesar algún enfermo no dejen de dar una pequeña instrucción catequística a los fieles, como lo manda el Sínodo Diocesano.

VI.—No se niegue la absolución a los adultos que ignoran los rudimentos de la fe, menos aún si están enfermos; el deber del sacerdote en este caso es el de instruirlos, amonestarlos acerca de esta obligación; puede también imponerles como penitencia el estudio de la verdad que más necesite saber el penitente. Lo mismo se observará en el caso de un niño que haya llegado al uso de razón y esté enfermo.

VII.—Recuerden que el día de San Jerónimo es en la Diócesis DIA DEL CATECISMO, y por lo mismo en ese día cúmplase con lo propuesto por la Sgda. Congregación de Sacramentos, a saber:

a) "convóquese a los fieles en la iglesia parroquial y una vez alimentados con la Sgda. Eucaristía, eleven preces para obtener frutos más abundantes de la doctrina cristiana;

b) "dirijase al pueblo una exhortación especial sobre la necesidad de la instrucción catequística, avisando sobre todo a los padres que la den a sus hijos y los envíen al catecismo parroquial, recordando el divino precepto: "y estas palabras que yo hoy te dirijo estarán en tu corazón y las comunicarás a tus hijos" (Deut. VI, 6);

c) "hágase propaganda de libros y folletos de instrucción religiosa, distribúyanse volantes y otras cosas parecidas adecuadas a este fin;

d) "háganse colectas para sostener las obras catequísticas".

VIII.—Cuando la Comisión Catequística Diocesana organice algún Curso para Catequistas, procuren los párrocos que asista al menos una persona de su respectiva parroquia.

Es preciso que pongáis todo vuestro empeño en esta obra tan necesaria y urgente de la Instrucción Religiosa, tanto más que nuestro segundo Sínodo Diocesano cursará, Dios mediante, sobre esta materia y de mucho servirá entonces la experiencia que hayamos adquirido con la observancia de este Decreto.

Terminamos bendiciéndolos por cuanto habéis podido hacer en bien de la instrucción religiosa de los fieles, a pesar de las grandes dificultades que tenéis por la falta de clero y de catequistas preparados. Bendecimos también a la Acción Católica por lo que ha logrado hacer especialmente entre los campesinos; han sido grandes sus esfuerzos en comparación del fruto que aparece, pero grande será también el premio de Dios.

Dado en Tacámbaro a los veinticinco días del mes de mayo del año del Señor de mil novecientos cuarenta y cinco.

† José Abraham, Ob. de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

ESTATUTOS:

A QUE DEBERAN SUJETARSE LAS CONGREGACIONES DE LA DOCTRINA CRISTIANA EN LA DIOCESIS DE TACAMBARO

Art. 1.—Queda erigida en la Parroquia de la Congregación de la Doctrina Cristiana, según las prescripciones del Código de Derecho canónico, Canon 711-2, por Decreto del Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. dignísimo Obispo de Tacámbaro, dado el de de 19..... Ipso iure, queda agregada esta Congregación a la Venerable Archicofradía de la Doctrina Cristiana de Roma.

Art. 2.—La Congregación tiene por fin promover la enseñanza de la Doctrina Cristiana.

Art. 3.—Pertenecen a la Congregación.

a) Los Catequistas y todos aquellos que ayudan al Párroco en la enseñanza de la Doctrina Cristiana;

b) Los niños que frecuentan regularmente la Catequesis Parroquial y los adultos que asisten igualmente a la que les corresponde;

c) todos aquellos que aceptan la obligación de dar una limosna anual para el sostenimiento de la Catequesis Parroquial;

Todos los que pertenecen a la Congregación deben estar inscritos en los Registros de la misma Congregación y ganan las indulgencias concedidas a ella.

Art. 4.—Los niños y niñas de la Congregación deben dividirse respectivamente, según el grado de instrucción catequística, al menos en tres secciones correspondientes a los tres grados del Catecismo. El Secretario debe tener el número de alumnos y alumnas de cada Centro de Catecismo y de las Secciones. — Recibirá también nota del número de asistencias a fin de transmitir estos datos cada mes a la Sra. de la Sgda. Mitra.

Art. 5.—La Congregación tiene un Consejo Parroquial de al menos 5 miembros constituido y presidido por el Párroco, quien llama a formar parte de él, año por año, a sus mejores cooperadores, y se nombra entre ellos a un Secretario y a un Tesorero. Es obligación del Consejo Parroquial promover todo cuanto sea en favor de la enseñanza de la Doctrina Cristiana y vigilar sobre el modo de impartir la misma enseñanza, especialmente en cuanto a la división de Secciones y al Programa de enseñanza, uniformándose en esto a las prescripciones del Ordinario y a las Instrucciones de la Comisión Diocesana.

Art. 6.—El Consejo Parroquial se valdrá de los medios que crea más oportunos e idóneos para conseguir el fin que se propone, y así debe:

a) tomar parte activa en la enseñanza del catecismo;

b) asistir a los exámenes de catecismo en los Centros Catequísticos;

c) promover concursos y certámenes catequísticos, especialmente con ocasión de la Visita Pastoral;

d) distribuir premios y asistir a las distribuciones de los mismos;

e) asistir a las primeras Comuniones, procurando que se celebren con particular solemnidad;

f) buscar el modo de hacer más agradable y de mayor provecho la enseñanza del Catecismo, mediante proyecciones, cuadros murales, etc.;

g) promover, cuando sea posible, reuniones catequísticas, una biblioteca, etc.

Art. 7.—El Consejo Parroquial, en toda su acción, queda bajo la dirección de la Comisión Diocesana, y por lo mismo sigue sus directivas y normas, recibe a sus visitantes, le presenta una relación anual de cuanto se ha hecho.

Art. 8.—El Consejo Parroquial se reúne cada mes y además cuando el Párroco lo juzgue oportuno. — Los miembros del Consejo que viven en

lugar distante deben ocurrir a las reuniones al menos una vez al año.

Art. 9.—El Consejo Parroquial provee a los gastos de la Congregación:

- a) con las limosnas anuales de los inscritos, conforme al Art. 3-c;
- b) con las limosnas eventuales que le consigan sus miembros, el Párroco o las Asociaciones de la Parroquia.

Art. 10.—El Tesorero conserva los fondos de la Congregación, hace los pagos, lleva nota de entradas y salidas y presenta anualmente el corte de caja para transmitirlo a la Comisión Diocesana.

Art. 11.—El Secretario levanta las actas de las reuniones, conserva los Registros con los datos de los Centros Catequísticos de la Parroquia y cumple las demás obligaciones propias de su oficio.

Art. 12.—La Congregación elige como Patrono a y celebra anualmente su fiesta. Todos los años además, invocará con particular función, el auxilio y luces del Espíritu Santo, y en el mes de noviembre asistirá a una Misa que hará celebrar en sufragio de sus miembros difuntos.

Circular N° 12. — 28 - julio - 1945. — La Santa Sede ha seguido con grande interés la Campaña protestante en nuestra patria y desea tener informes de lo que pasa en cada una de vuestras Parroquias; por esta razón ruego a ustedes se sirvan llenar el cuestionario adjunto y devolvérmelo a más tardar el día 15 del mes entrante para poder informar a la Santa Sede.

En cuanto sea posible deseamos que nos den datos numéricos precisos porque éstos son de grande utilidad en todo informe. En cuanto a los colegios e institutos de caridad, sólo señalarán en el cuestionario aquéllos que están dependiendo de una Congregación Religiosa o directamente de la autoridad eclesiástica.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.

† José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular N° 13. — 31 - julio - 1945. — Hace poco tiempo os enviamos la Carta Encíclica de Su Santidad el Papa pidiendo oraciones por la paz. Todos sabemos cómo la paz no se obtiene todavía, pues aun sigue la guerra en el Pacífico y son muchos los problemas que hay que resolver para que se obtenga la paz; el mismo Sumo Pontífice ha seguido insistiendo todavía en que pidamos a Dios Ntro. Señor para que se obtenga una paz duradera.

Por este motivo señalamos el Viernes 1° de cada mes para que sea dedicado en la Diócesis a la oración, pidiendo a Dios Ntro. Señor que nos conceda la paz y su protección divina para los miles de compatriotas que están peleando en los frentes de batalla. Que las oraciones que los fieles eleven esos días en los templos o en sus hogares, sean dedicadas a este fin; y vosotros mismos daréis el ejemplo ofreciendo a Dios Ntro. Señor las obras de vuestro apostolado sacerdotal para implorar de Dios Ntro. Señor el bien de la paz.

Cada Viernes 1° recordaréis a los fieles la intención que deben tener presente para que así no se olviden de cumplirla.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular N° 14. — 31 - julio - 1945. — AL VENERABLE CLERO DE LA DIOCESIS: Dos regalos haremos a la Sma. Virgen María de Guadalupe en sus Bodas de Plata Sacerdotales. El Episcopado ofrecerá a la Sma. Virgen una corona, pobre, pero que sirva de recuerdo de esta fecha memorable; los fieles por su parte le ofrecerán un cetro.

No se ha hecho una gran propaganda en favor de estos regalos porque comprendemos que más bien agradecería la Sma. Virgen, en estos días de luto para muchos hogares, que se llevara el consuelo de alimentos y vestidos, cosas que necesitan tanto aquellos países que acaban de salir

de la guerra y sienten el peso de la escasez de muchas cosas. Por este motivo y encabezados por el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, hemos decidido hacer en honor de la Sma. Virgen de Guadalupe una colecta entre todos los fieles; el resultado de ella será puesto el día 12 del próximo octubre en manos del Santo Padre para que por su medio llegue este auxilio cariñoso de hermanos a las naciones que están necesitando. La Sma. Virgen de Guadalupe agradecerá, sin duda, esta caridad mucho más que los regales materiales que pudiéramos hacerle en estos días.

La colecta deberá hacerse el último domingo de agosto a fin de que pueda llegar a tiempo al Santo Padre.

Espero que pondréis todo vuestro empeño en que ningún fiel se quede sin participar, aunque sea con una limosna pequeña, en esta obra tan grande de caridad, porque somos miembros de un mismo cuerpo místico y no pueden dejar de dolernos los sufrimientos de nuestros hermanos.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

TEHUANTEPEC

Circular No. 88. — 29 julio - 1945. — Suplicamos atentamente se sirvan hacer una colecta especial para el Santo Padre, con motivo del cincuentenario de la coronación de la Sma. Virgen de Guadalupe, dadas las críticas condiciones por las que está pasando Europa y en especial las múltiples necesidades del Santo Padre, quien con caridad inexhausta se esfuerza con todos los medios a su alcance por aliviar las miserias y estragos causados por la guerra. Deseamos que la colecta se haga a más tardar el 15 de agosto, para poderla remitir nosotros a principios de septiembre.

Deseamos también se nos remita un informe detallado de la campaña protestante en cada parroquia, de los medios que se emplean para contrarrestarla y de los resultados obtenidos.

Desea la Comisión Central del Cincuentenario que vaya a la Basílica una representación de dos personas de los grupos más numerosos de raza indígena que tenga la Diócesis, vistiendo sus trajes típicos. Suplicamos se nos avise el número de representantes de cada parroquia que puedan ir, los cuales contarán con alojamiento y alimentación durante su permanencia en México, del 9 al 13 de octubre.

Finalmente, los Caballeros de Colón nos suplican se designe el viernes primero de cada mes, para que sea dedicado en toda la República a la oración por la paz, para pedir a Dios su protección divina para los miles de compatriotas que se encuentran peleando en los distintos frentes de batalla; que todos los actos que se desarrollen en ese día, dentro o fuera de los templos, como Misas, Rosarios, etc. y todas las oraciones que eleven los fieles, sean ofrecidos a D. N. S. por los fines indicados. Suplicamos a los Sres. Párrocos pongan esto en conocimiento de los fieles y lo observen hasta que se obtenga la paz en todo el mundo, y que procuren dar a ese día toda la solemnidad posible.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Jesús, Obispo de Tehuantepec.

SI QUIERE USTED LEER LIBROS BUENOS,
PIDA NUESTRO CATALOGO NUM. 11.
SE ENVIA GRATIS.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A. México, D. F. Apartado 2181.

EL AÑO JUBILAR

GUADALUPANO



Que actualmente se celebra en toda la nación, ha originado grandes solemnidades religiosas.

Como el centro de todas ellas es la Santa Misa, recomendamos a todos los Sres. Sacerdotes que usen para ese alto fin, el incomparable vino

"LITURGICO"



De venta en la

"Agencia Eclesiástica Mexicana"

Casa fundada en 1910.

Tel. Eric. 12-31-32

Calle de Allende No. 4

Apartado 134-Bis

México, D. F.

El Congreso Guadalupano de Campeche

En este año concurrieron para el obispado de Campeche dos fechas memorables, el 50o. aniversario de la coronación de la Virgen Santa María de Guadalupe y el 50o. aniversario de la erección de la diócesis, y el santo señor obispo que hoy gobierna aquella diócesis se propuso celebrar los dos acontecimientos con uno que hará época en los anales de la diócesis, la coronación de la Virgen de Guadalupe que se venera en la ciudad episcopal. Pero esa coronación necesitaba la composición de la iglesia de Guadalupe y ameritaba la celebración de uno de los congresos que entran en el plan general de las fiestas jubilares guadalupanas, y todo se hizo.

Hay en uno de los extremos de la ciudad de Campeche, a la orilla del mar que baña con sus ondas siempre mansas todo el largo de la ciudad, una iglesita de dimensiones pequeñas, pero célebre porque ya se habla de ella en un proceso inquisitorial de mediados del siglo XVI y que, estudiado cuidadosamente su origen, ha resultado la más antigua de todas las iglesias guadalupanas, excepción hecha de la de la Villa de Guadalupe. Había motivo suficiente para pedir a Roma la coronación pontificia de la imagen que se venera en esa iglesia.

La cual estuvo en otro tiempo afuera de la ciudad, cuando ésta estuvo cerrada por murallas, y ahora que las murallas han desaparecido forma parte de la ciudad y sigue poéticamente bañada por las olas del mar, porque está en sus orillas y por allí no ha crecido la ciudad, ni es posible que crezca. Estando prácticamente abandonada, el transcurso de los siglos y los vientos salinos del mar habían deteriorado el templo, y el señor obispo tuvo el buen acuerdo de reformarlo y decorarlo, pero conservando el bonito plan arquitectónico, que como se ve en otras iglesias de Campeche, divide el interior en tramos marcados por arcos y columnas adosadas al

muro; el primer espacio, que corresponde al presbiterio, tiene bóveda de cañón y los restantes tienen techos de viguería. El altar nuevo es de mármol, copia reducida del altar de la Basílica, como la corona con que fué coronada la imagen es una copia reducida, pero exacta, de la corona que en 1895 fué puesta a la Virgen de Guadalupe: el interior y la fachada fueron decorados con sobriedad y sencillez y el costado de la iglesia que da para el mar queda todavía con el color negruzco, señal cierta de su remota antigüedad que le ha impreso la mano del tiempo, y plegue a Dios que se lo dejen, porque le da a la iglesia una majestad que se le quitará si lo pintan. La imagen que se venera allí es moderna, copia muy fiel de la original y cuando pregunté la razón me dijeron que los vientos saturados de sal del cercano mar deterioraron la imagen, que una y otra vez tuvo que ser sustituida, cuando menos dos veces, con cromos. Es muy probable que algún día habrá necesidad de sustituir la pintura que ahora se venera allí, pero espero en Dios que no será sustituida la simpática iglesita.

Repartieron con anticipación y profusamente grandes cartelones con los lineamientos generales del programa general: una misión preparatoria, consagración de la iglesia de Guadalupe, misas pontificales, sesiones de estudio del congreso, peregrinaciones, noches de adoración al Santísimo Sacramento y grande abundancia de banderitas y de adornos de papel para el adorno de las fachadas, que tenían como motivo decorativo un óvalo con una rosa en el centro y la imagen de la Virgen de Guadalupe en el centro del óvalo.

El noble y generoso pueblo de Campeche respondió al llamado de su pastor y eran de ver esas calles de día con sus banderitas y adornos en los balcones y de noche con farolillos venecianos con la imagen de la Virgen de Guadalupe. Yo recorrí la ciudad en todos sentidos y tuve la satisfacción de comprobar que eran contadas las casas que no estaban adornadas.

Las fiestas de la iglesia fueron magníficas, asistieron los Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos de México, Encargado de los Negocios de la Santa Sede; de Yucatán, metropolitano de la península, y el de Morelia, de origen poblano, lo mismo que el señor obispo de Campeche. A última hora se excusó el Sr. Márquez de Puebla por la grave enfermedad del Excmo. Sr. Vera y Zuria, que al fin murió cuando en Campeche terminaba el congreso, por lo que si hubiera asistido el señor

Márquez, ya arzobispo de Puebla, hubiera sentido una gran contrariedad. De señores obispos, además del de Campeche estuvieron el de Veracruz y el de Tabasco; sacerdotes de México, Puebla y Yucatán y fieles de todas las partes de la península yucateca.

El día 24 comenzaron las labores del congreso, con magníficos discursos, y las solemnidades de la coronación con peregrinaciones, horas Santas y misas a medianoche, y era de ver el entusiasmo con que desfilaban los peregrinos desde el punto que se reunían, ordinariamente en alguna iglesia, hasta la iglesia de Guadalupe, con multitud de farolillos y echando cohetes a su paso, y el día 25 dieron principio las misas pontificales, con sermones que predicaron los Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos Altamirano, Ruiz Solórzano, Martínez, notables todos ellos por su elocuencia. Las misas pontificales se celebraban en Guadalupe; las sesiones de estudio del congreso en la iglesia de Jesús, construida expresamente para uso de los negros, de que hubo cantidad en Campeche y ahora no queda sino alguno que otro mulato que los recuerda; las sesiones solemnes eran en la noche en la catedral y a las 10 de la noche comenzaban a llegar las peregrinaciones a Guadalupe, donde se celebraba la Hora Santa con misa y sermón que para ello compuso el Excmo. Sr. obispo diocesano, todo empapado en amor a Campeche y devoción a la Virgen María. He aquí la prueba.

Salve a Tí, Reino Augusta, María,
Del Anahuac grandeza y honor!
Hoy Campeche te canta a porfía
y te brinda corona de amor.

ESTROFA

Con tus manos juntitas elevas
tiernos ruegos al Hijo divino
Porque muestre a Campeche el camino
Por do pueda hasta el cielo llegar.
A Campeche escondido lo llevas
Y lo miras con esos tus ojos.
Hoy lo tienes postrado de hinojos...
No lo deje tu amor naufragar.

Cuando no hubiera otras pruebas del amor acendrado que tiene el señor obispo a Campeche y los campechanos, bastaría con la letra de este himno, que rezuma amor a Campeche y a la Virgen de Guadalupe en todos sus versos y que fué compuesto para estas festividades.

Campeche, ya lo dije antes, supo corresponder al entusiasmo del señor obispo y por eso se veían llenas las iglesias de Guadalupe y de Jesús en la mañana y en la tarde, pero sobre todo en la noche no era suficiente la nave de la catedral, con ser muy grande, para contener al público, y como había micrófono y magnavoces había en las afueras de la catedral mucha gente oyendo los discursos.

Culminaron estas fiestas el sábado 28 con la coronación de la Virgen Santa María de Guadalupe, que hubo necesidad de hacer en la puerta de la iglesia, porque no siendo capaz de contener a todos los que deseaban presenciarla, eran más las gentes que había en las afueras que la que se apretaba en el interior del templo. Estaba calculada la coronación para las 10 y media de la mañana y a esa hora volaron por encima de la ciudad una escuadrilla de aeroplanos manejados por pilotos de Campeche, jóvenes entusiastas y amantes de la Virgen María de Guadalupe, que al pasar por encima de la iglesia arrojaron muchas flores. Providencialmente se retrasó el comienzo de la misa y los pilotos, que no lo sabían, volaron sobre la ciudad no a la hora de la coronación, sino a la de la elevación, y así, en vez de rendir su homenaje a la Virgen María lo rindieron a Jesucristo Nuestro Señor.

En suma, el congreso guadalupano de Campeche fué grandioso, hará época en los anales de la diócesis y dejará gratísimo recuerdo entre los campechanos, como lo deja en los ánimos de los que asistimos. Fué el iniciador y principal ejecutor el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Alberto Mendoza, obispo diocesano y fué el organizador el infatigable Vicario General Dr. D. Martín Palmira, secundado por los entusiastas e incansables jóvenes sacerdotes Vadillo y Peón. Todos ellos merecen muy calurosas felicitaciones y yo les brindo la mía sincera y cordial.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

La Iglesia Católica en la Isla de Cuba

La Iglesia Católica fué establecida en la Isla de Cuba a raíz de que los españoles la conquistaron, es en consecuencia una de las Cristiandades más antiguas de la América.

Tiene por Patrona a la Virgen Santísima del Carmen, que es muy querida de los católicos cubanos.

La República de Cuba está formada por la larga y angosta isla del mismo nombre y por algunas otras más pequeñas de las cuales la de más importancia es la de Pinos situada al sur de la capital de la nación.

La extensión territorial es de 128,000 kilómetros cuadrados (como el Estado de Durango) y su población según el censo de 1940, es de 4,227,587 habitantes que pertenecen a los siguientes grupos étnicos: blanco, indígena, mestizo, negro y cuarterón. En cuanto a la Religión se distribuye así: católicos 3,620,000 y no católicos 607,587, que dan un porcentaje de unos catorce entre ochenta y seis por ciento católicos.

Civilmente se divide la República en seis Provincias: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara, Camagüey y Oriente.

Eclesiásticamente se divide en dos Provincias que son: La Habana, con el Arzobispado de La Habana y los Obispos Sufragáneos de Pinar del Río y de Matanzas con la sede en las ciudades del mismo nombre; y Santiago de Cuba con el Arzobispado de Santiago de Cuba y los Obispos de Cienfuegos y Camagüey, que tienen las sedes en poblaciones de igual nombre.

En cuanto al Clero es relativamente poco numeroso. Tiene solamente 180 Sacerdotes del Clero Diocesano y 344 del Regular. Varios son los Institutos Religiosos que se han establecido en la Isla. El número de Sacerdotes no está igualmente distribuido en las Diócesis, pues mientras en La Habana hay un Sacerdote para poco más de 2,600 católicos en la de Camagüey le corresponden más de 11,000.

Según el importante Directorio Oficial Católico de Estados Unidos de este año de 1945 (Pág. 110), las estadísticas de las Diócesis son las siguientes:

ARQUIDIÓCESIS DE LA HABANA.

Sacerdotes Diocesanos	77
Sacerdotes Regulares	160

Casas Religiosas de Hombres	28
Casas Religiosas de Mujeres	68
Seminarios	1
Colegios y Academias para niños	13
Colegios y Academias para niñas	46
Escuelas para Obreros	2
Escuelas para Obreras	6
Escuelas Parroquiales	6
Asilos	9
Reformatorios	1
Hospitales	2
Leprosarios	1
Asilos para Ancianos	3
Casas de Beneficencia y Maternidad	1
Población Católica	900,000

Es el Prelado de esta Arquidiócesis el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Manuel Arteaga y Betancourt.

DIOCESIS DE MATANZAS.

Sacerdotes Diocesanos	19
Sacerdotes Religiosos	21
Colegios para niños	3
Colegios para niñas	8
Asilos	5
Población Católica	250,000

Es el Prelado que rige esta Diócesis el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. D. Alberto Martín.

DIOCESIS DE PINAR DEL RIO.

Sacerdotes Diocesanos	18
Sacerdotes Religiosos	12
Iglesias	30
Conventos	6
Asilos para Ancianos	2
Colegios para niños	1
Colegios para niñas	4
Población Católica	330,000

Es el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Dr. D. Evelio Duaz y C. el Prelado Diocesano.

ARQUIDIOCESIS DE SANTIAGO DE CUBA.

Sacerdotes Diocesanos	30
Sacerdotes Regulares	51
Iglesias con Sacerdotes	31
Seminarios	1

Colegios para niños	4
Colegios para niñas	12
Orfanatorios	1
Asilos para ancianos	5
Población Católica	850,000

Rige esta Diócesis el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. Fray Valentín Zubizarreta y Unamunsaga.

DIOCESIS DE CIENFUEGOS

Sacerdotes Diocesanos	17
Sacerdotes Regulares	67
Colegios para niños	8
Colegios para niñas	19
Orfanatorios	2
Parroquias	33
Asilos para ancianos	6
Hospitales	1
Población Católica	820,000

Tiene esta Diócesis al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Eduardo Martínez y Dalmau, que es su Obispo Diocesano.

DIOCESIS DE CAMAGUEY.

Sacerdotes Diocesanos	19
Sacerdotes Regulares	33
Iglesias con Sacerdotes	26
Colegios para niños	4
Colegios para niñas	10
Asilos	4
Población Católica	470,000

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Enrique Pérez Serantes es el Obispo Diocesano.

La Iglesia Católica en Cuba como en los demás países de la América Latina tiene que luchar contra la activísima propaganda protestante de las sectas de Estados Unidos que tienen cuatro horas semanariamente por radio, más de quinientos ministros protestantes, muchos colegios donde trabajan por quitar la fe verdadera a los niños.

El Nuncio Apostólico en Cuba es el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Jorge Caruana.

Alfredo Galindo, M. Sp. S.

LA PROVEEDURIA

LIBRERIA, PAPELERIA, ARTICULOS DE IGLESIA, REGALOS
 Tels. Eric. 66-64 - Mex. 32-11 - Apdo. Postal 149 - 2 Sur N° 308
 PUEBLA, PUE., MEX.

GRAN NOVEDAD Bibliografica
**"OBRAS SELECTAS DE DON TRINIDAD
 SANCHEZ SANTOS"**

Con introducción y notas explicativas del Dr. D.
 OCTAVIANO MARQUEZ

Acaba de publicarse el primer tomo que comprende los principales discursos y las mejores Poesías de aquel que fuera llamado con razón: "EL MAS GRANDE PERIODISTA DE AMERICA EN SU TIEMPO".

Un libro de grande formato, de mas de 600 páginas
 en excelente papel Biblios..... \$10.00
 A los libreros precios especiales

OBRAS DE MONS. EUGENIO MANZANEDO

EL MATRIMONIO.—2 Tomos.—El primer Tomo contiene todo el derecho Matrimonial; El segundo, procedimientos canónicos para las Causas de nulidad del matrimonio, con sus Formularios respectivos.

Muy útil para los Párrocos y las Curias Dioresanas.. \$6.00

MANUAL DEL PREDICADOR.—De texto en varios Seminarios..... \$1.75

EL SOCIALISMO AL DESNUDO.—O sea el Socialismo a la luz de la Filosofía y de la Historia..... \$1.25

TRATADO DE PSICOLOGIA EXPERIMENTAL.—Obra de actualidad. Muy útil para los señores Sacerdotes, y para texto en las Escuelas Secundarias, Preparatorias y Seminarios..... \$4.00

MORAL.—O sea Los Mandamientos.—Tratado de Religión para las Escuelas Secundarias y Catequistas..... \$1.50

En Prensa: TEMAS SOCIALES. (O sea SOCIOLOGIA CATOLICA, 4ª Edición, corregida y notablemente aumentada).

Despachamos pedidos por Correo.
 A Libreros, descuentos especiales.

BIOGRAFIAS

Genealogía espiritual del Exmo. y Revmo. Sr. Doctor y Maestro D. Gerardo Anaya y Diez de Bonilla, con motivo de sus bodas de plata episcopales.

I.—S. S. ALEJANDRO VII, en el consistorio de fecha 25 de febrero de 1666 preconizó para la silla episcopal de Montefiasconi, en la provincia italiana de Viterbo, a MONS. PALUZZI ALBERONI D' ALTIERI y en el mismo consistorio lo creó Cardenal de la S. R. I.—Autoridades tan respetables como Mons. Chardavoine, creen que dicho prelado fué consagrado por el mismo Romano Pontífice el 2 de Mayo siguiente.



II.—EL CARD, PALUZZI, consagró el 3 de febrero de 1675 para la silla arquiepiscopal de Manfredonia, en la Italia Meridional, al M. R. P. Fray Vicente María Orsini, de la Orden de Predicadores, nacido el 2 de febrero de 1649; creado Cardenal por Clemente X, en 1672; Arzobispo de Cecena en 1680 y de Benavente en 1686; electo Papa en 29 de mayo de 1724, gobernó la Iglesia, con el nombre de BENEDICTO XIII, hasta su muerte ocurrida el 23 de febrero de 1730.



III.—S. S. BENEDICTO XIII, consagró en 1724, según unos, o en 1725, según otros, a MONS. PROSPERO LAMBERTINI, bolonés, nacido el 31 de marzo de 1675, preconizado Arz. de Teodoseópolis, I. P. I., y Auxiliar del Metropolitano de Ancona, a quien sucedió en 1727; creado Cardenal en 1728; promovido a Bolonia en 1731 y electo Papa a la muerte de Clemente XII.—Gobernó la Iglesia con el nombre de BENEDICTO XIV, de agosto 17 de 1740 a mayo 3 de 1758 que falleció.



IV.—S. S. BENEDICTO XIV, consagró el 19 de marzo de 1743 a MONS. CLEMENTE REZZONICO, veneciano, nacido el

7 de marzo de 1693, creado Cardenal diácono del título de San Nicolás desde el 20 de diciembre de 1737, cuyo título y orden cambió en 1747 por la presbiterial de Santa María *IN PORTA COELI*, siendo ya Obispo de Padua. A la muerte de su Consagrante, fué electo Papa y gobernó la Iglesia, con el nombre de *CLEMENTE XIII* hasta el 2 de febrero de 1769, que pasó a mejor vida.

V.—*S. S. CLEMENTE XIII*, consagró el 19 de abril de 1762 a *MONS. MARCO ANTONIO COLONNA* (homónimo de otro cardenal, fallecido en 1597) para la metropolitana titular de Corinto, lo elevó al cardenalato y lo nombró su Vicario en Roma.

VI.—*EL CARD. COLONNA*, consagró el 2 de marzo de 1777 a *MONS. JACINTO SEGISMUNDO GERDIL*, saboyano, nacido en 1718, electo Obispo tit. de Dibbón en la Arabia y creado Cardenal de la S. R. I. por S. S. Pío VI. Vivió hasta el año de 1802.

VII.—*EL CARD. GERDIL*, consagró el 21 de diciembre de 1788 en el templo de los Barnabitas, de San Carlos a *CATINARI*, a *MONS. JULIO MARIA DELLA SOMAGLIA*, nombrado Patriarca de Antioquía, quien más tarde (en 1795) fue creado Cardenal del Orden de los Obispos y murió siendo Deán del Sacro Colegio Cardenalicio, con el título de Ostia y Velletri, en 1830, habiendo nacido en 1744.

VIII.—*EL CARD. DELLA SOMAGLIA*, consagró en Roma, el 25 de mayo de 1823, al *PRINCIPE CARLOS ERBA ODESCALCHI*, nacido en Roma en 1785, preconizado arzobispo de Ferrari en la Italia septentrional por S. S. Pío VII, quien además lo creó Cardenal del Título Episcopal de Sabina y lo hizo su Camarlengo, dignidades cuya renuncia le fueron admitidas por S. S. Gregorio XVI en el consistorio de 30 de noviembre de 1838, para ingresar a la Compañía de Jesús en la cual murió con fama de mucha santidad, en Módena, el año de 1841.

IX.—*EL CARD. PRINCIPE DE ODESCALCHI*, consagró en Roma en 1835, para el Obispado de Tenegra I. P. I. al Sr. Arcediano de la Catedral de México, *DR. DON. JOAQUIN FERNANDEZ DE MADRID Y CANAL*, nombrado más tarde Asistente al Solio Pontificio y Comendador de la Orden de Guadalupe, quien nació en México en 8 de julio de 1801 y murió en Monterrey N. L., el 25 de diciembre de 1861.

X.—*EL EXCMO. SR. MADRID*, consagró el 18 de enero de 1852 en la Catedral de Morelia, al *LIC. CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA Y NUNEZ*, para el obispado; después Arzobispo de Michoacán, Gran Cruz de la Orden de Guadalupe, etc., nacido en Zamora, Mich., el 21 de noviembre de 1810 y fallecido en Roma el 14 de diciembre de 1868.

XI.—*EL EXCMO. SR. MUNGUIA*, consagró el 8 de julio de 1855 en la Catedral de Puebla de los Angeles al Sr. Canónigo y Gobernador de esa Sagrada Mitra, *ABOGADO Y DOCTOR D. PELLAGIO ANTONIO DE LABASTIDA Y DAVALOS*, zamorano, nacido el 21 de marzo de 1816, electo Obispo de Puebla, de cuya sede fué trasladado más tarde a la Metropolitana de México, condecorado con los títulos y prerrogativas de Patricio Romano, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Solio Pontificio, Caballero Gran Cruz de la Insigne y Pontificia Orden Militar del Santo Sepulcro de Jerusalén, Gran Cruz de la de Isabel la Católica y de la de Guadalupe, etc., etc., habiendo pasado a mejor vida en Oacalco, Mor., el 4 de febrero de 1891.

XII.—*EL EXCMO. SR. LABASTIDA*, consagró el 31 de julio de 1887 en el templo de la Profesa de la ciudad de México al Obispo electo de Oaxaca *DR. D. EULOGIO GREGORIO GILLOW Y ZAVALZA*, del ilustre linaje de los Marqueses de Selva Nevada, nacido en Puebla de los Angeles el 11 de marzo de 1841, Camarero Secreto Supernumerario y Prelado Doméstico de Su Santidad, etc., elevado más tarde a la dignidad de Arzobispo de la propia Sede erigida en Metropolitana, en una de cuyas Parroquias, la de Ejutla, falleció el 18 de mayo de 1922.

XIII.—*EL EXCMO. SR. GILLOW*, consagró en 19 de marzo de 1893, en la Catedral de Oaxaca, al Prosecretario de la Sagrada Mitra de México, *DR. D. JOSE MORA Y DEL RIO*, pajacuareño, nacido el 14 de febrero de 1854, electo Obispo de Tehuantepec, de cuya Sede fue sucesivamente trasladado a las Episcopales de Tulancingo y de León y a la Metropolitana de México, de la cual salió desterrado a los Estados Unidos, en donde murió el 22 de abril de 1928, en la ciudad de San Antonio, Texas, condecorado con la dignidad de Asistente al Solio Pontificio y siendo Presidente del Episcopado Mexicano a la vez que del Comité Episcopal.

XIV.—*EL EXCMO. SR. MORA*, consagró el 13 de junio de

1920 en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe al Rector del Seminario Conciliar de México, DR. Y MTRO. D. GERARDO ANAYA Y DIEZ DE BONILLA, nacido en Tepechpan, Edo. de Méx., el 3 de octubre de 1881, electo para el Obispado de Chiapas el cual gobernó por espacio de 21 años, habiendo sido trasladado a la Diócesis de San Luis Potosí el 7 de octubre de 1941, en cuya sede celebra hoy el vigésimo-quinto aniversario de su consagración episcopal, rodeado de varios señores arzobispos y obispos mexicanos.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi

México, D. F., junio 13 de 1945

Nemesio García Naranjo, erudito juriconsulto, dice: "En las máquinas se gastan los engranajes, aunque sean del mejor acero; y de igual manera se gastan, en la dinámica social, los prestigios más sólidos y las reputaciones más firmes."

Que tal cosa ocurre también en la dinámica industrial y comercial, lo explica desde otro punto de vista Henry C. Link, director de Servicios Psicológicos de New York, cuando afirma: "En el mundo de los negocios, en las actividades oficiales, en todas las esferas de la sociedad de poco sirve una inteligencia cultivada, de poco ciertas estimables prendas de carácter, si no las acompaña la simpatía."

De ahí que el esfuerzo no interrumpido durante más de un cuarto de siglo por una empresa auténticamente mexicana sea mirado con simpatía, y que las Velas de cera "Veritas" sean desde entonces las preferidas. Las fabrica Juan J. Paz en la casa núm. 16 de la calle de Bahía de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica, de México, D. F.

Ultimas Ediciones de "Buena Prensa"

LA DEVOCION A LA SANTISIMA VIRGEN Y LOS JESUITAS MEXICANOS.—Colección "Compañía de Jesús".—Folletto N° 16.—Por el P. Gerardo Decorme, S. J.—Ejemplar: \$0.50.—Ciento: \$35.00.—Folletito muy práctico para formarse una idea clara de cómo han amado los Jesuitas Mexicanos a la Santísima Virgen y difundido su devoción.

EL ERROR PROTESTANTE Y LA VERDAD CATOLICA.—*Por un socio de "Buena Prensa".*—Ejemplar: \$0.75.—Ciento: \$52.50. — Interesante folleto que puede servir de guía a maestros y catequistas, pues está basado en dos grandes obras: la del Cardenal Cuesta y la del P. Perrone, célebre teólogo de la Compañía de Jesús.

CONQUISTA DE NAYARIT.—Maravillosa reducción y conquista de la provincia de San Joseph del Gran Nayer.—Por el P. José Ortega, S. J., y descubrimientos de los PP. Kino y Sedelmayer en la Pimería Alta.—Ejemplar: \$20.00.—Interesante obra de inestimable valor sobre las regiones de Nayarit, Sonora y California, llena de datos geográficos, etnográficos e históricos sobre la evangelización de estas bastas e importantes porciones del territorio mexicano.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso, los

"BUENA PRENSA"
MEXICO, D. F.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

PREDICACION

Domínica décimaquinta después de Pentecostés

(Evangelio según San Lucas, VII, 11-16.)

EXEGETICA:

"*Ecce defunctus...*"—Dos cortejos: Uno que sale, el de la muerte.—Dentro del ataúd abierto yace el cadáver helado de un joven; la cara de cera tiene el candor del lirio y sobre los labios todavía no fenecida una imperceptible sonrisa. Lo sigue la madre viuda ahogando los sollozos.—Otro que entra, el de la vida. Jesús tiene la intención formal de manifestar su gloria y su poder y de hacer llegar a los oídos del Bautista prisionero la noticia del portento como un mensaje del cielo.

"*Noli flere...*".—Hubiera sido cruel esta palabra si el Señor no fuera el dueño soberano de la vida y de la muerte.

“Adolescens, tibi dico, surge...”.—Y en medio del general asombro lo saca del féretro y lo deja entre los brazos de la madre.

Mucho tendría que decir sobre el valor del alma, sobre el carácter horrible del pecado y sobre la terrible justicia de Dios el que había contemplado ya las realidades del mundo futuro; pero sus primeras palabras fueron, sin duda, de gratitud hacia el Salvador.

Podemos creer piadosamente que Jesús veía en aquella viuda desolada una anticipada imagen de su divina Madre cuando recibía en su regazo el sagrado cuerpo desclavado de la Cruz.

El significado místico y figurativo lo explica Ludolfo de Sajonia.

El hijo, es el que muere en pecado mortal. La Madre, es la Iglesia que mira a cada cristiano como su hijo único y vive en el destierro lejos de los brazos del Esposo. El muerto es llevado al sepulcro, cuando se pone en ejecución el propósito pecaminoso. Los cuatro cargadores son: el gozo, el dolor, la esperanza y el temor. Porque, como dice San Bernardo, los hombres aman lo que no deben amar, temen lo que no deben temer, se afligen vanamente, y más vanamente aún se regocijan. En efecto, el amor al pecado, el temor de la penitencia, la esperanza de tener tiempo para arrepentirse y la presuntuosa confianza en la misericordia de Dios, los conduce al pecado.

Los cuatro cargadores son también los cuatro ganchos que los retienen en el pecado, a saber: la esperanza de una larga vida; la costumbre de ver los pecados ajenos y no los propios que no los deja corregirse; la insensata esperanza de que podrán arrepentirse cuando quieran; la confianza temeraria en la misericordia de Dios que deja largo tiempo sin castigo a los pecadores.

La puerta de la ciudad por donde sale el muerto a la sepultura es aquel sentido por donde se manifiesta al exterior nuestro pecado. La maledicencia sale por la boca; una mirada impura hace salir la muerte por los ojos, etc.

El ataúd es la mala conciencia en que reposa el pecador.

Señales de la muerte temporal: impotencia, insensibilidad, rigidez.

Señales de la muerte espiritual: Incapacidad en el orden sobrenatural.

Soberbia.

Insensibilidad a los reproches divinos.

Lajuria.

Incapacidad para obedecer a Dios y para socorrer al prójimo.

Avaricia.

Señales de la resurrección espiritual:

Se endereza el muerto, es la contrición que nos arranca del pecado; habla, es la confesión de boca; es entregado a la madre, es la satisfacción y el regocijo de la Iglesia.

El Salvador se acerca, significa la gracia preveniente; toca el ataúd como toca el corazón para ablandarlo; le habla y le ordena, como cuando por la palabra interior nos hace reconocer nuestra desgracia y nos saca de ella.

"*Quia Deus visitavit plebem suam...*"—Palabras que son el eco de las de San Zacarías en cuya casa vivió el Niño dentro del claustro materno: "*Per viscera misericordiae Dei nostri: in quibus VISITAVIT nos, oriens ex alto etc.*" (Lucas, I, 78-79.)

ETHICA

LA MORTANDAD EN LAS GUERRAS

I.—*Causas*: 1.—*De las guerras internacionales*.—"Unde lites et bella? Nonne ex concupiscentiis vestris?"—Concupiscencias de venganza, de dominación, de hegemonía. Y la concupiscencia es una especie de máquina infernal de muerte. Y las máquinas no tienen conciencia, ni ley. 2.—*De las guerras civiles* engendradas por las discordias intestinas. La concupiscencia económica y política. Personalismos y partidismos.

II.—*Remedio*: la organización cristiana de la sociedad civil para lo cual los católicos deben:

1°—En la vida privada: ajustarse al Evangelio; sufrir con virilidad, honrar y defender a la Iglesia con denuedo.

2°—En la vida municipal: Trabajar o cooperar de algún modo, en la instrucción religiosa, moral y cívica de la juventud.

3°—En la vida nacional: a).—*Aspecto positivo*.—Ejercitar sabiduría, prudente y valientemente el sagrado derecho del voto. b).—*Aspecto negativo*.—Salir de la vergonzosa y nociva quietud y ociosidad que deja los intereses de la Iglesia y de la Patria en manos de personas que no dan esperanzas de saludable gobierno. c).—Imitar a los primeros cristianos. Incorruptos y francos. Leales a los príncipes y obedientes en lo lícito a las leyes. Útiles a sus conciudadanos. Insobornables, invulnerables al cohecho y heroicos en rechazar cargos y dignidades si tenían que vender miserablemente la conciencia. d).—Olvidar divisiones y contiendas. Absolverse mutuamente de viejos agravios, injusticias y temeridades quien quiera que sea el culpable. Unirse en la defensa y conservación de la Religión y de la sociedad. (Encíclica *Immortale Dei* de León XIII.).

RESUMEN

EXEGETICA.—La muerte símbolo del pecado.

ETHICA.—La mortandad en las guerras.

Domínica décimasexta después de Pentecostés

(Evangelio según San Lucas, XIV, 1-11.)

EXEGETICA:

"*Sabbato...*"—Era el Sábado un día muy a propósito para los milagros del Señor pues con ellos rendía a Dios una honra, un culto y una gloria muy especiales atestiguando su soberano dominio en el orden físico y en el orden espiritual y subrayando el carácter de la nueva Ley, Ley de Amor.

El Señor fué invitado por uno de los más influyentes del partido fariseo y aceptó una vez más sentarse a la mesa de sus enemigos. Enfrente de El estaba un *hidrópico*. Los fariseos, oráculos de sabiduría y campeones de la

rigida y estrecha observancia, lo acechaban con maligna curiosidad frunciendo la frente.

"*Si licet sabbato curare?*"—Silencio estratégico que revelaba su turbación y encubría su cólera. Jesús tomó de la mano al *hidrópico* y lo curó.

"*Cujus vestram asiunt...*"—Este mismo argumento empleó el Señor cuando la curación de la mujer jorobada. (Lc., XIII, 15-17.)

Los fariseos tragaban rabia y veneno...

El Señor pasa de la lección teórica, por decirlo así, sobre la extensión del precepto sabbático, a una lección práctica.

Eran muy dados los fariseos a buscar los primeros lugares y a ostentar su santuchería —fachadas esplendentes de sepulcros engusanados— y a golpes de codo se disputaban un puesto de honor junto al respetable anfitrión. Los conflictos de precedencia eran cosa muy común en el mundo fariseo. El Señor juzgó conveniente darles una lección de buena educación y, sobretudo, de humildad sobrenatural; y lo hizo en una forma sonriente y velada sin aludir de una manera formal a las presentes circunstancias.

"...recumbe in novissimo loco".—No trata el Señor de favorecer las maniobras de los fariseos, ni de darles el secreto para tener buenos puestos. La humildad se busca por sí misma, por ser virtud, no como un circuito, estratagemas o cálculo sutil y felino para llegar más arriba.

"*Qui se exaltat...*"—Les da el Señor esa eterna regla providencial, divina y humana como una dádiva de gratitud. Temblemos por nosotros mismos y por nuestros prójimos cuando descubramos un germen de orgullo y de arrogancia.

Herodes había mandado degollar a Santiago y tenía preso a Pedro. El pueblo lo adulaba gritando esta sacrilega alabanza: *Dei voces et non hominis*. "*Confestim autem percussit eum angelus Domini, eo quod non dedisset honorem Deo*", y roído de gusanos, expiró.

LITURGICA:

En esta dominica que inicia un pequeño ciclo litúrgico alrededor de la fiesta de San Cipriano, comienza la lectura de la epístola a los Efesios.

Introito.—Es el grito del alma que expresa la irresistible necesidad que tiene de Dios cuando está alejada de El. Dios, en efecto, no sólo representa para el alma el sumo bien; sino que es además el término de una prepotente atracción, de una imprescindible necesidad del espíritu humano que no puede descansar fuera de El.

Colecta.—Es como el *Leitmotiv*, el tema o motivo característico, la idea madre que la Sta. Iglesia como para escupirla profundamente en las almas repite en muchas oraciones, a saber: la urgencia de la divina gracia. Esta fuerza sobrenatural se llama *Gracia* porque no es debida a la naturaleza humana considerada en sí misma; tiene su causa en el amor gratuito de Dios. Ella previene el acto virtuoso de nuestro libre arbitrio porque mientras lo mueve a querer el bien sobrenatural a saber, a Dios como su último fin, le confiere al mismo tiempo la fuerza de quererlo y de quererlo según su propia naturaleza, esto es, libremente por espontánea determinación. Mas no basta eso; la gracia que ha excitado la voluntad al acto volitivo acompaña, por decir así, este acto, lo envuelve todo para que tanto él como su término que es la volición, sean verdaderamente sobrenaturales y dignos de la vida eterna. Es tan débil nuestra naturaleza que no puede regirse por sí misma, ni hacer nada en orden al último fin sobrenatural sin la gracia. Esta verdad de nuestra santa Fe debe hacernos muy humildes delante de Dios.

Epístola.—Toca el Apóstol las más elevadas doctrinas de la ascética cristiana: el Eterno Padre, fuente esencial de toda paternidad, por medio de la gracia del E. Santo, nos regenera conforme a la imagen de su Cristo y hace que Jesús habite y viva en nosotros. Por consiguiente, su vida debe tener en nosotros su máxima expansión elevándonos hasta el conocimiento experimental de su infinita sabiduría y caridad, lo cual constituye la verdadera ciencia de los Santos. Nótese la doxología final en que la gloria de Dios está

íntimamente conectada y asociada a la gloria de Cristo y de la Iglesia. Porque Cristo por medio de su cuerpo místico y especialísimamente por sus sagrados ministros, da al Padre un culto perfecto en el Espíritu y en la verdad. Este culto necesario, esencial y perfecto constituye precisamente la sagrada liturgia; es un carisma celestial: fuente, objeto y deleite de la piedad católica la cual en cada uno de los fieles será tanto más perfecta cuanto más participen del espíritu de esta eminente piedad de la Madre Iglesia.

Verso aleluyático.—La maravilla de Dios es la encarnación de su Cristo. El cántico nuevo es la nueva Ley del amor que abroga la antigua del temor y de la tremenda justicia. "*Cantare amantis est*" y Dios Nuestro Señor para hacernos suave el yugo del Evangelio nos embriaga constantemente con el E. Santo. "*Laeti bibamus sobriam ebrietatem spiritus*", canta San Ambrosio. Y así la observancia de la Ley no es gravosa siempre que sea el mismo Paráclito quien encienda en nuestro corazón un ardiente deseo de quererla: *Deus meus volui, et legem tuam in medio cordis mei*. Este es el cántico nuevo que brota del amor nuevo. San Ambrosio añade bellísimamente: "*Ecclesia psallentis chori vocibus, veluti quibusdam eum (Christum) gratiae osculis osculatur*" La Iglesia con las voces del coro que salmodia como que imprime en la faz de Cristo besos de amor y de gracia.

ETHICA:

Razón profunda por la que Dios resiste a los soberbios. Entre Dios y el orgulloso hay un antagonismo que debería aterrorizarnos. La razón de este antagonismo radica en la naturaleza misma de la santidad divina. Es esencial a la santidad de Dios dirigir todo a su propia gloria; de lo contrario Dios no sería Dios porque estaría subordinado a otro fin distinto de El. Declara que no dará su gloria a nadie (Isa. XLII, 8) porque contemplándose a sí mismo ve que merece por la plenitud de su Ser y del océano de sus perfecciones, una gloria infinita y así Dios no puede sin dejar de ser Dios, sin dejar de ser la santidad, tolerar que su gloria sea atribuida a otro distinto de El.

Nos da a su Hijo; nos lo da enteramente: "*cum illo omnia nobis donavit*" (Rom. VIII, 32); nos da el bien supremo de la felicidad; pero hay una cosa que ni quiere, ni puede comunicar a nadie: *Sua Gloria*: "*Ego Dominus; gloriam meam alteri non dabo*".

El orgulloso, se eleva, se pone en el centro, se glorifica de su persona, de su perfección, de sus obras; ve en sí mismo el principio de todo lo que tiene y de todo lo que es; cree que a nadie debe nada, ni a Dios; quiere privarlo para su provecho de este divino atributo por el que el Señor es primer principio y último fin. En teoría podrá pensar que todo viene de Dios; pero en la práctica obra y vive como si todo viniera de él mismo. Por eso trata al soberbio como un injusto agresor: "*Deus superbis resistit*".

RESUMEN

EXEGETICA.—Lección de amor y de humildad.

LITURGICA.—Urgente necesidad de la gracia.

ETHICA.—Dios resiste a los soberbios.

Domínica décimaséptima después de Pentecostés

(Evangelio según San Mateo, XXII, 34-46.)

EXEGETICA:

"*Magister quod est mandatum magnum in lege?*". La ley mosaica era múltiple, minuciosa, complicada, confeccionada de modo que el pueblo no pudiera volver a la idolatría. Pero los hombres habían añadido mucho

de su cosecha y habían aprisionado toda la vida en una red de menudas prescripciones. Esta acumulación desalentaba a unos y hacía reflexionar a otros como al Escriba que, dotado de una alma bien formada, (véanse los vers. 32 a 35 de San Marcos) busca un precepto que sea como la CLAVE de la bóveda de todo el edificio moral.

El Señor, como siempre, va a dar más de lo que se le pide: "*Escucha Israel, el Señor nuestro Dios es Señor UNICO: AMARAS al Señor tu Dios, etc.*" Estos términos eran familiares a los judíos. Los recitaban en la oración de la mañana y de la tarde; los grababan en el solio y sobre las puertas de sus casas. Parece que la vida judía no tenía otro designio que proclamar esta doctrina: "*El Dios UNICO, precisamente porque es UNICO, debe ser amado ÚNICAMENTE*". Jesús puso este precepto como la base del cristianismo. Ninguna división, ni en nuestros afectos, ni en nuestro culto. El que es la Ternura, la Belleza, la Pureza infinita, no le pide al hombre más que una sola cosa: SU AMOR. Pero con una exigencia absoluta, nada podemos substraer deliberadamente a ese amor.

"*Con todo el corazón*" se refiere a la ternura profunda, a ese secreto impulso que nos hace orientar nuestra vida hacia un bien como a nuestro último fin. "*Con toda tu mente*" se refiere a la inteligencia. "*Con toda tu alma*" se refiere al conjunto de facultades vitales o sensibles. "*Ex tota virtute tua*" (Marcos, XII, 30) se refiere a la ejecución de los buenos propósitos y a la actividad exterior.

"*Secundum autem simile est huic...*" Semejante en el acto, en el motivo, en el objeto, pues cuando ejercitamos la justicia y la caridad con el prójimo, amamos a Dios. La diferencia está en que no debe ser sobre todas las cosas, sino como a nosotros mismos.

LITURGICA:

Introito.—Con la vara con que midamos seremos medidos. Si somos misericordiosos, alcanzaremos misericordia; si, por el contrario, ejercitamos duramente nuestros derechos sobre nuestros prójimos, obligamos a Dios a tratarnos con austeridad en el último juicio. Ejemplo: el emperador Mauricio de Constantinopla había promulgado algunas leyes que lesionaban la libertad de la Iglesia y había abandonado la Italia en manos de los bárbaros; se dice que cuando el invasor Foca hizo asesinar ante sus ojos a sus siete hijos, exclamó con el Salmista: "*Iustus es, Domine, et rectum iudicium tuum*".

Colecta.—Exquisitamente bella. Define muy bien ese prurito de curiosidad espiritista que tiene enferma a la sociedad contemporánea. A muchos parece que el espiritismo representa una reacción contra el materialismo, sin darse cuenta, los muy ilusos, que el demonio se transfigura en ángel de luz. La Iglesia define en dos palabras la índole de ese movimiento espiritista y teosófico que tiene tantos adeptos llamándolo: CONTAGIO DIABOLICO.

Epístola.—Recalca vigorosamente el concepto de la unidad de la familia cristiana. ¡¡Uno es el Señor, una la fe, uno el bautismo... y también uno es el obispo! Así gritaban en el Circo los romanos contra el hereje emperador Constancio cuando éste les exigía obediencia al papa legítimo y al antipapa Félix II.

A sólo responsorial.—Continúa una idea esbozada en la epístola pues llama dichoso al pueblo cristiano cuyo Dios es el Señor a quien permanece fiel en medio de la apostasía del mundo. Este pone su felicidad en el poder y en el oro, aquél solamente en Dios; todo lo demás, como dijo una reina convertida, ni le basta, ni le sirve. La bóveda de los cielos salpicada de astros cintilantes está atestiguando el poder de la palabra de Dios, como para asegurar al alma que el brazo en que se apoya todavía no se cansa, ni se cansará jamás.

Evangelio.—Dios y el prójimo son los dos términos de un amor úni-

co puesto que debemos amar al prójimo como algo que pertenece a Dios, con amor de caridad sobrenatural. La filantropía que es la descristianización de la caridad no se eleva al orden sobrenatural. Puesto que prescinde de Dios, fin último de la caridad cristiana, no hay motivo por el cual deba el hombre amar a su semejante hasta el sacrificio y más que a sí mismo. Y no solamente no hay motivo, sino que la caridad laica no tiene las energías suficientes para lograr el fin que se propone. La naturaleza humana generalmente es egoísta; muchos de nuestros prójimos no son nada recomendables por sus cualidades físicas, ni morales. ¿Cómo amarlos? El laicismo no puede responder satisfactoriamente. En cambio, las obras de caridad de la Iglesia por el heroísmo que en ellas se despliega demuestran el origen divino de su energía.

Así es como cumple la Iglesia ese doble precepto: el del amor de Dios principalmente con la santa liturgia, el del prójimo con las obras de caridad.

Comunión.—“*Terribili apud omnes reges terrae*”. En efecto Jesús en la Eucaristía es terrible con los demonios que calcina en las llamas de su santidad y de su justicia; terrible con los impíos que, como Judas, con el bocado de la última cena, enguyen al mismo Satanás. En cambio con los pobres que se acercan a su altar en la sencillez de su corazón, con un espíritu purificado y fervoroso, Jesús Eucarístico es suave y dulce y lleno de condescendencia.

ETHICA:

DEBEMOS AMAR AL PROJIMO:

1°—“**EN**” *Jesucristo*.—Es decir con un amor inspirado en el deseo de hacer mejores a nuestros hermanos. De procurarles los medios para ello. En lo que se relaciona con la santidad, con la virtud, con la salvación.

2°—“**POR**” *Jesucristo*.—Es decir con un amor inspirado en el recuerdo de los beneficios que de El hemos recibido. Preocupados por honrarlo y servirlo en la persona de sus miembros. Luego con amor cristiano y ante todo sobrenatural.

3°—“**COMO**” *Jesucristo*.—Es decir con un amor desinteresado, permanente y soberano.

RESUMEN

EXEGETICA:—Unicidad del amor divino.
LITURGICA:—Unicidad del cuerpo místico.
ETHICA:—Modalidades de la caridad.

Domínica décimoctava después de Pentecostés

(Evangelio según San Mateo. IX. 1-8)

EXEGETICA:

“*Offerebant ei paralyticum...*” Con la curación del paralítico comienza la serie de choques con la Sinagoga. Se presentan cuatro hombres llevando un paralítico en su lecho. No pudiendo entrar por la puerta, descuelgan por el techo ese fardo vivo delante del Señor. Jesús, cuyos beneficios son completos, ordinariamente cura primero el alma, pero sin decirlo; aquí lo hace de una manera formal y distingue las dos curaciones. “*Ten confianza, hijo, tus pecados te son perdonados...*” Sin duda el paralítico reconoció perfectamente la relación de causa y efecto que existía entre sus pecados y su enfermedad.

“*Quis potest dimittere peccata nisi solus Deus?*”. Tal es la proposición mayor, exactísima, de su secreto razonamiento: Sólo Dios puede perdonar

los pecados. El Señor no les descubre su divinidad para no cegarlos, ni escandalizarlos más. “*Quid est facilius etc...*?” Pronunciar palabras es cosa fácil; pero obrar eficazmente perdonando y curando, está reservado a la omnipotencia divina. El Señor establece una conexión, una relación formal entre esas dos cosas. Se reconocerá que puede perdonar los pecados y que, por consiguiente, su misión es divina, si el paralítico se levanta... Los escribas y los fariseos quedaron desconcertados; la multitud sintió un religioso calosfrio.

En la expresión: “*El Hijo del hombre*” se ve el empeño de Ntro. Señor en subrayar el lazo de fraternidad que lo une a nuestra pobre naturaleza. Esta expresión se emplea más de 80 veces en los evangelios y solamente se encuentra en los labios de Jesús.

LITURGICA:

Introito.—No es del salterio, sino del Eclesiástico. Los profetas han prometido la ayuda de Dios, pero no hay que materializar el valor de su espiritual mensaje. Y así decía S. Agustín: “*No os prometáis lo que ni siquiera promete el Evangelio*” Dios no garantizó ni la vida corporal, ni los bienes de esta tierra a su Hijo, ni a los apóstoles. Dios da los bienes materiales en relación con la salvación del alma.

Gradual.—La paz que aquí se describe, constituye como la atmósfera de la Jerusalén celestial en donde Dios mismo, bien sumo, colmará todos nuestros deseos y nos dará una paz imperturbable.

Verso aleluyático.—Contra el regionalismo intransigente de los judaizantes que encontraba S. Pablo a cada paso, es interesante comprobar la importancia que tiene en la predicación profética la internacionalización de la Religión Mesianica.

Evangelio.—La frase “*et glorificaverunt Deum*” no es solamente un juicio subjetivo del pueblo; sino que encierra un arcano significado. Se refiere a la realidad de la humanidad del Salvador y unida hipostáticamente al Verbo, de la cual se deriva la eficacia y el valor infinito de la redención. Además la narración evangélica del perdón de los pecados al paralítico tiene un valor no sólo histórico, sino también simbólico y profético. Esta “*potestatem talem hominibus*” debe comunicarse a los apóstoles y a los sacerdotes. El E. Santo amplifica el horizonte de la escena evangélica y por eso las turbas se alegran de que los hombres hayan recibido del cielo autoridad tan eminentemente divina.

ETHICA:

EL PARALITICO

* 1°—**Presentado.**—¿Por quién?—Parientes, amigos, vecinos llenos de fe y de caridad. Ejemplo para los socios de la A. Católica. ¿En qué estado? Paralizado del cuerpo y manchado del alma. Triste imagen de la humanidad sin Cristo y del hombre sin Dios.

2°—**Acogido.**—¿Por quién?—Por Jesús, el Hijo de Dios “*qui propter nos homines et propter nostram salutem descendit de coelis*”. ¿Cómo? Con una mirada de indecible ternura. Con una palabra de inefable bondad: “*Hijo mío, ten confianza*” ¡Qué gran motivo de aliento para los paralíticos del cuerpo y del alma!

3°—**Curado.**—Del alma desde luego. Lo más urgente y lo más difícil; se requiere la confianza del hombre y el poder de Dios. Después el cuerpo. Ese es el orden. Saludable lección para todos y para siempre.

RESUMEN

EXEGETICA:—Origen divino del perdón de los pecados.
LITURGICA:—Transmitido a la Iglesia.
ETHICA:—Para la salvación de las almas.

Domínica decimanovena despues de Pentecostés

(Evangelio según San Mateo. XXII. 1-14.)

EXEGETICA:

"Vidit hominem non vestitum veste nuptiali..." Hay dos modos de sustraerse al Reino de Dios: uno, no queriendo tomar lugar a pesar de las reiteradas invitaciones del Señor, tal es el caso de los Judíos como nación; otro, es entrar aparentemente, materialmente, sin corresponder de veras a la vocación divina. Ningún invitado tenía vestido propio; lo había recibido al entrar como un regalo. Este vestido de bodas significa la justicia, la fe, la caridad, la participación de la vida de Cristo: "Quicumque enim in Christo baptizati estis Christum induistis" (Gal., III. 27); "Induimini Dominum Christum, et carnis curam ne egeritis in desideris" (Rom., XIII. 14.) ¿Por qué ha mentido al Rey ese invitado y se presenta a las bodas del Hijo sin ser amigo del Hijo?

Ese vestido es una figura de la alegría cristiana que no puede existir en una alma manchada de faltas ocultas, inquieta, triste, herida de secretas aversiones. La alegría de la vida es el resultado de una multitud de gracias y virtudes y puede destruirla un solo pecado no borrado por el arrepentimiento. Tal es la disposición habitual de las almas inocentes y puras de los monasterios y de los hogares. Al contrario, la tristeza, la taciturnidad, acusa un principio de mal y de ruina; por eso decía Sta. Teresa que una religiosa melancólica le daba más miedo que cien demonios.

"Ille obmutuit".—Se oculta aquí una grande y terrible verdad a saber: que en el último juicio no habrá ningún interrogatorio. La luz del siglo futuro revelará todos los secretos, traspasará todos los subterfugios y escapatórias, disipará todas las nubes, desatará los hilos más enredados.

La sentencia proverbial del v. 14 que se encuentra también en San Mateo. (XX, 16.) se refiere a la nación judía invitada en masa desde tanto tiempo atrás: la minoría elegida se redujo a los apóstoles, a los discípulos, a las cristiandades de Jerusalén, de Judea y de la Dispersión. (Is., X, 21-22.)

LITURGICA:

Introito.—Tal vez se deriva de la versión Itala; es un último vestigio de la Estación en la Basílica de los santos Cosme y Damián, los taumaturgos mártires, anárgiros (que curaban sin cobrar). "Salus opuli ego sum..."

Colecta.—Pedimos al Señor que renueve en nosotros todo lo que puede romper la espléndida armonía y equilibrio de nuestro cuerpo y de nuestro espíritu; pedimos la bella y gloriosa libertad de los hijos de Dios que es el resultado del orden y de la debida sujeción de la creatura al Creador.

Epístola.—La santidad evangélica bajo el símbolo de un hábito que es el mismo Cristo. Deberes recíprocos de caridad, de sinceridad, de lealtad, de compasión por ser miembros de un mismo cuerpo místico.

Responsorio gradual.—"Sacrificium vespertinum". En la vida presente así es siempre nuestra oblación a Dios: un sacrificio vespertino porque estamos envueltos en la penumbra de la fe y los fugaces años de nuestra peregrinación están desgarrados por el llanto. Cuando el Faraón de Egipto le preguntó a Jacob cuántos años tenía, le respondió que sus años eran PAUCI ET MALLI. Y el Salmista añade: "Ad vesperum demorabitur fletus, et ad matutinum laetitia". Contrariamente a nuestros cálculos astronómicos en las S. Escrituras la jornada humana comienza siempre en las VISPERAS porque antes de llegar a la visión beatífica matutina conviene caminar con Jesús en las fatigas y en el llanto del Parasceve.

Evangelio.—S. Gregorio Magno comentó al pueblo en la basílica de S.

Clemente la alegoría de las bodas. El fin primario de la predestinación de las almas al banquete beatífico es la glorificación suprema del Cristo como primogénito de la familia humana y cabeza de la Iglesia. En efecto, Jesús resucitado y glorioso a la diestra del Padre transfunde su vida y su santidad a los miembros de su cuerpo místico, de modo que así como El es la imagen viva del Padre, así la Iglesia sea la viva imagen de Jesús. Así es como, según el pensamiento del Apóstol, Dios estará todo en todos y este UNISONO perfecto será el himno beatífico que resonará en el cielo por toda la eternidad: "Amen, alleluja".

Ofertorio.—Cuando se han agotado los recursos humanos de salvación y se ha perdido toda esperanza, entonces el brazo de Dios nos salva. "Exaudivi te in abscondito tempestatis; probavi te apud aquam contradictionis".

Comunión.—Ese "UTINAM" expresa toda la alegría del Salmista en el dulce servicio de Jehová. Fué la alegría que experimentaron los mártires. El que no tiene fe sólo ve en la vida cristiana y, principalmente en la vida religiosa, el aspecto superficial y áspero de las cosas. "Crucem videt, decía san Bernardo, unctionem non videt". Al contrario la unción interior del E. Santo hace tan deleitables los dolores y fatigas del servicio divino que exclama el Salmista: Ignitum eloquium tuum vehementer, et servus tuus dilexit illud".

ETHICA:

EL VESTIDO NUPCIAL O LA GRACIA SANTIFICANTE

1°—De un VALOR INAPRECIABLE.—¿Qué ha costado? La sangre de un Dios. ¿Qué confiere? La vida divina. ¿Qué autoriza? La Sagrada Comunión. ¿Qué hace posible? Todos los méritos. ¿Qué prepara? La gloria eterna.

2°—De una NECESIDAD ABSOLUTA.—Para los tres festines: el espiritual, el eucarístico, el celeste. Sin ella, la fe es estéril, la Comunión sacrilega, la salvación imposible.

3°—De una ADQUISICION FACIL.—La confiere el bautismo. La restituye la penitencia "cito proferte stolam primam" como al hijo pródigo. El martirio puede suplirla: "Hi sunt qui venerunt ex magna tribulatione, laverunt stolas suas in sanguine Agni. (Apoc., VII. 13-14).

Pensamiento dominante. El vestido nupcial símbolo de la gracia y de la alegría de las almas.

(Schuster, Gondal, Delatte, Coleridge.)

Pbro. Ezequiel Iriarte.

Puruándiro, Mich.

El pap-1 en qué está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD

Fabricados en todos tamaños, precios y estilos, aprobados por la Sagrada Mitra de México

Hasta ahora lo mejor hecho en México
Pida usted informes y fotografías



Ofrezco además a muy bajo precio:

Cíngulos de 4.40 cmts. de largo de buen
grueso el cordón..... \$ 2.75 pza.
Estolas bicolor, 2 mtrs. largo..... 9.75 "
Cordones de seda para estandartes, flecos en todos
anchos y borlas de todos tamaños.



Luis Rubiel

Guatemala 4, Desp. 104

Ap. Postal 2906

México, D.F.

Solución a los Casos propuestos en Julio

DERECHO CANONICO :—

Nicanor se encuentra gravemente enfermo; llama al párroco para que lo confiese y lo tome de manos (case), pues está en amasiato público con Serapia. El párroco piensa mucho en casarlo, pues el juez de paz del pueblo ya lo ha amenazado con encarcelarlo o multarlo si casa sin la boleta del Registro Civil matrimonial. Por otra parte, ya no da tiempo el enfermo a los trámites del Civil. Entonces el párroco auxilia al enfermo y en fuerza del c. 1043 y 1044 lo dispensa de la forma y, mediante una instrucción, suya, se dan el consentimiento delante de dos testigos, estando él ausente. Pero en el camino a su casa piensa que no podía hacerlo porque el c. 1098 requiere su presencia física. ¿Obró bien? ¿Qué debió hacer?

Respondo: Este es otro caso que se resuelve con la aplicación del canon 1098 y la interpretación de la Comisión Pontificia a la frase "sine gravi incommodo" del mismo en el sentido de que debe entenderse no sólo de incomodidad grave física, sino también moral, (A. A. S. XXIII-1931, pág. 388), como es ciertamente la del caso presente.

De aquí concluimos: a).—Que por encontrarse en peligro de muerte Nicanor, y por el temor justo que tiene el Párroco de ser encarcelado o multado, ya este matrimonio es válido y lícito ante sólo dos testigos; b).—Que en virtud del canon 1043 y 1044 puede muy bien este Párroco dispensar de la forma canónica, ordenada por el canon 1094, y esto de la siguiente manera: o dispensando de la presencia de los testigos y recibiendo él solo el consentimiento de los cónyuges; o permitiéndoles que lo presten únicamente ante dos testigos. Por lo que habiéndoles aconsejado esto segundo, obró bien el Párroco.

No vemos razón alguna sobre lo que en el camino pensó este Párroco, esto es: que no podía obrar así, porque el canon 1098 requiere su presencia física. Ciertamente, en el inciso 2o. del citado canon se lee que si, en el caso a que se viene él refiriendo, puede estar presente otro sacerdote no calificado, hay que llamarle para que asista al matrimonio juntamente con los testigos; pero esta diligencia no se requiere para la validez del matrimonio; por lo que aquí se exige la presencia física, no del Párroco que "haberi veladiri nequeat sine gravi incommodo", sino de otro sacerdote, que por ser extraño y desconocido, no sufrirá nada al asistir a dicho matrimonio; pero entendido que su presencia sólo es para la licitud del matrimonio; a no ser que los contrayentes tuviesen algún impedimento diri-

mente, pues entonces habría necesidad primeramente de la dispensa del impedimento, según las facultades y normas del canon 1044.

Habiendo, pues, el Párroco auxiliado al enfermo e instruido bien a ambos, no encontramos anomalía alguna en su modo de proceder, dada la premura del caso. La manera para celebrar un matrimonio ante sólo dos testigos sin la presencia del sacerdote, fué propuesta por la Sgda. Congr. de P. F. en su Instrucción, del 23 de junio de 1830, a los Vicarios Apostólicos de la China y la trae Ferreres S. I. en su Compendio de Teología Moral, T. II, pág. 599, Nota (4).

José Santos Sánchez, Pbro.

Cuatro Ciénegas de Carranza, Coah.

MORAL

Próspero propone al profesor de moral del seminario el siguiente caso: Una Sociedad fundada en 1900 con 50,000 acciones de \$ 100 cada una y con el dinero aportado por los fundadores, ha tenido que dividir cada acción en tres partes, de modo que actualmente hay propiamente 150,000 acciones con un valor cada una de \$ 80. Los dividendos están en proporción con estos valores. La Sociedad sigue prosperando mucho y ganando mucho. Pregunta Próspero: ¿Cuál es el límite de las ganancias, fuera del cual, quien tuviere estas acciones o tuviere parte en la Sociedad, cooperaría a violar la justicia?

SOLUCION

En una sociedad lícita cuyos procedimientos y actividades sean lícitos y de ninguna manera contrarios a la justicia, de suyo, no hay límites ningunos para las ganancias, aunque el Estado, mirando el bien común, pudiera en algunas ocasiones fijar ese límite.

N. N.

RUBRICAS

Tibulo, párroco, se encuentra en muchos aprietos, pues ha visto que en algunos lugares hacen la Procesión del Corpus por la mañana, en otros, y son los más, por la tarde, y en pocos hacen dos procesiones: una por la mañana del día de la fiesta y otra por la tarde en algún día de la Octava, principalmente el domingo. Además, se encontró en su parroquia la costumbre de que haya procesión con el Santísimo todos los primeros viernes, el día 12 de cada mes, en la fiesta del Santo Patrono y en la Conmemoración de todos los fieles difuntos. Como no tiene el pobre Tibulo manera de salir de sus dudas, suplica que se le diga:

1°—Si la procesión del Corpus debe o puede hacerse por la mañana, o si es necesario que se haga por la tarde.

2°—Si además de la procesión del día de la fiesta puede o debe hacerse otra, v. g., el domingo infraoctavo.

3°—Si para hacer la procesión con el Santísimo fuera del día de Corpus es necesario el permiso del Ordinario, o basta la costumbre.

¿Qué se le debe decir?

SOLUCION

1°—¿Puede o debe hacerse la procesión del Corpus por la mañana, o es necesario que se haga por la tarde?

Resp.—Del Ceremonial de los Obispos (Lib. II, Cap. XXXIII), del Ritual Romano (Tit. IX, Cap. V, n. 2) y de los Decretos de la Sagrada Congregación de Ritos se desprende que la Procesión del Corpus debe hacerse precisamente después de la Misa solemne o cantada, o sea por la mañana.

Sin embargo, la S. C. de Ritos, Decr. 3488, de Zacathecas, Dub. I, declaró que en los lugares donde hay *costumbre inveterada* de celebrar la procesión por la tarde, se puede permitir tal costumbre, con tal que en la Catedral (no en otras iglesias) “non omittatur alia brevis processio post Missam intra ecclesiae ambitum”. Con esta misma cláusula se concedió a la Catedral de Tuy que se hiciera la procesión por la tarde. En la corona de Aragón y en otros lugares, desde tiempos remotos viene haciéndose dicha procesión por la tarde después de Vísperas, con anuencia de la S. C. de Ritos. (Cfr. Solans-Vendrell, Tom. II, p. 515).

Por lo dicho se deduce que por regla general la procesión del Corpus debe hacerse por la mañana, y precisamente después de la Misa solemne o cantada; que para hacerse por la tarde se necesita indulto de la Santa Sede, o que haya costumbre inveterada de hacerla por la tarde.

2°—¿Además de la procesión de la fiesta del Corpus puede o debe hacerse otra, v. g., el domingo infraoctavo?

Resp.—Tratándose de la misma iglesia no puede hacerse otra procesión solemne en la octava del Corpus, además de la del día de la fiesta. El Ceremonial de los Obispos permite que en la iglesia catedral se haga una procesión por la tarde, después de Vísperas, en el día octavo, pero sin que revista la misma solemnidad de la del día de la fiesta, y que preferentemente se haga por dentro del templo.

Tratándose de diferentes iglesias el canon 1291, 1, prescribe que “unica tantum... procesio in uno eodemque loco fieri debet ab ecclesia digniore” en el día del Corpus; “Cetarae paroeciae et ecclesiae etiam regulares possunt, intra octavam, proprias processiones extra ecclesiae ambitum agere”, y si son muchas iglesias, compete al Ordinario del lugar determinar los días, las horas y las calles en que cada una puede hacer su procesión.

3°—¿Es necesario el permiso del Ordinario para hacer la procesión con el Santísimo fuera del día de Corpus?

Cuando se trata de procesiones que están prescritas por el Misal, el Ceremonial o el Ritual, o por estatuto o costumbre local, no es necesario el permiso del Ordinario; para procesiones extraordinarias sí es necesario dicho permiso. (Cfr. Antañana, Tom. II, n. 624).

¿Qué habría que decir a Tibulo?

1°—Que haga él la procesión del Corpus por la mañana, después de la Misa solemne o cantada.

2°—Que no haga otra procesión, además de la anterior, durante la Octava.

3°—Que si hay verdadera costumbre de que en su parroquia se haga la procesión con el Santísimo todos los primeros viernes,

el día 12 de cada mes, etc., la continúe, mientras el Ordinario del lugar no lo prohíba.

J. G. A.

México, D. F., 8 de Agosto de 1945

Consultas

452 En la Arquidiócesis de México hay costumbre de usar el incensario en las Misas Cantadas. ¿Esa costumbre tiene fuerza de ley, y por lo mismo, se puede seguir haciendo uso de ella?—SACERDOS.

Respuesta. — Repetidas veces ha declarado la S. C. de R. que está prohibida la incensación en las misas simplemente cantadas, siempre que no se goce de indulto apostólico que la conceda (Vid. decrs. 937, 3; 2067, 11; 2515, 8; 3328, 1; 3611, 6; 3697, 3). Dos de esos decretos dicen expresamente que no vale en contra de tal prohibición la costumbre inmemorial (3328, 1 et 3611, 6). El segundo de ellos al *Dubium VI*. "Prohibitum est a S. R. C. adhibere incensum in Missa sine Ministris cantata. Cum autem in hac dioecesi, et plus vel minus in ceteris Hispaniae Dioecesibus, desideretur copia Sacerdotum, ita ut rarissimi in Ecclesiis parochialibus (praesertim ruralibus) inveniri possint Sacerdotes ad celebrandam Missam solemnem cum Ministris, sed tantummodo cantatam a solo Sacerdote, et in ea adhibeatur incensum ex consuetudine fere inmemoriali, quae suppressi non posset sine offensione et scandalo populi; quaeritur: An saltem ubi sit praedicta consuetudo, tolerari possit usus incensi in Missis quae cantantur sine Ministris sacris, si hi inveniri non possint?", respondió: "Negative, sine speciali indulto".

Luego en la Arquidiócesis de México no puede hacerse la incensación en tales Misas por razón de la costumbre, que en el caso no tendría fuerza de ley, sino por inadvertencia del abuso que se comete.

Los Obispos de la América Latina, con ocasión del Concilio Plenario, pidieron a Su Santidad el Papa León XIII indulto "ut in Missis vivorum quae celebrantur cum cantu, in duplicibus primae et secundae classis, in Dominicis aliisque diebus solemnis, et quoties SS. Eucharistiae Sacramentum publicae fidelium venerationi patet expositum, quamvis haberi non possint ministri sacri, liceat thurificationem peragere". El 1.º de Enero de 1900 fué concedida la gracia por 10 años y prorrogada por otros 10 por el Papa Pío X. Creo que en 1920, o no se pidió la prórroga, o si se pidió no fué concedida. En cambio en las Facultades Quinquenales se concede a los Ordinarios la facultad de permitir la incensación, in singulis casibus, en las mismas Misas de que se habla en la concesión del Papa León XIII.

En el Arzobispado de México se hace la incensación, no en virtud de una costumbre inmemorial, que, como se dijo arriba, no puede tolerarse por constituir un abuso condenado, sino en virtud de la concesión del Papa León XIII, la cual no es general para cualquier Misa cantada, aun de feria y de difuntos, sino para casos determinados. Quizá por inadvertencia se ha seguido haciendo la incensación hasta nuestros días; pero eso no quita que subsista la prohibición y que legítimamente, quien quiera hacerla en la Misa cantada, debe pedir la autorización al Excmo. y Revmo. señor Arzobispo, que sólo la concede para los casos arriba indicados y en "singulis casibus".

Pbro. Ezequiel de la Isla.

Querétaro, Gro.

453 ¿Puede un Sr. Cura, hacer una Hora Santa en uno de los poblados de su jurisdicción, llevando el Santísimo en una troca o carro destinado ad hoc, yendo por el camino con toda reverencia posible, y siendo el pueblo de los que mensualmente visita, celebrando y cantando el rosario por la noche?—A. O. Pbro.



Sr. Pbro. Dn. José Santos Sánchez, de la Diócesis de Saltillo, colaborador de "CHRISTUS" en la Sección de Casuística.

Respuesta. — Parece que no; ya que la locución del Decreto de la S. C. de Ritos No. 640 es terminante cuando declara: "No es permitido llevar fuera de la Iglesia al Santísimo Sacramento sino es con ocasión de la solemne Procesión en la Fiesta y durante la Octava de Corpus, cuando se lleva a los enfermos y en la Oración de las Cuarenta Horas". Refiérese en este último punto, cuando según la Instrucción Clementina, sale el Divinísimo en Procesión muy breve "per plateam, quando ecclesiae angustia id exigit". Y es claro que también tienen lugar las Procesiones eucarísticas "de consensu Ordinarii". Decreto 3878.

La insistencia de la Iglesia en este criterio se reafirma no permitiendo llevar la Divina Eucaristia a los enfermos aunque estén graves, si no pueden comulgar. (Ritual, Tit. IV, c. IV, n.)

Ni vale objetar oponiendo la solución que trae el docto canonista P.

Regatillo en sus "Casos de Derecho Canónico" tomo III, n. 235: Fué un incidente apurado con motivo de una gran fiesta que en un pueblecito se preparaba, consistente en una solemne Exposición del Santísimo y Proceión. Al párroco se le olvidó consagrar allí una forma grande y como tenía que binar en otra parte, de allá llevó la sagrada Forma para la Exposición y la Proceión. Y aunque el P. Regatillo aprueba esa actitud con las condiciones del ceremonial eucarístico, debemos fijarnos que entonces procedió justísimamente con una "epiqueya" por las circunstancias extraordinarias que hacían peligrosa la aplicación de la ley. Por lo menos así creo que debió pensar el citado canonista. Y ahora cabe preguntar, ¿podrá sustentarse esta solución también en los casos ordinarios y previstos para sacar al Santísimo Sacramento fuera de la iglesia además de los taxativamente expuestos en los citados Decretos? Creo que no, conforme a la significación elemental de los mismos Decretos.

Si no es lícito llevar al Santísimo fuera del templo, solamente para que lo adoren los enfermos, ¿cómo lo será para celebrar una "Hora Santa" en circunstancias ordinarias?

En consecuencia, opino que si ha de celebrarse en un templo una función eucarística con Exposición, deberá proveerse de antemano, que ahí se celebre el Santo Sacrificio preparando la Hostia mayor.

Por último es incuestionable que una "troca" no puede ser vehículo decente para conducir al Divinísimo Señor Sacramentado.

Pbro. Ignacio González Vázquez.

Guanajuato, Jal.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO :—

Severo y Severiana de la parroquia A. con intenciones de matrimonio se huyeron para economizar: análisis de la sangre, paga al juez, al sacerdote, el equipo de la novia, el guajolote, etc.; llegan a la parroquia B y le piden al párroco que los case y pronto porque el novio tiene el maíz tirado en el potrero, porque el suegro amenaza que vuelva si no es casado por la Iglesia. Empieza las publicaciones aprovechando dos días de fiesta juntos. Sabe el párroco de A y le escribe diciéndole que a él le pertenecen las publicaciones. No hace caso y va a pedir al Ordinario dispensa de la última. Pero Torcuato teólogo le dice que él los dispense de una, pues el párroco puede hacerlo, y aun puede el mismo día hacer dos.

¿Tiene razón el párroco de A, el teólogo, y qué causas se pueden alegar para pedir la dispensa de publicaciones?

MORAL :—

El P. Agatón administró la Extrema Unción a un niño de 9 años bautizado, pero que había perdido el uso de la razón por la meningitis que padecía. Después de administrarla comenzó a dudar si sería válido el sacramento, pues se decía: para la validez de este sacramento hace falta que el adulto tenga intención por lo menos habitual implícita o interpretativa. Ahora bien, ¿cómo se podrá suponer en este niño esa intención si nunca había oído hablar de este sacramento? Tampoco se le puede dar alguna idea de él por estar privado de todo conocimiento. Para salir de estas dudas pregunta:

1).—¿Qué se requiere para administrar válidamente este sacramento de la Extrema Unción absolutamente o condicionalmente?

2).—¿Mi administración fué válida?

Claudio, celoso sacerdote que se ha dedicado a dar misiones, al terminar una de ellas se encontró con que una gran multitud de fieles le pedía que les bendijera sus medallas milagrosas y las supletorias del escapulario de Ntra. Señora del Carmen. No sabiendo qué hacer ante tal multitud y no disponiendo de tiempo para bendecir una por una aquellas medallas, optó por bendecirlas todas desde el púlpito "único signo crucis". Como le quedaron serias dudas acerca de la validez de esa bendición y temeroso de que se le vuelva a presentar el mismo caso, desea que se le diga caritativamente: 1o. si cualquier sacerdote puede bendecir las medallas milagrosas y las que suplen escapularios; 2o. si hay alguna fórmula especial para bendecirlas o basta una sola señal de cruz; 3o. si es necesario imponer separadamente a los fieles dichas medallas aun cuando sean muchos, o si pueden ellos mismos imponérselas.

¿Qué habría que decirle?

Ultimas Ediciones de "Buena Prensa"

EL PADRE PRO, MARTIR DE MEXICO.—Por el P. Antonio Dragón, S. J.—Ejemplar: \$1.50.—Edición económica de la conocida obra de la "Vida íntima del P. Pro".

A PROPOSITO DE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—Dedicado a los Directores de Ejercicios.—Segunda edición.—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Ejemplar: \$0.50.—Ciento: \$35.00.—Observaciones que pueden ayudar mucho a los que dan los Ejercicios.

TRIUNFOS DE NUESTRA SANTA FE.—Páginas para la Historia de Sinaloa y Sonora.—Tres tomos.—Por el Padre Andrés Pérez de Ribas, Provincial de la Compañía de Jesús.—Obra completa: \$30.00.—Esta obra contiene páginas interesantísimas de la historia primitiva de Sinaloa y Sonora.—Viene precedida de los Naufragios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca.

NOTICIA DE LA CALIFORNIA Y DE SU CONQUISTA TEMPORAL Y ESPIRITUAL.—Por el P. Miguel Venegas, S. J.—Obra completa en tres tomos: \$30.00.—Todos los críticos están conformes en reconocer esta como la historia más completa y veraz de aquella apartada región. La única edición anteriormente hecha es la del año 1757.

MONJE Y MARINO.—La Vida y los tiempos de Fray Andrés de Urdaneta.—Por el P. Mariano Cuevas, S. J., C. de la R. Academia Española.—Prólogo del Lic. Alejandro Quijano, Director de la Academia Mexicana correspondiente de la Real Academia Española.—Ejemplar: \$20.00.—Preciosa obra que ha sido muy alabada por todos los críticos y que está presentada a todo lujo.

AVENTURAS DE SINFU "EL PRINCIPE DEL MAR" Y LA FUENTE SAGRADA DE CHICHEN-ITZA.—Novelas.—La primera: argumento de Armando Anguiano y dibujos de Núñez y Campuzano.—La segunda: tomada de la maravillosa narración del P. Antonio Huonder, S. J., con dibujos de J. Bautista. — Ejemplar: \$1.50. — Dos novelitas gráficas que hacen la delicia de chicos y grandes.

UNICAMENTE se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido; en este último caso, los gastos de correo son por nuestra cuenta.

"BUENA PRENSA"

Dancoles 94-A. —

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

"EL TROQUEL", S. A.

3a. de Perú No. 100-D.

(a espaldas del templo de Sto. Domingo)

Tel. Mex. X-09-10 Apartado 8145 Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.



Extenso surtido en medallas y listón propio para Asociaciones Pías como Sma. Virgen del Rosario, Santa Teresa del Niño Jesús, Sto. Angel Custodio, San Francisco, San Miguel, Ntra. Señora de la Consolación, etc.

MEDALLAS: redondas de 21 mm. 25 mm. 30 mm.

LISTON para socias, 25 mm., ancho; para celadoras, 40 mm., y para mesa Directiva de 50 mm. en piezas de 15 mts.

Tafeta o moaré en diferentes colores unidos

EXPEDIENTES PARROQUIALES: (Con aprobación Eclesiástica)

Avisos para actas de Bautizo en block 100 hojas.
Carta-solicitud Testimonio Bautizo block 100 hojas.
Boletas de Bautizos en Block o bien en Talonario.
Certificados de Confirmación.

Certificados de Matrimonio para contrayentes.

Certificados de Matrimonio "In Facie Ecclesiae"

Exhortos Matrimoniales (tamaño oficio)

Expedientes para Información Matrimonial (suelos)

Expedientes para Información Matrimonial en (libros de 100)

Libros "Diario de Misas" en rústica.

Recibos de Misas (talonario de 100 hojas).

CON GUSTO LE ATENDEREMOS EN CUALQUIER
INFORME QUE NOS SOLICITE

Guía Cinematográfica

"Liga Mexicana de la Decencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Animales Sabios.	Como México no hay dos.	Reclutas en Birmania.
Aparece Arsenio Lupín.	Dos Testigos en Aprietos.	Reina de las Abejas.
Bengal.	Dulce Entrometida.	Rey del Hipódromo.
Brasil.	Enemiga Encantadora.	Saludos a México.
Buen Pastor.	Fantasma de Canterville.	Sinfonía Vienesa.
Cadetes Aéreos.	Instantáneas de Hollywood 823.	Su mayor Anhelo.
Camión Volador.	La Cándida la Mujer del Año.	Sucesos Mundiales 6511.
Canario Amarillo.	Milagros en Venta.	Sucesos Paramount 6339.
Cándida la Mujer del Año.	Not. Mexicano 134.	Terrible Sargento.
Castillo Sinistro.	Not. Universal 411-412.	Triunfo sin Gloria.
Comando Costero.		Un Paseo Inesperado.
		Una Mujer Moderna.

CLASE B-1 PARA PERSONAS MAYORES

Abnegación.	Evocación.	Papá tiene novia.
Apareció el Muerto.	Fantasma (El) se Embarca.	Par de Camaradas.
A Puerta Cerrada.	Feliz y Enamorada.	Pesadilla.
Así se quiere en Jalisco.	Hembra contra Hembra.	Pimpinela Escarlata.
Aventuras de Birmania.	Historia del Dr. Wassell.	Precio (El) de una Vida.
Buscando Marido.	Horizontes Perdidos.	Qué Lindo es Michoacán.
Campeón Olímpico.	Huelga de Espectros.	Séptima Cruz.
Canción Inolvidable.	Jagüey de las Ruinas.	Son Cartas de Amor.
Carné y Fantasía.	Jorobado (El).	Su Primer Amor.
Clave Secreta.	Linda y Tenaz.	Tartú.
Código del Terror.	Mágica Herencia.	Te quiero para mí.
Cómo aman los tontos.	Mañana (El) es nuestro.	Tren de los Especies.
Dos Novias para un Marino.	Más que Pícaro.	Tres Caballeros.
Espía de Argel.	Nocturnal.	Ultimo Refugio.
El Milagro de Amor.		Una Chica que Promete.
		Victoria en Túnez.

CLASE B-2 BAJO RESERVA

Adorable Impostora.	Capullito de Aleli.	Fantasia de Carnaval.
Alégrate Mundo.	Casa (La) de Quiroz.	Garra Escarlata.
Allá en el Rancho Grande.	Ceniza al Viento.	Gran Hotel.
Ansia de Amor.	Cine de Variedades.	Gran (El) Makakikus.
Atlantic City.	Cita en la Frontera.	Guarida de Frankenstein.
Aventuras en Birmania.	Ciudadano Kane.	Héroes del Peligro.
Ay Jalisco no te Rajes.	Con sólo pensar en ti.	Hombre (El) que quiso ser Dios.
Bala de Sangre.	Danza de la Fortuna.	Hotel Berlin.
Besos y Estornudos.	De frente Marchen.	La que no supo amar.
Caballero de la Muerte.	Desdenada (La).	Mañana Morirás.
Café Concordia.	Desde que te fuiste.	Milagro de un hijo.
Cándida Millonaria.	Dos Huérfanas.	Mi plata por un marido.
	Espías de Argel.	

Modelos (Las).	Pequeña Madrecita.	Serenata Bohemia.
Mujer (La) y Cuadro.	Pícara Susana.	Solterón (El).
Mujer, ego (El).	Pobre Angelito.	Suerte te dé Dios.
Nace un Nuevo Amor.	Princesa Tarakanova	Tú eres mi Amor.
Noche de Aventuras.	(La).	Una Leyenda de Amor.
Not. Mexicano 193.	Privilegio de Mujer.	Una Mujer Desaparece.
Odio y Pasión.	Rebelde (El).	Venganza de los Muer-
Oiga Señor Recluta.	Secreto (El) de la Sol-	tos Vivos.
	terona.	

CLASE C-1 POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Club Verde.	Más allá del Amor.	Quien mal anda, mal
Demasiadas Muchachas.	Me he de comer esa tuna.	acaba.
El que tenga un Amor.	Mexicano (El).	Sombra de Chucho el
Enigma (El) del Collar.	Mujer (La) que engaña-	Roto.
Entre dos Mundos.	mos.	Sombrero de Tres Picos.
Hija (La) del Regimien-	Persecución.	Tamara la Complacien-
to.	Piel de Zapa.	te.
Jardín de Alá.	Prisioneros del Terror.	Taxi, Señor.

CLASE C-2 PROHIBIDAS POR LA MORAL CRISTIANA

Abandonadas (Las).	Diario de una Mujer.	Mi Viuda Alegre.
Cazador Blanco.	Entre Hermanos.	Toda una Vida.
Crepúsculo.	Escándalo de Estrellas.	Vivamos de Nuevo.

Libros para Sacerdotes

SAGRADA BIBLIA. — Versión Castellana del Ilmo. Sr. Félix Torres Amat. — Editada por la "Revista Católica". — Ejemplar: \$ 20.00. — Al fin tenemos ya a nuestra disposición la sexta edición, muy superior a las anteriores, que nos ofrece de la Sagrada Biblia, la benemérita Editorial de la "Revista Católica", en un solo volumen y en 316 páginas con pastas flexibles.

LAS CAUSALES CANONICAS DEL DIVORCIO. — Ricardo Struve Haker, Pbro. — Promotor Iustitiae et Defensor Vinculi de la Arquidiócesis de Bogotá. — Dicción Castellana cuidadosamente revisada por el Dr. Luis Jorge Tejeiro. — Segunda edición. — Ejemplar: \$ 10.00. — Libro alabado en forma extraordinaria por todos los que trabajan en los difíciles casos de matrimonio que se presentan a las Curias Arzobispales.

EL LIBRO DE LOS LIBROS. — "La Vida de Cristo" según palabras textuales y únicas de los cuatro Evangelios concordados. — Por Guillermo Furlong, S. J. — Ejemplar rústica: \$ 2.50. — En cartón: \$ 3.25. — Es efectivamente este un libro precioso, muy dignamente presentado y que presenta la vida de Jesucristo conforme a la concordancia de los Evangelios.

UNICAMENTE se hacen los envíos C. O. D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido.

LIBRERÍA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA
Donceles 105-D México, D. F. Apartado No. 2695

Noticias Católicas Mundiales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

Se ha iniciado en Europa la labor de reconstrucción material y la Iglesia ha querido tener su parte en ese trabajo. Hace meses que trabaja una Misión Vaticana de Auxilios que proporciona toda posible asistencia a aquellos millones de ex-internados que, en Alemania y en otras regiones del sur de Alemania esperan poder ser repatriados, después de los años de reclusión en los campos de prisioneros. Esta Misión tiene un destino universal, pero primordialmente ayuda a aquellos grupos de internados cuya suerte sea más incierta; por ejemplo, concede atención especial a los refugiados polacos. Ya van varios convoyes de provisiones que salen de Milán camino a las zonas de Munich, Ulm y Linz, en Austria.

Un suceso de trascendencia mundial acaba de tener lugar en la Ciudad Vaticana en julio último. Y dícese de trascendencia mundial, tanto por la materia de la alocución pontificia, como por aquellos a quien fué endilgada. Estos fueron legisladores norteamericanos, a quienes el Papa dijo lo que sigue: "Con placer extendemos nuestra bendición a la Marina de Guerra y a vosotros que tan dignamente la representáis. ¡Es la marina de guerra más grande del mundo! Ojalá que su misión más fervorosa, y la que más éxito alcance, sea proteger y defender el tesoro más precioso que posee el mundo: la paz entre todas las naciones, en que todos los pueblos estén en paz con Dios, en espíritu de justicia, de equidad y de caridad cristiana. Que Dios os bendiga a todos y que El bendiga en vosotros a todos aquellos a quienes amáis". Más adelante a los legisladores en particular, díjoles: "Larga y dura será la tarea de reconstrucción, —ojalá que todos lo reconociesen—, además de que exigirá grandes contribuciones materiales; empero, por encima de dichas contribuciones y más que ellas debe consolidarse en los pueblos un arraigado sentimiento de seguridad, tanto para el presente cuanto para el futuro: seguridad en su vida social y cultural, seguridad en su vida política y económica, y seguridad en su vida religiosa. Sin estas tres garantías la reconstrucción se reducirá a edificar más casas y más prisiones".

Magníficos pensamientos de reconstrucción, pensamientos únicos, que no pueden ser fruto, sino de la luz sobrenatural que ilumina a la Santa Sede.

El Osservatore, publicó en junio pasado el nombramiento de un Coadjutor y de un Auxiliar, en las personas del Ilmo. Can. Antonio Beras, Obispo Titular de Euchaitae y Coadjutor del Sr. Arzobispo de Ciudad Trujillo; el otro nombramiento recayó en la persona del Ilmo. Mons. Felipe Gallegos, S. J., designado Obispo Titular de Arcadia.

REUNIOSE EN FULDA LA JERARQUÍA ALEMANA

A mediados de julio tuvo lugar en Fulda, la conferencia anual, junto a la tumba de San Bonifacio, de los Arzobispos alemanes. Concurrieron a ella veinte entre unos y otros, que representan igual número de diócesis ubicadas en regiones controladas por fuerzas militares de Norteamérica, Gran Bretaña y Francia. Se esperan importantes acuerdos de ella.

CRUZADA EN PRO DE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA, EN COLOMBIA

A principio de julio pasado tuvo lugar en Bogotá Colombia, el 1er. Con-

greso Interamericano de Educación Católica. Estos Congresos se irán teniendo anualmente en distintas naciones latinoamericanas y estarán organizados por un Comité permanente. Como fruto inmediato de este 1er. Congreso, aparte de la repetición del mismo, como ya se dijo, se estableció una cruzada en pro de la libertad de enseñanza, cruzada fundamentada en los considerandos siguientes: 1o. Que la libertad de enseñanza es un derecho primario y fundamental de la persona humana. 2o. Que está reconocido como tal en todas las constituciones de los pueblos cultos. 3o. Que su realización práctica no podrá obtenerse, sin la aplicación conjunta del principio de la repartición proporcional del presupuesto. 4o. Que este principio se apoya sólidamente en la garantía constitucional de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, garantía a la que se opone toda medida que pueda hacer a unos ciudadanos de mejor o peor condición que a otros. 5o. Que, de consiguiente, no se aviene con nuestro sistema democrático la existencia de clases privilegiadas, usufructuarias exclusivas del presupuesto de educación. 6o. Que, para mayor abundamiento, de no hacerse esta repartición proporcional, se pone a los padres de familia que quieren educar a sus hijos en los institutos particulares, en el caso injusto de pagar dos veces, pues además de satisfacer las contribuciones públicas impuestas por la ley, deberán pagar por su cuenta a estos institutos. 7o. Que la repartición proporcional del presupuesto reclama además el fundamento mismo del derecho del Estado a imponer contribuciones, es decir, la prestación de un servicio público con que ha de retribuir al ciudadano, y 8o. Que llevada a cabo con éxito feliz en los pueblos más cultos como Inglaterra, Holanda, Irlanda y Bélgica, ha contribuido poderosamente a garantizar la armonía y paz sociales, el fomento y progreso de la cultura nacional. ACUERDA, 1o. excitar a los gobiernos americanos para que patrocinen la iniciativa del reparto proporcional del presupuesto de Educación, promoviendo si preciso fuera, la reforma constitucional y legal pertinente; y 2o. crear para ello el ambiente propicio, interesando a la opinión pública y a la prensa del Continente a tan justiciera iniciativa.

Ira. SEMANA INTERAMERICANA DE ACCION CATOLICA EN CHILE

Quizá los lectores de CHRISTUS tenga ya noticia de esta importante reunión. Asistieron delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela y representaciones del resto de los países americanos. La delegación mexicana, llegó tarde e incompleta debido a las dificultades que se les puso en la visa de sus pasaportes y en las prioridades de los transportes aéreos. Las conclusiones recomendadas por la asamblea fueron sometidas a la aprobación del Consejo Episcopal, para luego ser publicadas. Esta reunión será de grande utilidad para el movimiento católico en América.

PASTORAL DEL ARZOBISPO DE TOLEDO, ESPAÑA, SOBRE LA NEUTRALIDAD DE ESPAÑA

A principio de junio último, S. E. Mons. Enrique Plá y Daniel, Arzobispo de Toledo y Primado de España, suscribió una Carta Pastoral en que, después de referirse a las ruinas que la guerra ocasionó en Europa, habla de la neutralidad española. "Las circunstancias —glosa de la Pastoral L'Osservatore— de ninguna manera permitían la intervención de España en una conflagración cuyas proporciones podían preverse desde sus comienzos. Al principio del conflicto España apenas si había concluido una dolorosa guerra interna. Debía de cicatrizar sus numerosas heridas ocasionadas por la pérdida de un millón de hombres y por la devastación de numerosas regiones; debía de emplear todas sus fuerzas en la reconstrucción. Por otra parte, la guerra comenzó sin que interesara a España. En cambio, si le interesaba salvar cuando

menos un resto de neutralidad, para poder un día llevar a cabo una misión de paz y de fraternidad cristiana. Al cesar en Europa el estruendo de cañones, España rinde gracias a Dios por haberse salvado de tantísima ruina, y también, porque en Europa, llegó a su fin la devastación. Esperemos que la paz, se apoye en el dogma cristiano de la verdadera fraternidad humana, y cuya universalidad católica España siente tan intensamente. Esperemos que en adelante esta fraternidad sea reconocida por todos los pueblos, cuyas diferencias y condiciones de cultura tan admirablemente pueden contribuir al bienestar que las naciones desean y que conviene al progreso humano, en lugar de que vuelvan a resurgir los ídolos de la sangre y de la raza. Continuaremos, empero, orando por la paz; en primer lugar, porque aun cuando la lucha haya concluido en Europa, el fin de la lucha apenas si es un elemento negativo de la paz. La paz es "tranquillitas ordinis", y para que el nuevo orden renazca es menester que se apoye en la justicia y no sólo en la fuerza. Piedra de toque será la suerte que depare a la católica y heroica Polonia: la participación en la guerra de las naciones occidentales tuvo por fin salvaguardar su integridad y su independencia. Sería injusticia e indicio de que el nuevo orden no se apoya sobre cimientos sólidos, si la causa de esa nación no llega a tener la solución que ella merece.

NOTICIAS CATOLICAS ESTADOUNIDENSES

A mediados de junio en la ciudad de Boston tuvo lugar la consagración del Excmo. y Revmo. Mons. Luis F. Kelleher, como Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis. La ceremonia tuvo lugar en la Catedral de la Santa Cruz.

En una reunión conjunta de católicos, protestantes y judíos, el Excmo. y Revmo. Mons. Richard J. Cushing, Arzobispo de Boston, pronunció un discurso que ha sido impreso por el órgano de las Actas del Congreso de los Estados Unidos, a petición de un diputado. En su discurso su Excelencia se pronunció contra la intolerancia racial y dió la respuesta a este problema: "Puedo proporcionar la respuesta que daría un católico. Cuando un católico no cumple con el deber de luchar contra la intolerancia racial, se convierte por eso mismo en un pusilánime negligente, en los ejércitos de la Iglesia Militar; y esto, en momentos en que se libra una de las batallas más decisivas de la historia, para determinar si en el mundo va a imperar en adelante la espiritual o la concepción pagana de la vida. Cristo todo lo ordenó sobre bases sobrenaturales. El bien sabía que cuando se conocen las relaciones entre todos los hombres y Dios, y las propias recíprocas, entonces es fácil percibir la dignidad del prójimo. Solamente con base sobrenatural puede llegar a su plena floración la grandiosa verdad de la hermandad humana.

Cristo se identificó con los pobres, con los deheredados, y no hay católico que pueda menospreciar a su prójimo y seguir, al mismo tiempo, siendo fiel discípulo del Nazareno. El creyente que valoriza al negro por el color de su piel es, a la vez, infiel a su religión y ciego ante uno de los más graves problemas internacionales de la época contemporánea".

DAÑOS CAUSADOS POR LA GUERRA EN FILIPINAS

Solamente en el perímetro de Manila, fueron destruidas 47 iglesias y otras muchas propiedades eclesiásticas, entre ellas la Catedral de Manila, el Palacio de la Delegación Apostólica, el Palacio Arzobispal y la residencia del obispo auxiliar. En las ciudades de provincia fueron destruidos, entre otros, el templo y convento de Obando, la iglesia y el convento de Polo, el convento de San Ildefonso en Bulacan, el templo y el convento de San Mateo, en Rizal. Según cálculos aun incompletos y moderados, los daños ascienden a más de \$ 150.000.000.00.

SE REPITE EN GUATEMALA EL CASO DEL POBRE GENEROSO DEL EVANGELIO

El semanario *Acción Social Cristiana*, de esta capital, narra así la historia de los elocuentes arranques de nobleza cristiana:

"Hace pocas semanas moría en el Hospital General un pobre llamado Vitalino, que había pasado los últimos años de su vida vendiendo cigarrillos por las calles. Al presentir su muerte llamó al padre capellán, y le dijo que siendo él tan pobre no tenía más que Q.25, que había ido guardando de sus ahorritos, y que se los entregaba para que los enviara al Seminario, 20 como limosna y 5 para que se dijeran misas por su alma".

En otra ocasión, una mujer se acercó al Seminario para depositar un sobre, diciendo: "Padre, yo creo que me voy a morir muy pronto... No tengo más que esto... Aceptelo para el Seminario". Y se marchó, sin volverse a saber de ella; al abrirse el sobre, contenía dos monedas de oro, de Q.20, cada una.

Otra buena mujer, una sirvienta, guardó un centavo por semana para el Seminario; al fin de unos años entregó Q.3,75.

"Hemos creído un deber —concluye el semanario guatemalteco— glorificar a estos bienhechores guardando esas cantidades para la primera piedra del edificio que se construirá para el nuevo semanario".

NOTICIAS TRAGICAS DE HUNGRIA

La muerte trágica del Excmo. y Revmo. Mons. William Apor, Obispo húngaro de Győr, ha sido confirmada. Murió a consecuencias de las graves heridas que recibió al tratar de defender a algunos civiles amenazados por soldados ebrios.

Al llegar a Roma el Excmo. y Revmo. Mons. Angelo Rotta, Nuncio Apostólico en Hungría, indicó que se vio precisado a abandonar su puesto en Budapest, después de que el gobierno húngaro declaró que todos los representantes de las naciones acreditados ante el precedente gobierno, serían consideradas personas non gratae.

LA HEROICA Y PRUDENTE ACTITUD DE LA IGLESIA EN ITALIA

La actuación del Excmo. y Revmo. Card. Shuster, Arzobispo de Milán y de los demás Arzobispos y Obispos de las varias sedes de Italia, acerca de la protección de los civiles y a sus propiedades y moderando hasta donde es posible las medidas de terror y de venganza, hacen resplandecer el valor y la prudencia y celo de la Jerarquía Católica en Italia.

PRELADOS QUE VIENEN A MEXICO

Continuamente llegan de todo el Continente Americano, adhesiones fervorosas a la celebración del Año Jubilar Cincuentenario de la Coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe. Publicar todos los pensamientos y conceptos vertidos sería interminable, pero baste saber que todos, absolutamente todos los Prelados manifiestan deseos de estar presentes el 12 de octubre próximo en nuestro país. Los Nuncios Apostólicos de Bolivia, Santiago de Chile, Honduras, etc. Los Sres. Arzobispos de Santa Fe, San Luis y Salta, (Rep. de la Argentina); Puerto Alegre, Curitiba, Bahía, (Rep. del Brasil); Serena, (Rep. de Chile); Cartagena, (Rep. de Colombia); San José de Costarrica; Trujillo, de Perú, y Managua, de Nicaragua, se han adherido entusiastamente al gran acontecimiento.

NUEVO OBISPO AUXILIAR DE GRANADA, NICARAGUA

El M. I. Sr. Can. Carlos Borge, Cura Párroco de la Soledad, San José de Costa Rica, y director de la revista *Eco Católico*, fué nombrado por la Santa

Sede, Obispo Auxiliar de Granada, Nicaragua. Su labor en Costa Rica, como periodista católico, bajo el pseudónimo de Pío Latino, ha sido incansable y fecunda.

REVELADOR DOCUMENTO SOBRE LA PERSECUCION RELIGIOSA EN POLONIA

La "muy grave" ansiedad de la Santa Sede respecto a la "trágica" situación religiosa en "Warthegau" (la parte de Polonia ocupada por Alemania desde 1939) y sus vanos aunque incesantes esfuerzos por mejorar dicha situación, han sido revelados con pormenores impresionantes mediante la publicación de un memorándum que la Secretaría de Estado de la Santa Sede envió a la Embajada Alemana ante el Vaticano, el 8 de octubre de 1942.

El Vaticano, se revela hoy, intentó apelar ante Hitler después de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania demostrara plena indiferencia ante la correspondiente protesta de la Santa Sede; pero, se agrega, también fué fútil este esfuerzo. Descúbrese que la Santa Sede pidió a Su Eminencia el Cardenal Adolph Bertram, Arzobispo de Breslau, que otorgara atención especial a las congojas espirituales de los trabajadores polacos deportados a Alemania, y que el Cardenal informó a la Santa Sede que la laberíntica madeja de organizaciones nazistas había frustrado, repetidas veces, las súplicas y las protestas de los Obispos Alemanes, en esta y en otras ocasiones.

"Desde hace tiempo la situación religiosa en la región llamada "Warthegau" infunde muy graves y siempre mayores preocupaciones —dice el memorándum dirigido a la Embajada Alemana—. De hecho, el Episcopado poco a poco ha sido virtualmente eliminado en dichas regiones; el clero secular y regular ha sido reducido a una proporción totalmente inadecuada, deportándose o desterrándose la mayor parte de sus miembros; ha sido prohibida la educación impartida por sacerdotes; la educación católica tropieza con la mayor oposición; las religiosas han sido dispersas; invencibles obstáculos impiden que el pueblo reciba los auxilios de la religión; se ha clausurado un gran número de iglesias; las instituciones culturales y de beneficencia, de la Iglesia Católica, han sido destruidas; se ha confiscado la propiedad eclesiástica".

Al advertir que "en agosto y en septiembre de 1941" el Nuncio Apostólico en Alemania presentó un memorial pormenorizado al Ministro de Relaciones Exteriores del Reich, "pidiéndole la restauración en Warthegau de una justa libertad de culto", el memorándum asevera que, a pesar de dicha gestión, "la situación empeoró después".

"Si nos trasladamos de Warthegau a otros territorios hacia el este —agrega el documento— comprobamos que también en ellos, desgraciadamente, perpetrarse actos contra los derechos de la Iglesia y de la población.

"En Provincias que se anexaron al Reich Alemán, agregadas a la región de la Prusia Oriental, de Danzig y de Prusia Occidental, y de la Alta Silesia, la situación es muy semejante en relación con los seminarios, con el uso de la lengua materna polonesa en las funciones sagradas, con las instituciones caritativas, con las organizaciones de la Acción Católica, con la separación de los fieles según las respectivas nacionalidades. Allí también deplóranse el cierre de las iglesias, el destierro, la deportación, la muerte violenta de no pocos sacerdotes (el clero ha sido reducido en dos terceras partes en la Diócesis de Culma y, cuando menos, en una tercera parte en la Diócesis de Katowice), la supresión de la educación religiosa en las escuelas, y, por encima de todo, la completa supresión del Episcopado..."

"En el territorio llamado el "Generalgouvernement", como en las provincias polacas que fueron ocupadas por las tropas soviéticas en el período transcurrido entre septiembre de 1939 y junio de 1941, la situación religiosa, causa a la Santa Sede vivísima aprensión y muy graves preocupaciones. Sin detenerse a describir el tratamiento otorgado en muchos casos a los sacerdotes (encarcelados, deportados y hasta ejecutados), la confiscación de las propiedades eclesiásticas, la clausura de los templos, la supresión aun de asociaciones y pu-

blicaciones de carácter exclusivamente piadoso, el cierre de las escuelas católicas de secundaria y de estudios superiores y de la Universidad Católica de Lublin, basta recordar dos series de medidas de gravísimas consecuencias: las que afectan a los seminarios y las que van contra el Episcopado".

Se revela que durante uno de los períodos de deportaciones y encarcelamientos de miembros del clero, la Santa Sede pidió que los perseguidos fuesen puestos en libertad y que se les permitiera trasladarse a países neutrales de Europa y de América, pero que "La petición fué rechazada". Más de un millar de sacerdotes fué concentrado por los nazis tan sólo en un lugar.

Cuando el Cardenal Luigi Maglione, entonces Secretario de Estado de la Santa Sede escribió al Cardenal Bertram en favor de los trabajadores polacos que habían sido deportados a Alemania, "prohibiéndoseles o haciéndoseles muy difícil el cumplimiento de sus deberes religiosos", el Secretario Pontificio dijo:

"En el pasado vos habéis defendido encomiablemente la causa de los polacos católicos, tanto la de aquellos que viven en territorio polaco, especialmente en la región que colinda o está próxima a vuestro Arquidiócesis, como la de quienes por su trabajo o por otras razones se hallan en el "Altreich".

En contestación el Cardenal Bertram informó al Cardenal Maglione que no sólo había ya protestado personalmente ante las autoridades nazis, sino que formalmente lo había hecho mediante un documento suscrito como vocero de toda la Jerarquía Alemana.

El memorándum de la Secretaría de Estado del Vaticano, dirigido al Embajador Alemán, subraya que "no tuvieron efecto las repetidas intervenciones de la Nunciatura Apostólica en Berlín, formuladas en defensa de las propiedades eclesiásticas".

El documento contiene una extensa carta del Cardenal Maglione dirigida a Joachim Von Ribbentrop, entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Reich, en que se describe en general, con citas específicas, la situación de "gravidad extraordinaria" que entonces preveía en Warthegau.

El Cardenal Maglione comenzaba su carta declarando: "La Santa Sede, a Quien corresponde por mandato divino la tarea de salvaguardar los intereses religiosos de todos los católicos, no importa la nacionalidad que tengan, no puede sino sentirse intensamente preocupada por las graves y sistemáticas dificultades que se oponen a la libre profesión de la fe católica y a la práctica de la religión católica, en algunos de los territorios que rigen las autoridades del Reich..."

EN PUERTO RICO Y EN EL SALVADOR SE ESTUDIA LA CAUSA DE LA FALTA DE LAS VOCACIONES RELIGIOSAS

En Puerto Rico, un catedrático Dr. José Manuel Lázaro, analizó sucintamente los factores que conspiran contra la fe y la piedad de los niños y al mismo tiempo señaló la urgencia de cultivar la fe en el sacerdocio, en su grandeza y en su necesidad para el mundo; lo fundamental es rehacer la familia cristiana.

En El Salvador, se lanzó la pregunta "¿Por qué no salen más vocaciones de nuestros colegios católicos?" La respuesta a esta pregunta hay que buscarla fuera del colegio, en el ambiente social de hoy día, y en el muchas familias que se dicen y aun sean verdaderamente cristianas. Tanto ha vilipendiado el liberalismo al clero, despojando a la Iglesia de lo que era suyo, que entrar a formar parte de sus filas parece a no pocos rebajamiento social; al menos, significa abrazarse de hecho a una vida austera y sobria, no muy conforme a la ávida de oro y de placeres que hoy día corroe a vastas zonas de nuestra sociedad.

Ambas cuestiones en las dos naciones hermanas, encierran la misma idea.

HONRASE EN VENEZUELA AL BENEMERITO OBISPO DE ZULIA

Con ocasión de las bodas de plata de la consagración episcopal del

Excmo. y Revmo. Mons. Marcos Sergio Godoy, Obispo de Zulia, el Excmo. y Revmo. Mons. Nicolás Eugenio Navarro, pronunció un discurso en que expuso la doctrina de la Iglesia sobre la plenitud del sacerdocio, y las obligaciones y reacciones que atañen a los fieles en su obediencia a los Obispos.

Doctrina ésta que en los momentos actuales de subversión de valores, y en que la actuación de los puestos por Dios para gobernar a la cristiandad desolada es tan necesaria, es de alto relieve y de alta necesidad.

El Santo Padre, Vicario de Cristo, como se ha dicho al principio de esta crónica, señaló las bases de reconstrucción mundial, queda al mundo si no va hacia la izquierda, como algunos pretenden, echar los cimientos según esas normas, con lo cual la misión del pastor de almas quedará cumplida. Ojalá se logre ello.



Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE e HIJOS

Se fabrican campanas de cobre genuino,

que contiene todas las substancias de

pedra mineral cobriza

1a. de Emiliano Zapata No. 11

Tepezala, Ags.



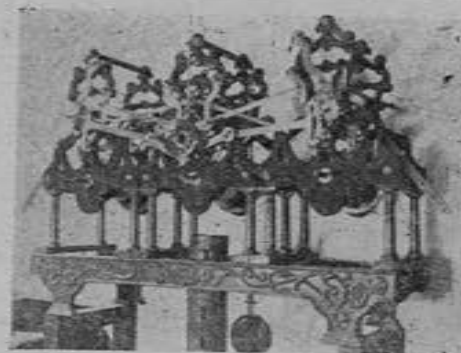
R. DE LA HOZ S.
NIAGARA Nº 22
Col. Cuauhtémoc
MEXICO D.F.

RELOJES MONUMENTALES



PARA
TEMPLOS Y
EDIFICIOS
PUBLICOS

INFORMES
A
SOLICITUD



VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

SON LAS MEJORES QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA.

Las han aprobado para su Diócesis los Excmos. y Revmos. Sres. Dr. D. Luis Ma. Martínez, Arz. de México; Dr. D. Pedro Vera, Arz. de Puebla; Dr. D. José María González, Arz. de Durango; Dr. D. Manuel Fulcheri, Ob. de Zamora; Dr. D. J. de Jesús López, Ob. de Aguascalientes; Dr. D. Antonio Guizar, Ob. de Chihuahua; Dr. D. Jenaro Méndez, Ob. de Huajuapam.

A estas aprobaciones dadas hace tiempo, debemos añadir las siguientes, no menos dignas de conocerse:

"Quiero manifestarle, que habiendo estudiado maduramente el asunto y encontrado que la veladora "CORAM TABERNACULO" está dentro de las normas litúrgicas que la Iglesia tiene prescritas sobre la materia, con toda voluntad doy mi aprobación y recomendación para que los Sres. Párrocos y Sacerdotes del Arzobispado puedan usarla para que arda continuamente delante del Tabernáculo. Ya esta Sgda. Mitra prepara una Circular dando a conocer al V. Clero de la Diócesis la anterior resolución.—Dios Ntro. Señor guarde a Ud. muchos años".—Guadalajara, 7 de febrero de 1945.—José, Arz. de Guadalajara.

"Con todo gusto apruebo la veladora litúrgica "Coram Tabernáculo", para suplir la lámpara de aceite del Santísimo Sacramento, en la misma forma y amplitud con que lo han hecho ya varios Excelentísimos Señores Obispos del país, y la recomiendo a los Señores Párrocos y Sacerdotes de mi Arquidiócesis.—Mérida, 25 de enero de 1945.—Fernando, Arz. de Yucatán.

"Después de usar por varios años en Ntra. Sta. Iglesia Catedral y en otros templos de la Diócesis las Veladoras Litúrgicas "Coram Tabernáculo", satisfechos renovamos nuestra aprobación y recomendación para que se continúen usando ante el Smo. Sacramento, y bendicimos al Empresario y su buena labor en pro del Culto Sagrado".—Chihuahua, a 13 de enero de 1945.—Antonio Guizar Valencia, Obpo. de Chihuahua.

"Con todo gusto envío las presente líneas para recomendar y bendecir la veladora litúrgica "Coram Tabernáculo", pues además de ser una ayuda para los Sres. Sacerdotes, coopera de una manera muy eficiente a la pulcritud que debe haber en toda casa de Dios".—Toluca, diciembre 31 de 1944.—Nicolás, Obispo de Papantla.

"Puesto que las veladoras "Coram Tabernáculo" que Ud. fabrica, han merecido la valiosa aprobación y recomendación de los Excmos. y Revmos. Sres. Arzobispos y Obispos que Ud. me indica, no tengo inconveniente en aprobar el uso de las mencionadas veladoras, para suplir la lámpara del Santísimo; pues sin duda alguna se ajustan a las disposiciones litúrgicas sobre la materia".—Tepic, enero 4 de 1945.—Anastasio, Ob. de Tepic.

"Hace año y medio que pidió Ud. mi aprobación para la veladora "Coram Tabernáculo", pero no había contestado hasta no conocerla suficientemente. Ahora, después del tiempo que ha pasado y con el conocimiento que de ella tengo, no vacilo en aprobarla como lo hago por la presente para toda mi Diócesis a fin de que pueda suplir a la lámpara de aceite que debe arder delante del Santísimo Sacramento, pues veo que la composición de ella es buena y se ajusta a las normas litúrgicas".—Tlaxiámbaro, Mich., a 3 de enero de 1945.—José Abraham, Obispo de Tlaxiámbaro.

"Dadas las autorizadas opiniones de las personalidades que al margen de su alta cita, he tomado interés por las veladoras "Coram Tabernáculo", y con satisfacción le recomendaré muy pronto a mis párrocos".—Huejutla, Hgo., 5 de abril de 1945.—Manuel Yereza, Ob. de Huejutla.

"Con toda mi buena voluntad uno mi bendición y recomendación a la de los Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos que han apreciado y recomendado la veladora litúrgica "Coram Tabernáculo", que es la que uso en mi Oratorio Particular; haciendo votos porque todos los fieles sepan utilizarla".—México, D. F., febrero 5 de 1945.—Francisco, Obpo. de Doña.

HAGA SU PEDIDO HOY MISMO: CONVENZASE POR SU PROPIA EXPERIENCIA DE QUE LAS VELADORAS "CORAM TABERNACULO", SON LAS MEJORES EN SU GENERO POR SU CALIDAD Y PRECIO.

Fábrica de Velas "LA GUADALUPANA"

JOSE Ma. CARRANZA CHAVEZ

Ave. 1ª. de Mayo N° 38
TACUBAYA, D. F.

Eric. 15-07-88.
Mex. P-21-11

Mencione esta Revista al hacer sus pedidos. ¡Gracias!

NECROLOGIAS

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pedro Vera y Zuria

Uno de los prelados mexicanos que han gozado de fama y común opinión de santidad —el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pedro Vera y Zuria, dignísimo Arzobispo de Puebla de los Angeles— acaba de desaparecer del escenario del mundo, en el cual deja una huella luminosa e imborrable que recordará en todo tiempo su infatigable y fecunda labor episcopal de más de cuatro lustros.

El 28 de julio próximo pasado al mediodía, entregó tranquilamente su alma al Creador, confortado con todos los auxilios espirituales y la bendición papal, a la edad de 71 años, 6 meses y 14 días. El deceso ocurrió en la Ciudad Angelopolitana, sede del Arzobispado del mismo nombre que tanto lo veneraba y quería.

Monseñor Vera nació en la Ciudad de Querétaro, Qro., el 14 de enero de 1874 y fué ungido sacerdote el 21 de diciembre de 1897, habiendo hecho sus estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar Diocesano, del cual andando el tiempo llegó a ser Catedrático de diversas asignaturas, Director Espiritual y Rector.

A raíz de su ordenación sacerdotal contrajo una seria enfermedad pulmonar que le auguraba muy corta vida. Pensó entonces ir a Lourdes a pedir a la Virgen Santísima le concediera la salud y aprovechando la gran peregrinación nacional que en 1898 con motivo de las bodas de diamante sacerdotales de S. S. León XIII organizaron varios prelados mexicanos bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Obispo de Puebla, Dr. D. Perfecto Amézquita y Gutiérrez, emprendió el viaje hacia el viejo mundo y obtuvo milagrosamente en Lourdes la salud y con ella suficiente energía para poder dedicarse intensamente al sagrado ministerio.

En Italia tuvo la suerte de conocer personalmente al sucesor inmediato de San Juan Bosco, fundador de la benemérita Orden Salesiana, el Rvdo. P. Miguel Rúa, quien —se dice— profetizó al entonces P. Vera, que en breve recobraría la salud y viviría muchos años.

Fué Capellán de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe; Maestro de Ceremonias y Canónigo de Gracia de la Santa Iglesia Catedral; Vicario de Religiosas; Redactor del Directorio Eclesiástico de la Arquidiócesis; Superior del Orfanatorio y del Colegio del Verbo Encarnado; Profesor del Liceo Católico; Secretario de la Sagrada Mitra y Provicario General de la Diócesis.

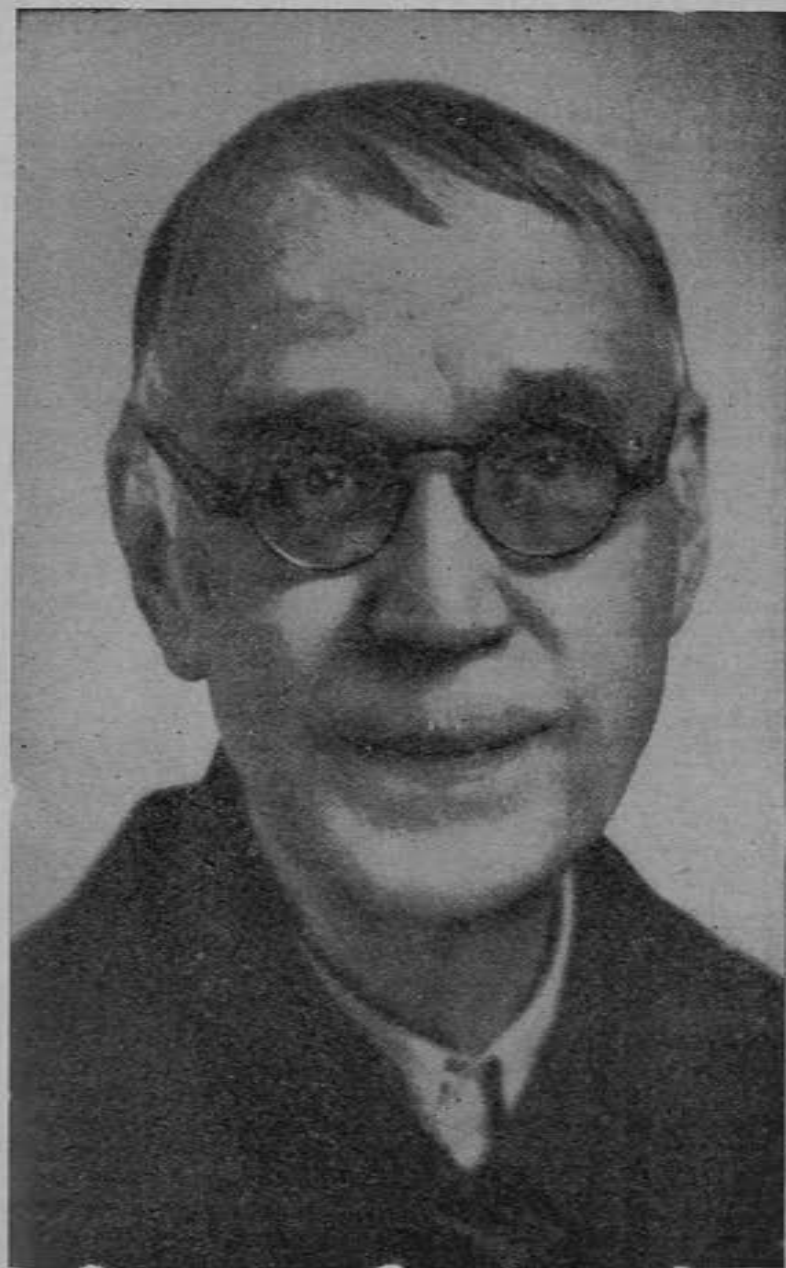
El 2 de mayo de 1924 fué electo Arzobispo de Puebla de los Angeles y consagrado por el Ilmo. Sr. Banegas el 24 de agosto siguiente en dicha Basílica-Catedral. El 12 de febrero de 1925 el Excmo. Sr. Arzobispo Mora y del Río le impuso el sagrado palio en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe.

Su gobierno en la arquidiócesis angelopolitana fué fructuosísimo y se necesitaría un libro de muchas páginas para hablar circunstanciadamente de su infatigable labor apostólica.

Expidió importantes documentos diocesanos y fué particularmente comunicativo con sus seminaristas a quienes visitaba con frecuencia y para quienes escribió un libro en forma epistolar en el cual desarrolló temas muy interesantes. Publicó además otras obras tanto en prosa como en verso.

De sus dotes como poeta Monseñor Romo me ha referido algunas anécdotas de cuando fué su compañero de viaje en la peregrinación nacional a Roma, Tierra Santa y otros países a que ya me he referido. Una de sus virtudes sobresalientes fué la humildad. Su vida fué todo un ejemplo. La sociedad angelopolitana le manifestó públicamente su reconocimiento cuando regresó a su sede, del destierro que al igual que otros prelados sufrió durante el maximato de Calles.

En 1931 celebró suntuosamente el IV Centenario de la fundación de la ciudad de Puebla de los Angeles y en 1941 el del hallazgo y devoción de Nuestra Señora de Ocotlán de Tlaxcala; celebró varios congresos católicos y asistió a muchos de los que en los últimos veinte años se han llevado a cabo en diversos lugares del país, así como también a varias coronaciones de imágenes de la Santísima Virgen y a numerosas fiestas guadalupanas.



Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Pedro Vera y Zuria.

Consagró en 1934 al Excmo. Sr. Márquez y Toriz; en 1939 al Excmo. Sr. Mendoza y Bedolla y en 1944 al Excmo. Sr. Torreblanca y Tapia.

La muerte del Excmo. Sr. Vera fué casi inesperada pues aunque últimamente se habían recrudecido sus crónicos padecimientos en forma alarmante, pudo todavía despachar, el mismo día 28 a media mañana, asuntos que le fueron presentados en el acuerdo.

La sociedad angelopolitana ha sentido hondamente la desaparición de este gran prelado y cuyas exequias, de cuerpo presente, en las cuales ofició de pontifical su dignísimo Sucesor, el cortejo fúnebre que acompañó el cadáver al Panteón Francés y el sepelio fueron concurridísimos no obstante la tempestad y granizadas que empezaron a caer en la metrópoli angelopolitana poco antes de la inhumación.

La arquidiócesis de Puebla no ha quedado vacante. Al morir el Excmo. Sr. Vera, automáticamente, por derecho de coadjutoría ha quedado al frente de ella el Exmo. y Rvmo. Sr. Dr. y Mtro. D. José Ignacio Márquez y Toriz, quien gobernará la expresada arquidiócesis como Arzobispo electo hasta que la Santa Sede pueda enviarle el sagrado Palio y le sea impuesto en la forma acostumbrada.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi

México, D. F., agosto 10. de 1945.

Sr. Cura Párroco de Mazatlán, Pbro. Dn.

José Ruiz

† 2 de julio de 1945.

El muy estimado Señor Cura de Mazatlán, Presbítero Don José Ruiz, que ejerciera allí su santo ministerio desde el mes de noviembre del año de 1929, falleció en la ciudad de Guadalajara el lunes 2 de julio del presente año, a las seis de la tarde, en el Sanatorio del Sagrado Corazón de Jesús a donde fuera llevado en estado de suma gravedad, en aeroplano, el sábado 30 de junio, siendo acompañado en su viaje por los Sres. Juan E. Gavica, Faustino Aguirre, Dr. Alfredo Cadona Flores, Rev. Madre Laura, religiosa franciscana y su hermana la Srta. María Ruiz.

El renombrado Padre Ruiz padecía diabetes desde hacía dos

años y nunca se atendió debidamente. Cayó en cama el día 23 de junio y como le apareciera un antrax en la espalda que se extendió notablemente, fué preciso llevarlo a Guadalajara para que se le hiciera la debida operación; pero desgraciadamente, horas después falleció, habiendo recibido antes los auxilios espirituales y la visita del Excmo. y Revdmo. Sr. Arzobispo Dr. Don José Garibi y Rivera. Momentos después de que tan activo Sacerdote sucumbía, acudieron al sanatorio varios señores clérigos de la capital tapatía que cultivaban amistad estrecha con él.

Inmediatamente se comunicó la fatal noticia a esta ciudad recibiendo tan lúgubre mensaje el Sr. Pbro. Don Francisco García, Párroco Interino, quien dispuso doblar las campanas y haciéndose saber tan infausto acontecimiento a todos los fieles de la ciudad mediante unas hojas impresas que circularon profusamente; en ellas se anunciaba que el ataud llegaría por ferrocarril.

A las primeras horas del martes 3, salió para Guadalajara, por la vía aérea, una comisión, representando a la ciudad de Mazatlán, con objeto de hacerse cargo del cadáver y traerlo a su amada Parroquia. Dicha comisión la integraban la señorita Carlota Ruiz y los señores Juan E. Gavica, Rafael Juan Millán, Faustino Aguirre, José J. Rico e ingeniero Clemente Trejo.

El miércoles 4 por el Ferrocarril Sud-Pacífico, llegó a las seis de la mañana el ataud, acompañándolo, además de la comisión respectiva, los hermanos del Padre Ruiz, Sres. Manuel y Salvador y las hermanas María y Doña Dolores Ruiz de López y el joven mazatleco Jesús Vidal Siordia, íntimo amigo del llorado Padre.

No obstante la gran distancia que hay de la estación al centro de la ciudad (tres kilómetros) en hombros fué conducido el féretro a la Basílica de la Inmaculada Concepción. La gran cantidad de fieles reunidos desde hacía varias horas en los andenes del Sud-Pacífico, casi toda vino a pie, pues casi nadie quiso ocupar vehículos. En la Basílica fué recibido el cuerpo por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don Lino Aguirre y García, Obispo de Sinaloa, quien informado oportunamente de tan fatal acontecimiento, hizo viaje exprofeso a este puerto. Acompañaban al Señor Obispo varios Sacerdotes de diversas Parroquias del Estado. Después que fué cantado el imponente Oficio de Difuntos, celebró Misa Pontifical nuestro Ilustrísimo Prelado. El sagrado recinto fué insuficiente para dar cabida a todas las personas que asistían apesadumbradas a recibir los restos mortales de tan querido Párroco.

Terminada la Misa fué llevada la caja mortuoria a casa de sus hermanas, situada en la calle Ciprés No. 19, donde se instaló la capilla ardiente. Allí estuvo durante todo el día siendo llevado por la tarde nuevamente a la Basílica, donde fué velado toda la noche y todo el día 5. A las seis de la tarde, fueron celebradas solemnes honras fúnebres oficiando el Sr. Obispo y varios Sacerdotes. El Ilmo. Señor pronunció una elocuente y sentida oración fúnebre que conmovió hondamente al compungido auditorio. A continuación leyeron

dos importantes oraciones alusivas, los Sres. licenciados Don Alfonso I. Gastelum y Don José V. Haas, enterneciendo una vez más a los numerosísimos asistentes que de todo corazón lamentan la muerte de su estimadísimo Párroco. Instantes después bajaba al sepulcro, cavado en la nave derecha de la Basílica, frente a la imagen de Cristo Rey, el cuerpo inanimado del que tantos años fuera Cura Párroco de Mazatlán, Pbro. Don José Ruiz; en esos momentos tan impresionantes, los apesarados y numerosísimos fieles, muchos de los cuales derramaban lágrimas y prorrumpieron en llanto, el reloj del templo sonaba las siete de la tarde.

Causó gran consuelo a los habitantes de la ciudad que se hubiese conseguido de las autoridades de la República, el permiso necesario para que se efectuase la inhumación en tan sagrado recinto. Eso debióse a las activas gestiones que varias damas y cabañeros, grandes amigos del afamado Padre, hicieron oportunamente. El Sr. Ing. Don Ernesto Velasco se encargó bondadosamente de la construcción de la cripta con la actividad que le caracteriza y dentro de pocos días será colocada la lápida respectiva.

Todos los habitantes de la ciudad de Mazatlán estuvieron a la altura de su deber. Sería prolijo enumerar las diversas formas en que todo mundo demostró su consternación por la muerte de tan notable Sacerdote. Las campanas doblaron por tres días consecutivos, las ofrendas florales numerosas, y casi todos los radioreceptores particulares fueron silenciados. Hasta las radiolas instaladas en la Plaza de la República dejaron de funcionar y varias festividades de particulares fueron pospuestas en señal de duelo. Las autoridades en general no obstruyeron en lo más mínimo nada de los diversos actos populares y de rúbrica que hubieron de efectuarse en este sepelio, cuya magnitud no tiene precedentes en este puerto. Todos los estandartes y banderas de las diversas asociaciones piadosas, lucieron su elegancia, rodados de sus socios desde la estación del ferrocarril hasta la Basílica.

El Padre Don José Ruiz, tenía dieciséis años administrando la Parroquia de Mazatlán, y en verdad sería difícil ennumerar, sin incurrir en alguna importante omisión, las diversas e importantes obras llevadas a cabo, he aquí algunas:

Reparación general de las bóvedas y paredes. Revestimiento de azulejos a las torres y a las tres cúpulas. Decoración total de las paredes interiores, algunas con hermosas pinturas y frescos, reales, etc. Construcción del magnífico y altísimo altar mayor de fino mármol de Carrara, obra artística, único aún en el País, efectuada en Italia. Revestimiento completo de pavimento del atrio con mosaico. Profusión de lámparas y arbotantes en el exterior del Templo. Magníficos y numerosos reflectores en el interior. Dotación de diversas imágenes para los altares y capillas. Pero sus obras más admiradas por los fieles son: Haber obtenido de la Santa Sede la dignidad de Basílica para la Parroquia de esta ciudad, cuya celebración culminó con las solemnes festividades de la Consagración, suntuosidad a la

que concurrieron varios señores Obispos y Arzobispos así como numeroso clero regular y secular venido de toda la República y la celebración hermosa del Congreso Eucarístico-Mariano que dió feliz término con la Coronación de la Virgen María en su advocación de Inmaculada, Patrona de Mazatlán, declarada Reina de los Mares. Dichas festividades dejaron recuerdos imborrables en los habitantes de esta población y tuvieron lugar: el primero, en 1938 y el segundo, en el año de 1943.

Como este Padre era un luchador incansable, hacía apenas un mes que acababa de poner la Primera Piedra al Templo de Cristo Rey, que proyectaba construir en la parte norte de la ciudad, con un costo de un millón de pesos.

Mazatlán, Sin.

Album del Segundo Congreso Nacional del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística



Celebrado del 21 al 25 de noviembre de 1944
en México, D. F.

Publicado por el "Secretariado Nacional del A. de
la O. y de la C. E."

Ejemplar: \$ 5.00

Hermoso álbum lleno de sólido y abundante material y numerosas ilustraciones, que refleja la vida del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística en nuestra Patria y que contiene abundante documentación sobre estas asociaciones.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

Apartado 2181

Banco de Londres y México

INSTITUCION DE DEPOSITO, FIDUCIARIA
Y DE AHORRO

Deseosos de servir a nuestra clientela, hemos inaugurado nuestro DEPARTAMENTO DE AHORRO, donde recibimos depósitos desde \$ 5.00 en adelante, abonando un interés de 4% anual.

OFICINA CENTRAL

Esquina Bolívar y 16 de Septiembre, México, D. F.

AGENCIAS URBANAS

No. 1.—Uruguay 130. No. 2.—Calzada de la Piedad 10. No. 3.—Esquina de la Reforma y París. No. 4.—Esquina Puente de Alvarado y Buenavista

SUCURSAL EN LEON

5 de Mayo 117

León, Gto.

AGENCIA EL BARRIO

Esq. de Aquiles Serdán y Cuahutémoc,
León, Gto.

Libros y Juicios

747.—DONDE ESTA EL PAPA, ALLI ESTA LA IGLESIA.—Por el P. Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.—17 x 11.5 cms.—116 páginas.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ejemplar: \$2.00.

La obrera del P. Sáenz resulta digna de todo encomio; porque, al usar del diminutivo, nos referimos más al tamaño, que a la calidad. Ahí se desentrañan con verdadera competencia los textos referentes a la primacía de Simón Pedro, deduciendo después por los adjuntos y otras enseñanzas de

Jesús, que la primicia no acaba en el primer apóstol, sino que se prolonga en los sucesores del mismo. L. fácilmente se diría más en el breve espacio que dedica el Padre a la defensa de su tesis. Habla concisamente, expone con orden, claridad y precisión.

Enrique Pi, C. M. F.

748.—NO FORNICARAS.—Sexto Mandamiento.—Folleto E. V. C. N° 389.—Por Pedro Sembrador.—16 x 11 cms.—16 páginas.—De venta en Sociedad E. V. C.—Apartado 8707.—México, D. F.—Ejemplar: \$0.15.

Breve explicación del Sexto Mandamiento del Decálogo, partiendo del principio moderno que es necesario explicar algo sobre esta materia tan delicada, para que la ignorancia no haga faltar a muchos. Expone el objeto del Mandamiento; lo que prohíbe y lo que ordena. Esta exposición es

suficiente para dar a conocer lo prohibido, pero sin revelaciones impropias o excitantes. Para la práctica de resistir a la tentación, pone unos buenos medios, siendo el último el de la educación de los niños en orden a la pureza.

B. A. Paredes, SS. CC.

749.—A MI HIJA A LOS 12 AÑOS.—Folleto E. V. C. N° 39-1.—Por Pedro Sembrador.—16 x 11 cms.—16 páginas.—De venta en Sociedad E. V. C.—Apartado 8707.—México, D. F.—Ejemplar: \$0.20.

Interesante Folleto E. V. C. para los padres de familia, a fin de que sepan orientar la vida de sus hijas, hacia la verdadera felicidad; en él se inculcan principios morales que, por desgracia, parecen desconocidos actualmente; enseña cómo hay que combatir a los enemigos de la felicidad: demonio, mundo y carne y precisa cuáles son estos enemigos. Con exquisita decencia, como un

padre debe hacerlo con su hija de 12 años, se expone el problema sexual, para impedir que quienes no deben hacerlo lo hagan con perjuicio para el alma y la vida de los iniciados. Se amplía esa explicación para la joven de 13 años y se le dan algunos consejos para su higiene personal sin excitaciones morbosas y otros para cuidar de su pureza.

B. A. Paredes, SS. CC.

750.—A MI HIJA A LOS 14 AÑOS.—Folleto E. V. C. N° 39-2.—Por Pedro Sembrador.—16 x 11 cms.—40 páginas.—De venta en Sociedad E. V. C.—Apartado Postal 8707.—México, D. F.—Ejemplar: \$0.30.

Siendo "Pedro Sembrados" de aquellos que opinan ser bueno iniciar a los adolescentes en los "misterios de la vida", lo hace aquí con tino y celo paternal, según su estilo y método E. V. C.

Habla de los dos principales peligros de las jóvenes: las malas amistades y los hombres; junto a aquellas trata sobre el teatro, el cine, las conversaciones, etc., y trata de formar el criterio de su hija sobre el asunto de diversiones, en que tan desorientadas andan las gentes de ahora. Luego trata sobre el peligro hombre: desenvuelve correctísimamente la cuestión de la atracción sexual y sus consecuencias: familiaridades, que desprestigian a la joven y le atraen enfermedades, que describe someramente, pero con la suficiente atingencia para conseguir su fin; pone la manera de evitar el peligro del hombre... Da luego una breve síntesis del sexto

Mandamiento de la Ley de Dios.

Son ciertamente los padres de familia los que tienen el derecho y el deber de iniciar a sus hijos adolescentes en el conocimiento de esos misterios sexuales, con el fin de evitar el mal; muchos descuidan ese deber, por la sencilla razón de que no saben cómo decirlo. Si toman este folleto E. V. C. y leyéndolo esperan el momento oportuno de hacer que lo lean sus niñas, o de irles aconsejando paulatinamente las cosas allí tratadas, satisfactoriamente habrán cumplido su deber a este respecto tan importante y habrán evitado males sin cuento a esos hijos para quienes desean toda suerte de bienes, pero para los que no los sabían preparar.

Por eso creemos que los padres y madres de familia no deben dejar de tener este folleto y usarlo como queda indicado.

B. A. Paredes, SS. CC.

751.—A MI HIJA EN EDAD DE TENER NOVIO.—Folleto E. V. C. N° 39-4.—Por Pedro Sembrador.—16 x 11 cms.—68 páginas.—De venta en Sociedad E. V. C.—Apartado 8707.—México, D. F.—Ejemplar: \$0.20.

Muy práctico nos parece el presente Folleto E. V. C. No son pocos los padres de familia que descuidan su deber de orientar convenientemente a sus hijos en la importante cuestión del noviazgo, muy particularmente en la época actual, cuando, costumbres exóticas, apartan a tantos y tantas de las decentes costumbres cristianas de nuestros antepasados, costumbres que formaron hogares felices y que atraían las bendiciones de Dios para la sociedad.

Trata el autor del deseo desordenado casarse en muchos; de la elección de novio y las cualidades que éste debe tener; finalmente, pone cómo deben ser los noviazgos. En la segunda parte trata de la excelencia del Matrimonio cristiano y de sus fines; con toda razón y buenos argu-

mentos reprueba el control de la natalidad. Al condenar el divorcio recuerda la diferencia entre el Matrimonio eclesiástico y el civil, entre separación y divorcio y luego da las razones para condenar el divorcio. Toca también la cuestión de quienes se casan con un divorciado.

Ojalá este Folleto fuera leído por tantas y tantas que, aún antes de la edad conveniente, andan locas por casarse; por aquellas que, sin orientación de ninguna índole, se lanzan al noviazgo para quemarse las alas, para encontrar heridas de corazón que difícilmente cicatrizan y... ¡ojalá no sea más! Muy bien harían quienes se preocupan por el bien de México, en propagar estos Folletos.

B. A. Paredes, SS. CC.

752.—ESPECIAL PARA SEÑORITAS.—Folleto E. V. C. N° 39.—Por Pedro Sembrador.—16 x 11 cms.—68 páginas.—De venta

en Sociedad E. V. C.—Apartado 8707.—México, D. F.—Ejemplar: \$0.75.

Este Folleto E. V. C. N° 39, contiene los Folletos números: 39-1, 39-2, 39-3 y 39-4. Del 39-2 y del 39-4 hablamos en anteriores notas Bibliográficas; todos cuatro se complementan. Son una serie de Folletos a las jóvenes de 12, 13 y 14 años de edad para orientarlas en los "misterios de la vida" en una forma honrada y decente, esto es, cristiana.

Salta a la vista con el solo enunciado, que este Folleto no debe ser leído por todas las niñas, sino según la edad de cada cual; es a los padres de familia a quienes corresponde principalmente vigilar para que se vaya leyendo según las necesidades.

En el primero 39-1, se estudia que debemos renunciar a hacer lo que nos agrada cuando ello puede perjudicar nuestra felicidad futura; de los 3 enemigos de la felicidad: demonio, carne y mundo; muy bien. Luego, con su-

ma atingencia y paternal decencia, se descubre el "misterio de la vida", a la niña de 12 años. Esta noble explicación se desarrolla para la niña de 13 años. A la de 14 años se le habla del novio o, mejor dicho, de la atracción sexual y se le dan orientaciones prácticas sobre tan importante materia. En el 39-3 se da una explicación breve pero precisa, sobre lo que prohíbe y manda el sexto Mandamiento del Decálogo y, finalmente, vienen los consejos para cuando se tiene novio y nociones sobre el matrimonio, sobre el contrato civil, el divorcio y sobre casarse con divorciados.

Aquí se puede ver la diferencia que hay de una iniciación en materias tan delicadas en forma cristiana y por quienes deben darla, a la que hacen los "amigos" y periódicos "morbosos". Los padres de familia deberían consultar con frecuencia este folleto.

B. A. Paredes, SS. CC.

753.—MEXICO Y LA GUADALUPANA.—Cuatro Siglos de Culto a la Patrona de América escrita por Francisco Fernández del Castillo, Rafael García Granados, Arquitecto Luis McGregor y Lauro E. Rosell.—21 x 15 cms.—128 páginas.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles, 105-D.—Apartado N° 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$2.00.

Aun cuando publicado en 1931, no ha envejecido este libro, compuesto por sus autores sólidamente con los datos esenciales que se relacionan con las apariciones de la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac y con su culto durante cuatro siglos.

Su propósito —nos dicen ellos— no fue contribuir con descubrimientos trascendentales, ni fundar tesis que originasen polémicas, sino componer, dentro de la debida seriedad, una obra popular, aliviada del farrago de referencias y datos eruditos que harían tediosa su lectura.

Y conforme con ese plan, estudian someramente el lugar y la población

de Guadalupe, las apariciones, las calzadas vieja y nueva, los templos de la Villa, sus cementerios, el acueducto y muchos otros puntos complementarios, como: lugares del país y del extranjero, donde se rinde culto a la Guadalupe, inundaciones y sucesos notables con ella relacionados, los anales antiguos, las leyendas, las costumbres típicas, la casa de Juan Bernardino, etcétera.

Las ilustraciones son hermosas, abundantes y bien escogidas. Sobre algún punto, v. gr.: la primera ermita, hay nuevos datos.

José Bravo Ugarte, S. J.

754.—ITALIA GUADALUPANA Y LOS PAPAS ANTE LA INMACULADA DEL TEPEYAC.—Por Salvador de la Vega, S. I.—23 x 17 cms.—244 páginas.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$2.50.

lupe veneradas en Roma y en Italia, que indica el título: Italia Guadalupeana y los Papas ante la Inmaculada del Tepeyac. Su autor ofrece en fogoso estilo útil y abundante información, muy digna de conocerse, sobre las imágenes de la Virgen de Guada-

Dividese el libro en las dos partes, fuera de Roma.

Lo mismo debe decirse, y con mayor razón, de la parte relativa al Papado y la Virgen de Guadalupe, en la que hay datos conmovedores para todo buen católico mexicano.

José Bravo Ugarte, S. J.

755.—SANTO TOMAS DE AQUINO.—(Sus mejores páginas).—A. D. Sertillanges, O. P. Miembro del Instituto de Francia.—B. Boulanger, O. P. Profesor del Colegio Teológico de Rijckholt.—15.5 x 11.5 cms.—234 páginas.—De venta en Librería Editorial "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 1.75.

Seleccionar las mejores páginas de un autor, para formar con ellas una síntesis clara y exacta de su mente, es tarea tanto más difícil y complicada, cuanto más vastas y profundas son sus obras. Esta afirmación, que me parece muy justa, tiene especial importancia tratándose de aquel gran pensador, cuyo genio incomparable supo aprisionar en una síntesis portentosa todas las grandes conquistas del pensamiento humano y que, en su sobria y metódica exposición, no tiene páginas vacías ni frases sin sentido.

En las obras de Santo Tomás nada sobra, todo tiene su importancia, su armonía y trabazón. Podemos, es verdad, estudiar separadamente cada parte de esa síntesis admirable; podemos engolfarnos en los hondos abismos de sus pensamientos tan geniales; pero, para poder acertar en la investigación de la mente del Angélico, necesitamos conocer todas sus obras.

Por otra parte, las selecciones que se hacen de las páginas mejores de un autor, tienen que estar necesariamente sujetas a las apreciaciones personales de los que las seleccionan. Y en esta labor la discrepancia de opiniones tiene que ser muy grande.

Pero, a pesar de estas objeciones, la obra que nos ofrecen los Padres A. D. Sertillanges y B. Boulanger, O. P., tendrá, sin duda, una gran utilidad y aceptación entre todos los pensadores seculares, ya que por ella muchos de ellos quedarán iniciados a estudiar más a fondo las obras del Angélico.

Las páginas de Santo Tomás, que en este libro encontramos, son en verdad selectas y tienen cierta unidad y armónico conjunto. Quien las lea, las estudie y las medite, buscará después en las obras del Santo Doctor, toda la amplitud de su pensamiento.

Joaquín Sáenz y Arriaga, S. J.

"Las Celadoras"

Por el P. José María Castillo, S. J.

Ejemplar: \$ 0.30



Este folleto deben leerlo y releerlo todas las "Celadoras del Apostolado de la Oración" para que amen su cargo y lo desempeñen como quiere el Corazón Smo. de Jesús.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

Apartado 2181